Naciones Unidas S/PV.8591



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8591ª sesión

Viernes 2 de agosto de 2019, a las 10.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Czaputowicz/Sra. Wronecka	(Polonia)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	Bélgica	Sra. Van Vlierberge
	China	Sr. Zhang Jun
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sra. Norman-Chalet
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sra. Cedano
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509)

Carta de fecha 30 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas (S/2019/605)

19-24356 (S)







Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509)

Carta de fecha 30 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas (S/2019/605)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes del Afganistán, Andorra, Angola, la Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Colombia, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Georgia, Guatemala, la India, la República Islámica del Irán, el Iraq, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, México, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Noruega, el Pakistán, Filipinas, Portugal, Qatar, la República de Corea, San Marino, la Arabia Saudita, Sierra Leona, Eslovenia, España, Sri Lanka, el Sudán, Suiza, la República Árabe Siria, Tailandia, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y el Yemen.

Propongo que el Consejo invite al observador del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore; la Representante Especial de la Oficina del UNICEF en el Canadá, Sra. Mariatu Kamara, y el Sr. Majok Peter Awan, profesional de la protección infantil.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito también a participar en esta sesión a las siguientes personas: el Sr. Gerton Van den Akker, Encargado de Asuntos Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas; y la Representante Especial del Secretario General de la OTAN para las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Sra. Clare Hutchinson.

Propongo que el Consejo invite al observador del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior a este respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/509, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509) y una carta de fecha 30 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gamba.

Sra. Gamba (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, quisiera dar las gracias a la República de Polonia, y personalmente al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Czaputowicz, por haber convocado este debate público. Es de vital importancia que aprovechemos esta oportunidad para reunirnos y centrarnos en la difícil situación actual de los niños afectados por los conflictos armados en los cuatro puntos cardinales del planeta.

Como sabrán muchos en el Salón, en 2019 se cumplen 20 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó por primera vez una resolución sobre los niños y los conflictos armados y 30 años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño. El 4 de agosto también se cumple el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1882 (2009), en la que este órgano decidió que era necesario que el mandato relativo a los niños y los conflictos armados se centrara en mayor medida en el flagelo de los asesinatos y las mutilaciones, así como en las violaciones y otras formas de violencia sexual.

Habida cuenta de esos importantes aniversarios, me complace sobremanera que la Sra. Kamara y el Sr. Awan estén hoy aquí para presentarnos sus perspectivas, sobre la base de sus experiencias en Sierra Leona y Sudán del Sur. Espero que ambos hablen de las repercusiones que tienen los conflictos para los niños y nos inspiren con su orientación. Debemos comprender

mejor cómo aprovechar y perfeccionar la labor actual sobre el terreno y utilizar mejor los conocimientos especializados en materia de protección de la infancia para poner fin a las violaciones y prevenirlas. Expreso un agradecimiento muy especial a Peter y a Mariatu por estar hoy aquí.

Para ofrecer mi propia perspectiva, el mes pasado viajé a Malí para evaluar de primera mano la situación de los niños y preconizar mayores medidas de protección para niños y niñas. Mi visita fue la primera de un Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados al país. Viajé a Mopti, en el centro del país, una región recientemente afectada por un drástico aumento de la violencia. Me reuní con representantes de las autoridades, niños víctimas del conflicto y miembros de las comunidades dogon y peul. Las limitaciones de tiempo hicieron necesaria una reunión conjunta con los representantes de las dos comunidades, reunión que se celebró. Ese formato posibilitó una interacción muy constructiva. Me sorprendió su reconocimiento común de la importancia de proteger a los niños de la violencia. Para mí estaba claro que la protección de los niños puede actuar como una medida de fomento de la confianza entre las partes que están enfrentadas. Puede influir palmaria y positivamente en los procesos y acuerdos de paz, como vimos recientemente, cuando la semana pasada los dos grupos contrajeron el compromiso de poner fin a las hostilidades.

Este viaje se centró en la esencia del mandato que represento. En el período en que he sido Representante Especial, he dedicado mucha energía a interactuar con las partes en conflicto que están dispuestas a hacerlo. Esto ha inspirado resultados positivos. En muchas situaciones en que se ha creado el mecanismo de supervisión y presentación de informes, los Gobiernos han adoptado medidas claras, como el establecimiento de comités interministeriales para interactuar con el grupo de tareas en el país, o han promulgado leyes sobre la protección de los niños. Esto ha impulsado la acción y ha permitido que el progreso se desarrolle rápidamente como resultado directo de un compromiso de alto nivel. La fórmula funcionará con nuestros equipos sobre el terreno.

Quizá los planes de acción sean el ejemplo más tangible del resultado de esa colaboración con las partes en conflicto. En los últimos meses se han firmado tres nuevos planes de acción con agentes no estatales y se han creado otros instrumentos de participación. Sin embargo, entendemos que estas herramientas son solo el comienzo de un proceso para mejorar la protección de los niños. No son un fin en sí mismos. Aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los Gobiernos interesados y a todos los que puedan prestar apoyo, incluido el Consejo, para que hagan todo lo posible por garantizar el pleno cumplimiento de esos compromisos. Cuando hayamos trabajado de consuno de manera efectiva, constataremos el logro de progresos reales y tangibles a través de la reducción de las violaciones y de la puesta en libertad de los niños.

La labor regional y subregional es un elemento clave de este compromiso directo. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Consejo por habernos proporcionado el año pasado, en el contexto de la resolución 2427 (2018), los instrumentos necesarios para desarrollar planes de prevención con esas entidades. Espero que pronto contemos con nuevos instrumentos en estos foros que contribuyan a nuestro otro compromiso con la protección de los niños. Mediante este compromiso político de alto nivel se respalda la piedra angular de nuestro empeño, a saber, los esfuerzos de protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Se debe otorgar prioridad al acceso y a los agentes sobre el terreno a fin de proteger a los niños y de prevenir las violaciones. No podríamos lograr nada sin la incansable labor sobre el terreno desplegada por tantos colegas y asociados, y especialmente sin la admirable labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por nuestra parte, a finales de 2018 lancé la campaña ACTUAR para Proteger a los niños afectados por los conflictos armados, junto con la Unión Africana y la Unión Europea. Esta campaña tiene por objeto apoyar la labor sobre el terreno; ya se ha puesto en marcha en Malí y se ha utilizado en Somalia. Espero que podamos contar con el apoyo del Consejo de Seguridad y de los distintos Estados Miembros al esforzarnos por lograr un cambio tangible para todos los niños afectados por las seis violaciones graves.

Lamentablemente, a pesar de todos los esfuerzos que hemos desplegado hasta la fecha, aún no hemos llegado a un punto en el que podamos confiar en que la situación mejorará año tras año. El informe que el Consejo tiene ante sí (S/2019/509) habla por sí solo. Aunque se han perpetrado menos violaciones en cuatro categorías, se ha registrado un aumento de los asesinatos y mutilaciones y también se han registrado niveles similares de violencia sexual. En el informe del año pasado (S/2018/465), dos cifras se sitúan en niveles muy altos: una es la relativa a los asesinatos y las mutilaciones, con más de 12.000 niños afectados por estas violaciones, y la otra se refiere a los niños que se beneficiaron de la asistencia para la reintegración, que fueron más

de 13.500. Eso también constituyó un récord histórico. Permítaseme referirme a ambos casos.

En 2018, los casos verificados de niños muertos y mutilados alcanzaron niveles sin precedentes desde la creación del mecanismo de supervisión y presentación de informes. Me hago eco de la preocupación del Secretario General por el hecho de que se atribuyera a las fuerzas nacionales e internacionales una cantidad sin precedentes de violaciones. Es fundamental que el Consejo redoble sus esfuerzos para garantizar que todas las partes respeten los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad militar. Debemos asegurarnos de que todas las acciones militares se guíen por los principios fundamentales del derecho internacional humanitario. A este respecto, insto a las partes en conflicto a que emitan órdenes de mando específicas en las que se aborde la reducción del número de víctimas infantiles. Esto nos ayudará a defender el espíritu que imbuyó al Consejo cuando aprobó la resolución 1882 (2009) y reconoció que es necesario hacer más para poner fin a la matanza y la mutilación de niños y niñas.

Alrededor del 40 % de las víctimas a nivel mundial son causadas por municiones sin detonar, artefactos explosivos improvisados y minas terrestres. Se trata de una preocupación real de mi Oficina, sobre todo porque provocan discapacidad grave y de larga duración. Creo que esta es una esfera en la que se pueden obtener resultados rápidamente si, una vez que se hayan alcanzado acuerdos de paz, la comunidad internacional centra su atención en la reducción del uso de esos restos explosivos de guerra y su eliminación y tiene la voluntad de hacerlo. Espero que el año que viene se registre una reducción de este tipo de víctimas. Por supuesto, en general, la mayoría de los casos se atribuyen a actos de grupos armados, a fuego cruzado y a enfrentamientos terrestres violentos.

Si bien el otro tema que el Consejo abordó hace diez años en la resolución 1882 (2009) no es tan alarmante a primera vista desde el punto de vista cuantitativo, todavía nos queda un largo camino por recorrer para abordar esta cuestión. Las violaciones y otras formas de violencia sexual no se denuncian suficientemente, incluso cuando se cometen contra niños varones. El temor a la estigmatización y a las represalias, la implicación de perpetradores poderosos, la falta de servicios y la preocupación por la protección de los sobrevivientes y de los testigos desalientan a los niños y a los testigos a denunciar los hechos. Es evidente que, lamentablemente, este tipo de violaciones han resultado difíciles de abordar. En mi opinión, si se utilizan mecanismos de rendición de cuentas más amplios y servicios de atención adaptados a los supervivientes se podrán lograr avances significativos en la solución de este problema.

Por otra parte, sigue habiendo demasiados niños detenidos a causa de los conflictos. Exhorto a que no se condene a la marginación a los niños expuestos a niveles alarmantes de violencia una vez que estos hayan sido liberados de los grupos armados y de las fuerzas armadas. Debemos permitir que se considere a estos niños como lo que son: las víctimas de un conflicto. Esto es particularmente cierto en el caso de los más vulnerables, como los niños que están asociados presunta o actualmente a combatientes extranjeros. Quisiera reiterar el mensaje del Secretario General de que no se debe privar a ningún niño de una nacionalidad. En este año en que se cumple el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, es pertinente recordar que las medidas en favor de todos los niños afectados por los conflictos armados se deben adoptar teniendo presente el interés superior del niño.

Los hechos expuestos en el informe sirven para hacer hincapié en la observación que hago en reiteradas ocasiones. Debemos dar prioridad a las actividades sobre el terreno, así como proteger al personal que las llevan a cabo. En 2018, los conflictos y las operaciones militares, la inseguridad, las limitaciones al acceso humanitario, las reducciones de personal, las amenazas, la violencia y la infraestructura impidieron que los agentes de protección de los niños cumplieran su misión más fundamental, a saber, la de protegerlos. Pido al Consejo y a cada uno de los Estados miembros que colaboren con nosotros para abordar esta cuestión haciendo hincapié en la necesidad del acceso humanitario en las resoluciones y las relaciones bilaterales. Los agentes de protección de los niños deben tener acceso a fin de proporcionar apoyo vital a las víctimas y a los supervivientes de las violaciones. Podemos hacer todos los esfuerzos posibles al más alto nivel para prevenir las violaciones, pero también debemos ser capaces de responder rápidamente cuando estas se cometan.

A pesar de las restricciones de acceso, me complace que se haya separado a un gran número de niños de las partes en conflicto y que se les haya proporcionado asistencia para su reintegración. La puesta en libertad de estos niños ha tenido lugar gracias a la participación de los agentes de protección de los niños como parte de la elaboración de planes de acción o como resultado de los nuevos procesos de paz, de mediación y de diálogo entre los Gobiernos y los grupos armados. Por ello, es importante que reitere que estas cifras justifican el

ingente esfuerzo que se despliega para elaborar planes de acción conjuntos con todas las partes en conflicto, así como para promover el lenguaje y las preocupaciones relativas a los niños y los conflictos armados en el centro de todo el diálogo y los procesos de paz. Al separarlos, ofrecemos a los niños y las niñas la posibilidad de darles una segunda oportunidad en la vida. Debemos garantizar un mayor diálogo y un mayor compromiso.

Del mismo modo, también debemos asegurarnos de que estemos preparados para recibir a los niños liberados de manera adecuada a través de programas convenientes e integrales que cuenten con financiación y estén fácilmente disponibles. No nos podemos permitir que, una vez que sean liberados, los niños vayan por mal camino, ni podemos permitirnos hacerlos esperar para recibir asistencia para la reintegración debido a la falta de recursos. Por este motivo, es tan urgente la reintegración y el análisis de las necesidades reales de reintegración de los niños y las niñas a nivel mundial. Quisiera dar las gracias a Polonia por la prioridad que ha asignado a esta tarea a través del importante papel que desempeña en el Grupo de Amigos de la Reintegración, que fue creado por mi Oficina, junto con el UNICEF, a finales de 2018.

Para concluir, quisiera implorar al Consejo que apoye el mandato en la mayor medida posible. Necesitamos el apoyo del Consejo para interactuar con las partes en conflicto para poner fin a las violaciones y prevenirlas. Necesitamos su apoyo para garantizar que se ejerza suficiente presión para que los compromisos signifiquen algo. Necesitamos, sobre todo, el respaldo del Consejo para garantizar que exista la capacidad necesaria para la protección de los niños y para ofrecer a los niños afectados por los conflictos todo el apoyo que necesitan. Es su única oportunidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Gamba por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Fore.

Sra. Fore (*habla en inglés*): Me sumo hoy a los miembros del Consejo de Seguridad en nuestro compromiso compartido y firme de proteger a los niños afectados por los conflictos armados, prevenir los daños físicos y psicológicos y brindarles un futuro. No obstante, ante todo, debemos enfrentar los hechos. Como señaló la Representante Especial Gamba, hubo más de 24.000 violaciones documentadas contra niños en conflictos armados en 2018, frente a 21.000 violaciones el año anterior. La mitad de esas violaciones estaban relacionadas con el asesinato o la mutilación de niños. Estos son solo los incidentes verificados; las cifras son superiores. Debemos tener un mejor desempeño.

En el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), estamos profundamente consternados por el uso continuo y desenfrenado de armas explosivas y su impacto en los niños. Los ataques aéreos, las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados, los ataques con cohetes, las municiones en racimo, el bombardeo de artillería, causan la gran mayoría de las víctimas infantiles en los conflictos armados actuales. También sabemos que los niños representan más de dos tercios de todos los civiles asesinados o mutilados con restos explosivos de guerra. Sus cuerpos son pequeños y frágiles, y se ven atraídos por los colores brillantes del metal. No solo los niños quedan perjudicados en números desproporcionados debido a su tamaño y otros factores; hay que tener en cuenta la gravedad de los daños. También son mucho más propensos que los adultos a resultar discapacitados o asesinados como consecuencia de las lesiones por explosión.

Estos hechos atroces hablan por sí mismos. Transcurridos diez años desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1882 (2009), los hechos nos dicen que queda mucho por hacer para poner fin a las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados. Ahora bien, no cuentan toda la historia. Podemos hacer mucho, y de hecho, ya estamos haciendo mucho para acudir en ayuda de los niños que están en situación de riesgo. Día tras día, el UNICEF y nuestros numerosos asociados trabajan con niños y jóvenes valientes y resilientes en zonas de conflicto en todo el mundo. Nos infunden esperanza para el futuro: el suyo y el nuestro.

Permítaseme contar a los miembros la historia de dos de ellos. Saja es una niña de 13 años de Alepo, que ha pasado la mitad de su vida en situación de conflicto. En años recientes, perdió su hogar, a su hermano y a varios otros seres queridos. También perdió la pierna izquierda a causa de una bomba. Sin embargo, no ha perdido la esperanza. Todos los días, recorre un largo camino para ir a la escuela y continuar su educación. Saja afirma que su posesión más preciada es su prótesis. Aspiraba a ser gimnasta antes de perder una pierna, y sigue da volteretas en el minúsculo apartamento familiar. Su maravilloso nuevo sueño es competir en los Juegos Paralímpicos.

Después tenemos la historia de Fátima, una joven que conocí en un centro de apoyo psicosocial en Adén, donde brindamos apoyo psicosocial a los jóvenes. Fátima me habló de cómo huyó de la violencia atroz en su ciudad natal. Según me contó, ahora estaba aprendiendo

a reconectarse con sus compañeros y me mostró un dibujo que acababa de hacer. Era un dibujo de una niña y su amiga sentadas en un parque un día soleado. Posteriormente, los miembros del personal del centro me dijeron que cuando Fátima llegó allí, solo hacía dibujos de armas y sangre, pero que sus heridas habían comenzado a cicatrizar.

En 2018, el UNICEF ofreció a 6,9 millones de niños y adolescentes como Saja educación sobre situaciones de emergencia en contextos de crisis humanitarias. Centramos mayor atención en las necesidades de los niños que viven con discapacidad en medio de conflictos. Para ayudar a prevenir la discapacidad causada por los restos explosivos de guerra, trabajamos en programas de educación sobre riesgos en lugares como Siria, Malí y Myanmar. Carteles y folletos sencillos podrían marcar la diferencia entre la vida, la muerte o la discapacidad para los niños que viven en zonas de conflicto.

También el año pasado, el UNICEF proporcionó apoyo psicosocial a 3,6 millones de niños y adolescente como Fátima para ayudarlos a sobrellevar el estrés tóxico y recuperar la infancia que se merecen. No obstante, debemos hacer aún más para atender a las necesidades de salud mental de los niños afectados por los conflictos armados. Es un ámbito que exige una financiación más sólida y sostenible. Para el UNICEF sigue siendo motivo de especial preocupación la salud mental, la seguridad física y los derechos básicos de los niños asociados con grupos armados. Decenas de miles de estos niños languidecen en campamentos, centros de detención y orfanatos en Siria, el Iraq y otros países. Se ven rechazados por sus comunidades debido a los vínculos, reales o aparentes, con grupos designados como terroristas.

Cuando los niños abandonan estos grupos, deben recibir con urgencia la protección y la asistencia humanitaria que necesitan tras las desgarradoras experiencias que han sufrido, a menudo durante años. En cambio, quedan condenados al ostracismo, el rechazo y al encierro. En virtud de la resolución 2427 (2018), un logro decisivo del Consejo de Seguridad el año pasado, los niños asociados con grupos armados deben ser tratados principalmente como víctimas. Ello significa todos los niños, no solo los niños menores de una edad determinada, incluidos aquellos que tal vez hayan cometido delitos. Jamás deben quedar privados de libertad únicamente por su asociación, presunta o real, con grupos armados.

A menudo, los niños y las niñas se unen a los grupos armados o los apoyan por coacción, coerción, miedo o manipulación extremos, o sencillamente, por una cuestión de supervivencia. Las pruebas indican que rara vez se ven impulsados por la ideología. En lugar de ser detenidos, deberían reintegrarse en la sociedad, con un enfoque holístico que aborde sus necesidades complejas. Junto con muchos otros que trabajan en el ámbito de la protección infantil, el UNICEF ha elaborado programas de reintegración sostenibles y basados en evidencia para hacer precisamente eso. Estos programas, como señaló la Representante Especial Gamba, requieren tiempo, pero aporta grandes beneficios.

El UNICEF hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que reintegran en la sociedad a los niños asociados con grupos armados, y apoyen programas de reintegración holísticos basados en pruebas. Encomiamos a los Estados que ya lo están haciendo. Los Estados Miembros y, de hecho, todos los Gobiernos y sus ejércitos, tienen la responsabilidad de prevenir el reclutamiento y el uso de niños en los conflictos armados. El UNICEF sigue haciendo oír su voz con firmeza en esta cuestión. En estos momentos, el UNICEF apoya un taller de verificación de la edad con el ejército sudanés y las Fuerzas de Apoyo Rápido en Jartum. La próxima semana, nuestros equipos llevarán a cabo una verificación de la edad con las Fuerzas de Apoyo Rápido en Nyala, Darfur.

Al mismo tiempo, seguimos preocupados por el uso excesivo de la fuerza militar contra los civiles, incluidos niños, que participan en protestas pacíficas. Las autoridades deben ejercer máxima moderación en estas situaciones. De otra manera, se corre el riesgo de matar niños o causarles lesiones graves que dan lugar a discapacidad permanente. Proteger la vida y el futuro de los niños afectados por los conflictos armados no solo es lo correcto; redunda en nuestro interés colectivo. En las situaciones de conflicto y las situaciones posteriores a los conflictos en todo el mundo, debemos participar activamente con los jóvenes para evitar una espiral de violencia y lograr una paz duradera. Son los adultos y los dirigentes del futuro. En el espíritu del trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, hagamos las cosas mejor, hagamos más, para proteger a los niños vulnerables. Nuestro futuro en el planeta puede depender de ello.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Fore por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Kamara.

Sra. Kamara (*habla en inglés*): Deseo expresar mi especial agradecimiento a la Misión Permanente

de la República de Polonia ante las Naciones Unidas, al Gobierno de Polonia y al Presidente del Consejo de Seguridad por haberme brindado esta maravillosa oportunidad. También doy las gracias al Secretario General por su excelente informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509).

Cuando el Frente Revolucionario Unido comenzó sus ataques a través de la frontera de Liberia en 1991, se inició una de las guerras civiles más sangrientas de los últimos 30 años. Sierra Leona pasó a ser parte de esa guerra brutal, sin sentido y sangrienta, que cambió la vida del 95 % de la población del país. Los niños se convirtieron en presas de caudillos que en una tierra sin ley les obligaban a combatir. Matar, violar y mutilar era algo normal. Tras ese sangriento conflicto armado, hombres, niños y mujeres quedaron permanentemente afectados por los traumas y el estigma.

Hoy en día esos niños son considerados enemigos, no son deseados ni aceptados por sus comunidades, y a veces, ni siquiera por sus propios familiares. La posibilidad de un futuro mejor para ellos se ve limitada por la falta de recursos adecuados con los que proveerles educación, asesoría, formación profesional y asistencia psicológica, que son las herramientas necesarias para tener un mañana prometedor.

De vez en cuando nos toca escuchar la historia de alguien y conocer sobre sus experiencias de vida, entonces tenemos que respirar profundo y reflexionar, pues esa historia no es la trama de una película o de una novela ni el fruto de la imaginación de alguien. Es mi propia historia, la historia de mi vida. Me honra poder hacer esta declaración ante el Consejo y espero que sirva de inspiración para avanzar en una dirección positiva.

Mi nombre es Mariatu Kamara. Nací y crecí en una pequeña aldea de Sierra Leona, en África Occidental. En 1999, cuando tenía 11 años experimenté directamente la guerra civil de 11 años que tuvo lugar en mi país y que cambió mi vida para siempre. Vivíamos en un ambiente brutal y una tierra sin ley cuando los rebeldes atacaron mi aldea y nos capturaron a mis tres primos y a mí, y nos tuvieron como rehenes todo un día. Durante ese tiempo, fui testigo de actos de gran brutalidad como asesinatos, mutilaciones e incendios de casas. No obstante, sobreviví.

Los rebeldes me dejaron por muerta en la oscuridad de la noche, después de haber usado machetes para cortarme las dos manos. Unas horas más tarde me encontré en medio de cadáveres, sangrando profusamente, asustada y muy confundida. Me las arreglé para adentrarme en el bosque profundo y oscuro, donde pasé la noche. A la mañana siguiente, conocí a un hombre que me ayudó a salvar mi vida. Después de todo este salvajismo y brutalidad, seguí adelante, y con la ayuda de extraños y mi fuerte voluntad de sobrevivir, logré llegar a un hospital en Freetown.

Después de mi tratamiento, dejé el hospital y pasé mucho tiempo —años— mendigando dinero, comida y ropa mientras vivía en un campamento para amputados en Freetown. En el campamento, me uní a un grupo de teatro junto con muchos otros jóvenes amputados que ayudaban a crear conciencia sobre la difícil situación de nuestro país.

Gracias a la amabilidad de una familia del Canadá, pude llegar a ese país. Mudarme al Canadá fue el paso que necesitaba para lograr un cambio en mi existencia. Fue en el Canadá donde pude ir a la escuela y recibir una educación por primera vez en mi vida. Estudié en el programa Assaulted Women’s and Children’s Counsellor/Advocate, en Toronto. Hace algunos años, logré convertir la historia de mi vida en un libro llamado “The Bite of the Mango”, con la ayuda de mi familia, mi amiga Susan McClelland y Annick Press, la editora.

He estado trabajando para la protección de los niños en los conflictos armados. Hace unos años, fui nombrada Representante Especial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Esa tarea me dio la oportunidad de llegar a quienes nunca han tenido la oportunidad de compartir sus historias, de crear conciencia y de abogar por los niños afectados por los conflictos armados. Cumplo esa función promoviendo sus derechos y divulgando su condición en todo el mundo, con el objetivo de garantizar que no se continúen cometiendo atrocidades como esas.

Servir como Representante Especial del UNICEF para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, es un honor. Este trabajo me da una oportunidad y una plataforma para compartir mi historia y las historias de muchos, y ayudar a educar al mundo sobre las repercusiones que tiene la guerra en los niños de todo el mundo.

La primera vez que participé en esta labor fue cuando el UNICEF me llevó a Sierra Leona, para visitar el país y ver el maravilloso trabajo que ha venido realizando el Fondo para promover los derechos y el bienestar de los niños y niñas del país. Visité un centro donde los niños y las niñas afectados por los conflictos armados, como parte del proceso de recuperación, tienen la posibilidad de compartir sus historias personales. Los niños y las

niñas escriben y publican sus pensamientos y opiniones para que sus comunidades tomen conciencia de lo que han tenido que pasar. Durante mi viaje a Sierra Leona con el UNICEF, también visité escuelas y campamentos en zonas rurales y le hablé a los niños y las niñas sobre el perdón, y sobre la importancia de tener esperanzas, mantener la fe y encontrar las fuerzas para seguir adelante.

También llevo cierto tiempo trabajando en mi propio proyecto para mujeres y niños amputados de guerra, en Sierra Leona, asesorando sobre todo a niñas que están traumatizadas y afectadas mentalmente, y que a menudo se sienten olvidadas.

Permítaseme hacer algunas reflexiones finales: todos los que estamos aquí tenemos derecho a hacer lo que queramos hacer. Cuando tienes hijos y familias, les deseas lo mejor. También deseamos lo mejor para nuestros amigos y colegas de todo el mundo afectados por guerras sin sentido.

Necesitamos que el Consejo de Seguridad responda y haga más. Sí, sus miembros están haciendo algo, pero necesitamos que hagan más. Como Representante Especial del UNICEF, creo que hay que proporcionar a esas personas las herramientas necesarias para un futuro mejor a través de la educación. No se trata solo de la reintegración, aunque forme parte de ella. No se trata solo de liberar a esos niños de la zona de guerra o de la gente mala. Necesitan vida, necesitan futuros, futuros más brillantes. Si los dejamos afuera en la calle, ¿qué pensamos que estamos creando? Claramente estamos creando más conflicto, porque esos niños van a volver al punto de partida. No tienen la capacitación, las herramientas o los recursos adecuados para regresar a sus comunidades y hacer cambios positivos por sí mismos.

Por lo tanto, necesitamos educación, formación y asesoramiento. Necesitamos financiación, sobre todo para las personas con discapacidad, incluidos los niños. Hay que atender todas las formas de discapacidad, pero es necesario prestar especial atención a las personas que han quedado con discapacidad debido a los efectos de la guerra. En Sierra Leona, hay muchos casos, incluido el mío. De hecho, soy un buen ejemplo. En algunos lugares, no tengo el derecho de hacer las cosas que quiero debido a mi discapacidad. He sido objeto de discriminación.

Hay que poner fin a esa situación. No podemos hacerlo solos. Los miembros del Consejo de Seguridad tienen las herramientas y el poder para ponerle fin, para poner fin a la violencia. Sé que hay normas de la guerra y leyes de la guerra. ¿Quién hizo esas leyes? El Consejo tiene que responder y hacer que esas leyes sean más eficaces.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Kamara por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Awan.

Sr. Awan (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento a la Misión Permanente de la República de Polonia ante las Naciones Unidas por haberme invitado y haber facilitado mi visita a Nueva York para el debate público de hoy. También doy las gracias a War Child Holland y a mi colega, Sr. Eamonn Hanson, por haberme permitido hacer uso de la palabra en esta importante sesión.

El mundo de hoy se ha convertido en una aldea global, que es muy diferente de como era cuando yo era niño. Me llamo Majok Peter Awan, y sé exactamente lo que es vivir en una aldea. Nací en 1979, en un lejano pueblo llamado Pakeer, situado en lo que hoy es el estado de Jonglei, en el sur de Sudán. En aquel momento, no teníamos hospitales, ni escuelas, ni siquiera infraestructura para conectarnos con el mundo fuera de la aldea. El mundo desconocía nuestra existencia, y mucho menos el sufrimiento que padecimos durante la guerra civil sudanesa. Además, no teníamos idea de cómo era el resto del mundo.

Sin embargo, desde que era niño, el Consejo de Seguridad ha reconocido los graves efectos de la guerra y otras formas de conflicto armado en los niños y las niñas, y ha adoptado medidas para aumentar la protección de ellos. Ha creado un mecanismo único de supervisión y presentación de informes para reunir información sobre las graves violaciones de los derechos de los niños en los conflictos y, en los últimos dos decenios, ha aumentado su atención a los niños involucrados en conflictos armados. No obstante, a pesar de la mejora de los sistemas de información y el fortalecimiento de los marcos normativos, los niños que viven en zonas de conflicto siguen afrontando muchos de los terribles abusos y violaciones de sus derechos que mis colegas y yo sufrimos en el Sudán hace mucho tiempo.

Cuando era niño, vivía en un pueblo donde nuestra comunidad se ocupaba de sus miembros, aunque con muy poco. Todavía nos sentimos responsables por el bienestar de nuestros hijos, padres y abuelos; pero nuestro bienestar no estaba definido por las cosas materiales, sino por el amor y la ternura que compartíamos entre nosotros con la esperanza de que los niños crecieran en paz.

A la edad de cinco años, ya estaba pastoreando vacas, cabras y ovejas bajo el sol ardiente de África tropical, junto con otros niños de mi edad. Yo era uno de

esos muchos niños sonrientes, inocentes y juguetones. Poco sabía yo de lo que iba a suceder. La guerra civil en el Sudán estalló y pronto llegó a mi aldea. Realmente no tenía ni idea de por qué los adultos estaban peleando. Desafortunadamente, me enteré muy pronto.

Cuando tenía siete años, el grupo rebelde local que combatía contra el Gobierno en Jartum me sacó de mi casa y me obligó a recibir un entrenamiento militar intensivo de seis meses. Luego me asignaron a un comandante rebelde local para que trabajara como su guardaespaldas y realizara tareas adicionales como cocinar, ir a buscar agua, recoger leña, espiar y saquear. Fue una situación abrumadora y debilitante de vida o muerte. Mis cuatro amigos y yo jugábamos bajo la sombra del miedo, porque era ilegal jugar. Con ese alto nivel de vulnerabilidad, no podía hacer nada más que seguir órdenes.

No había ninguna red social para compartir mis experiencias, ningún observador de las Naciones Unidas para documentar mi historia y ningún agente de protección de la infancia para calmar mis temores. Era solo yo en una situación devastadora. Nadie me vio. El mundo no tenía ni idea de lo que estaba pasando. Me sentí totalmente abandonado por ello. El grave trauma ocasionado tendrá un efecto duradero por el resto de mi vida. De eso estoy seguro.

Pero, ¿saben qué? Conseguí escapar y sobrevivir a los brutales asesinatos y abusos masivos del período de confusión de 1992-1994 en el Sudán. A la edad de 15 años, logré llegar al campamento de refugiados de Kakuma en Kenya, que en ese momento era administrado por Rädda Barnen; ahora es administrado por Save the Children International.

Mucho se logró gracias a las capacidades del campamento y al apoyo que recibí. Recuerdo que nos instaron a ir a la iglesia, a jugar con los demás niños y a no quedarnos solos. Después de dos años de trauma, pude volver a socializar con otros niños. No todos los niños pueden recuperarse como yo lo hice sin la ayuda del exterior. Los programas de protección de la infancia, incluido el apoyo psicosocial personalizado, la educación y las oportunidades de subsistencia son fundamentales para la recuperación de los niños y sus familias afectados por los conflictos.

Gracias al apoyo incondicional de mi tío materno y de los agentes de protección de la infancia, fui a la escuela y a la universidad y finalmente conseguí un trabajo en War Child Holland como coordinador de protección de la infancia y apoyo psicosocial en Sudán del Sur. Ahora puedo ayudar a otros pequeños Majok Peters en mi propio país, que han sido desgarrados por una serie de guerras. Cada día, cuando estoy en contacto con todos esos niños inocentes afectados por los conflictos, me veo a mí mismo. Como coordinador de protección y apoyo psicosocial de la infancia, prestar apoyo psicosocial, gestionar casos, localizar y reunificar a las familias y ayudar a niños que han estado vinculados a grupos armados, supervivientes de la violencia sexual, niños discapacitados, niños que han sido separados de sus padres y niños detenidos no es una tarea simple, sino un compromiso.

Naturalmente, el desempeño de estas tareas me aflige y me trae muchos recuerdos negativos y tristes. Sin embargo, también me alegra que hoy el mundo sepa, por lo menos, qué son y en qué consisten la protección, la salud mental y el apoyo psicosocial de la infancia. Me parece lamentable que no se haya hecho lo suficiente, puesto que no hay excusas ni motivos para no conocer la dura situación de esos niños.

Es cierto que podemos apagar la televisión cuando muestra imágenes de niños con traumas de guerra, pero un minuto más tarde volveremos a verlas en nuestra sección de noticias diarias de Twitter o en nuestras historias de Instagram, o veremos imágenes sangrientas de niños heridos en los principales sitios web de noticias internacionales. Está sucediendo aquí y ahora. No podemos seguir negándolo, como hacía el mundo cuando yo era niño.

En 2018, casi 50 millones de niños necesitaron protección en situaciones humanitarias. Sin embargo, durante las respuestas humanitarias no se ha otorgado prioridad a la protección de la infancia de manera sistemática. Sigue careciendo de la financiación suficiente, no se le da prioridad e incluso se aborda demasiado tarde, cuando las vidas de los ya niños están en peligro. Durante una crisis, los niños se encuentran entre los grupos más vulnerables. Están expuestos a riesgos que amenazan sus vidas y a violencia extrema, abusos, explotación física y sexual, secuestro o reclutamiento militar —voluntario o forzoso. Los programas de protección de la infancia son esenciales para prevenir la violencia contra los niños, facilitar la localización y reunificación de las familias y asegurar la remisión adecuada y oportuna de los niños que necesitan atención sanitaria, alimentación, educación y apoyo psicosocial.

Exhorto al Consejo de Seguridad a que vele por que los niños afectados por los conflictos reciban todo el apoyo que necesitan para curar sus heridas físicas y psicológicas. De lo contrario, su pasado se convertirá en una carga. Sabemos que, en la actualidad, alrededor de 420 millones de niños están creciendo en zonas afectadas

por conflictos. Uno de cada cinco necesitará apoyo psicosocial urgente. Solo en Sudán del Sur, 19.000 niños están vinculados a fuerzas o grupos armados. Cada año, son necesarios al menos 200 millones de dólares de ayuda humanitaria a fin de mejorar los paquetes básicos de atención de la salud mental para llegar a los niños y adolescentes en zonas de conflicto. Se necesita apoyo adicional para llevar a cabo las actividades relacionadas con la protección integral de la infancia, la gestión de casos, incluida la reintegración, y los programas relativos a los medios de vida y educativos con el fin de ofrecer un apoyo individualizado y sensible al género para atender las necesidades de los niños afectados. ¿Qué pueden hacer los Gobiernos presentes en este Salón?

En primer lugar, los insto a que promuevan el derecho a la salud mental y el bienestar psicológico en los foros internacionales y a que incluyan las cuestiones relativas a la salud mental en sus leyes, políticas y planes de emergencia nacionales. Todos los Gobiernos deben comprometerse a aumentar su asignación de gasto dedicada a la salud mental a por lo menos el 5 % de su presupuesto total de salud, a fin de complementar las asignaciones presupuestarias en sus sectores correspondientes.

En segundo lugar, los insto a que inviertan en sistemas y servicios de protección de la infancia a los niveles nacional, regional e internacional. Para ello, es necesario aumentar la financiación a largo plazo de los programas de reintegración de antiguos niños soldados, como yo, y de los servicios de apoyo a los supervivientes de la violencia sexual, los niños con discapacidad y otras personas necesitadas, la localización de familiares y la reunificación de los niños separados de sus padres o tutores, y la remisión a tiempo de los niños con necesidades de atención sanitaria, alimentación, educación, vivienda y apoyo psicosocial.

En tercer lugar, los aliento a que velen por que las operaciones de paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios para promover el programa sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Esa financiación debería estructurarse como financiación a largo plazo, en lugar de una financiación humanitaria puntual a corto plazo. De esa manera se podrán realizar intervenciones plurianuales, acordes con los efectos a largo plazo de la guerra sobre los niños y la profunda transformación social necesaria para hacer frente a los factores que predisponen a los niños al reclutamiento. Cuando las misiones se reducen o entran en períodos de transición, debemos asegurarnos de que los equipos de las Naciones Unidas estén en condiciones de desempeñar esas funciones.

Por último, los insto a que adopten medidas para hacer frente a la continua violación de los derechos de la infancia. Entre otras cosas, pueden hacer un llamamiento a todos los países para que refrenden los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, y ejercer presión sobre ellos para erradicar y prevenir las violaciones graves contra los niños, y para dar prioridad a la justicia por los delitos contra la infancia. Esas medidas representan la única manera de contribuir a mejorar las vidas de nuestros ciudadanos más jóvenes en nuestras aldeas mundiales.

Personalmente, considero que la característica principal de una aldea virtuosa y agradable es la cohesión social —la tarea de velar los unos por los otros. Ese es el caso de las personas de edad, pero también el de nuestros niños —en particular los que no pueden defender sus propios derechos o crecen en zonas afectadas por conflictos. Precisamente así vivíamos en mi pueblo, cuando yo era un niño risueño de 5 años —no nos movían los caprichos materiales, sino el amor, la ternura y la esperanza de que los niños crecieran en paz.

No podemos seguir ignorando los hechos, no podemos seguir esperando y no podemos permanecer inmóviles. Les ruego que, como adultos de nuestra aldea mundial, asuman la responsabilidad de cuidar de nuestros niños en las zonas afectadas por conflictos. El mundo está inmerso en guerras y conflictos en Asia, África, el Oriente Medio y el resto del planeta. Los niños son las principales víctimas de esas guerras. Debemos redoblar nuestros esfuerzos y ayudar a los niños a mejorar nuestra aldea mundial. Todos somos habitantes de la misma aldea mundial. Por lo tanto, ha llegado el momento de actuar en consecuencia, puesto que ningún niño debería verse involucrado en una guerra.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Awan por su exposición informativa.

A continuación, formularé una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia.

Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su último informe anual (S/2019/509). Acogemos con particular satisfacción la atención que se presta en el informe de este año a las medidas de prevención y reintegración. También quisiera encomiar al Secretario General y a la Representante Especial por su compromiso y esfuerzos constantes para que la cuestión de los niños en los conflictos armados sea una prioridad en los programas internacionales.

Asimismo, quisiera dar las gracias a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, por su incansable y dedicada labor. Además, valoramos sobremanera los conmovedores e inspiradores testimonios de la Sra. Mariatu Kamara y el Sr. Majok Peter Awan.

La primera vez que se expresó en el Consejo de Seguridad la intención de ocuparse seriamente de la situación de los niños afectados por los conflictos armados fue durante la Presidencia portuguesa de 1998, por conducto de una declaración de la Presidencia (S/PRST/1998/18). Desde entonces, en este Salón hemos convenido una serie de mejoras jurídicas y sistémicas, entre otras, la resolución 1261 (1999), que puso la cuestión de los niños afectados por los conflictos en el programa del Consejo de Seguridad; la resolución 1612 (2005), en la que se designa el grupo de trabajo; y la resolución 1882 (2009), en la que se amplía la lista de factores desencadenantes de las seis violaciones graves contra los niños, mediante la inclusión de la cuestión de la violencia sexual contra los niños en los informes anuales del Secretario General.

A pesar de esos esfuerzos, nos sigue resultando difícil aplicar las medidas preventivas y de protección adecuadas para las niñas y niños atrapados en situaciones de conflicto en el marco de la dura realidad de complejas crisis y nuevas dinámicas de los conflictos. El número de casos verificados sigue siendo sorprendente y aún no se conoce la envergadura total de la violencia, el abandono y la explotación. En el informe (S/2019/509) se verifica que, a pesar de algunos avances positivos sobre el terreno en 2018, se han registrado casos de violaciones graves contra los niños y un aumento alarmante de incidentes en los que se han visto involucrados agentes estatales en más de 20 países.

Los niños se cuentan entre las primeras víctimas de la guerra y la violencia. El informe del Secretario General muestra que, en los conflictos a nivel mundial, hay niños que mueren y resultan mutilados; son objeto de secuestros y ataques en escuelas y hospitales, reclutados para combatir o víctimas de abusos sexuales; y se les niega la asistencia humanitaria. Ese tipo de traumas los priva de su infancia y su dignidad y deja una huella permanente en su vida adulta.

La mayoría de los conflictos actuales tiene su origen en la mala gobernanza política y económica, las violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales, la impunidad, la corrupción, la injusticia y las desigualdades. Deberíamos empezar cada debate reconociendo la verdad más obvia, a saber, que para hacer frente a las causas profundas de los conflictos, la prevención y la búsqueda de soluciones políticas deben ser prioritarias.

Las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos privan a los niños de una de sus necesidades y derechos básicos: la seguridad. Su protección y la prevención de violaciones graves son una prioridad fundamental del mandato de las Naciones Unidas para proteger a los civiles y situar los derechos humanos en el centro de los esfuerzo a favor de la de paz y la seguridad. La cuestión de la protección de la infancia debe tenerse en cuenta en todas las etapas del ciclo de los conflictos: la mediación, el alto el fuego, el mantenimiento de la paz, las conversaciones de paz y las situaciones posteriores a los conflictos.

La protección de los niños afectados por los conflictos armados es una responsabilidad compartida que requiere una respuesta colectiva a todas las formas de violencia. Sin embargo, para que las Naciones Unidas ejecuten de manera más eficaz los mandatos de protección, uno de sus principios debe ser el enfoque ascendente. Para ello, es necesario ampliar y apoyar la labor de los asesores de protección infantil encargados de velar por los derechos y la protección de los niños en todas las etapas del proceso de consolidación de la paz y de las instancias de protección sobre el terreno, en particular las de base comunitaria. El año pasado, las instancias de protección de la infancia contribuyeron a la reintegración de más de 13.600 niños.

La protección de los grupos de niños vulnerables y frágiles, a saber, refugiados, desplazados internos y niños con traumas de guerra, sigue siendo una de las prioridades de la cooperación para el desarrollo de Polonia. Polonia ha prestado asistencia psicológica a las víctimas más jóvenes del conflicto en el este de Ucrania y ha proporcionado las necesidades más básicas, vivienda, rehabilitación y educación en el Oriente Medio.

En ese sentido, queremos reiterar nuestro firme apoyo a los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General y al UNICEF por poner de relieve la importancia de los programas de reintegración que benefician a los niños anteriormente vinculados a grupos armados. También nos sentimos muy honrados de ser miembros del Comité Rector de la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados y del Grupo de Amigos para la Reintegración de los Niños Soldados. Polonia insta enérgicamente a la plena inclusión de los programas de reintegración y subraya la importancia fundamental de adoptar un enfoque basado

en la comunidad, incluido el papel de los líderes locales y religiosos para contribuir a la lucha contra la estigmatización de los niños que han estado involucrados en conflictos armados.

La magnitud de las violaciones contra los niños y su sufrimiento a menudo pasa desapercibida, pese a los esfuerzos heroicos y persistentes de los agentes humanitarios, sociales y de protección en todo el mundo. A principios de este año, la Oficina del Representante Especial puso en marcha la campaña mundial de promoción de la Ley de protección. Por tanto, debemos reflexionar sobre la manera en que la campaña de promoción de la Ley de protección puede seguir siendo un instrumento real que contribuya a acelerar los progresos sobre el terreno.

La resolución 1882 (2009) contribuyó al proceso de ampliación del enfoque de tolerancia cero ante los casos de asesinato, mutilación, violación y otros abusos de carácter sexual contra los niños. Renovamos nuestro compromiso de proteger a los niños contra la violencia sexual en las resoluciones recientes 2427 (2018) y 2467 (2019).

Durante un conflicto armado, los niños con discapacidad tienen más probabilidades que los demás de ser objeto de violencia. Si bien existe un marco jurídico fundamental y han mejorado las iniciativas para asegurar el cumplimiento de sus derechos, las niñas y niños con discapacidad siguen estando entre los grupos más marginados y explotados.

Es fundamental seguir fortaleciendo los cimientos de la protección de los grupos más vulnerables. Polonia participó activamente en el proceso mediante la aprobación de la resolución 2475 (2019), sobre las personas con discapacidad, en la que se hace hincapié en las necesidades específicas de las personas con discapacidad en los conflictos armados.

Creo que todos aspiramos a devolver su infancia a los niños y a poner fin al ciclo de violencia. Debemos actuar de consuno para lograr ese objetivo.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Sra. Van Vlierberge (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento a todos los ponentes por sus valiosas contribuciones. Quisiera dar las gracias en particular a la Sra. Kamara y el Sr. Awan por sus emocionantes y valientes testimonios y por recordarnos hoy lo que está en juego en este debate. No se trata de hablar ni de celebrar debates filosóficos, estériles ni académicos. Estamos hablando de vidas reales, de sus vidas y de las vidas de miles y miles de niños que son víctimas de conflictos armados.

Con este debate público se conmemora el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1882 (2009), como han mencionado numerosos oradores. Si bien se han logrado avances considerables en el último decenio, en el informe de este año del Secretario General (S/2019/509) se refleja un número sin precedentes de violaciones graves cometidas contra los niños desde que comenzó la vigilancia. Bélgica está profundamente preocupada por el número particularmente elevado de víctimas infantiles y exhorta a todas las partes a que adopten medidas para proteger a los niños de conformidad con los principios de distinción y proporcionalidad. El aumento de los conflictos prolongados en el mundo y las guerras de larga duración causan más daños indirectos y afectan a un número cada vez mayor de niños. El traslado de los conflictos a zonas urbanas y el uso de armas explosivas de largo alcance en zonas pobladas tienen efectos devastadores sobre los niños y las niñas. Bélgica está particularmente alarmada por el uso de la denegación de la asistencia humanitaria como arma de guerra, lo que impide que los niños tengan acceso a la asistencia vital. Al mismo tiempo, se considera que los datos sobre las violaciones graves cometidas contra los niños son estimaciones inferiores a las reales debido a la falta de acceso, la estigmatización y el miedo a las represalias. Por consiguiente, nuestra labor está lejos de haber concluido.

En su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, Bélgica ayudó a lograr el consenso respecto de dos series de conclusiones. Una de ellas se refiere a las graves violaciones de los derechos de los niños en Siria y la otra a las cometidas en Myanmar. La unidad del Consejo de Seguridad sobre esas dos situaciones es una señal importante.

Bélgica apoya plenamente el mandato y la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Por ello, movilizamos todos los instrumentos que tenemos a nuestra disposición. Hemos organizado reuniones conjuntas con los comités de sanciones centrados en el seguimiento de las conclusiones previas del Grupo de Trabajo y hemos organizado videoconferencias con misiones sobre el terreno antes de la prórroga de sus mandatos. Por último, quisiéramos incorporar la dimensión de los niños y los conflictos armados en toda la labor del Consejo de Seguridad. Proponemos que la Representante Especial se dirija periódicamente al Consejo para informar sobre las situaciones nacionales, como

ya ha ocurrido con respecto al Yemen y a la República Centroafricana. El mecanismo de las Naciones Unidas de vigilancia y presentación de informes es esencial para ese mandato. El informe anual del Secretario General, basado en información factual y verificada, es un instrumento fundamental para iniciar un diálogo con las partes en los conflictos y lograr compromisos concretos, entre otras cosas, mediante planes de acción nacionales. Un enfoque de ese tipo es esencial para mantener la credibilidad y la independencia del mandato relativo a los niños y los conflictos armados. Esa sería la mejor manera de cambiar realmente la situación para los niños afectados por los conflictos.

La aplicación efectiva de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados es una responsabilidad que todos compartimos. Ello implica el mantenimiento de una capacidad de protección infantil especializada en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas. También significa asignar prioridad a las cuestiones relativas a la protección del niño. Sin embargo, no debemos olvidar la prevención. En aras de la prevención, debemos trabajar en pro de la reintegración integral de los niños a largo plazo, invirtiendo en programas que ofrezcan un apoyo individualizado que aborde la protección, el apoyo psicosocial y las necesidades de educación. La experiencia demuestra que los niños que han participado en esos programas se vuelven menos vulnerables a un nuevo reclutamiento por grupos armados. A través de la reintegración, los niños y las niñas tienen la oportunidad de construir una vida alejada del conflicto y avanzar hacia el futuro sin que les persiga el pasado. Si bien es obvio que la prevención es preferible, Bélgica recuerda también la necesidad de llevar ante la justicia a los responsables de crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, en particular, cuando proceda, mediante la plena cooperación con la Corte Penal Internacional.

Para concluir, quisiera señalar que Bélgica se adhiere plenamente a las declaraciones de la Unión Europea y el Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados que se formularán más adelante.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Dado que esta es la primera vez que asisto a una sesión oficial del Consejo de Seguridad desde que asumí mis funciones como Representante Permanente de China, hace cinco días, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresarles mis cordiales saludos a usted, Sr. Presidente, y a los colegas presentes. Espero con interés trabajar con usted y todos los colegas en estrecha comunicación, coordinación y cooperación.

China agradece al Perú su fructífera labor como Presidente del Consejo durante el mes de julio y felicita a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia, Sr. Czaputowicz, quien preside esta sesión. Expresamos nuestro especial agradecimiento a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba; a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Fore; y a los otros dos ponentes por sus declaraciones, que fueron muy conmovedoras.

Los niños son la esperanza de todos los países. Cuidar a los niños es proteger nuestro futuro. En los últimos años la comunidad internacional ha realizado enormes esfuerzos para proteger a los niños afectados por los conflictos y ha logrado avances positivos, pero los conflictos armados, lejos de haberse eliminado, se han intensificado. Como señaló la Sra. Gamba en su declaración, 12.000 niños resultaron muertos o mutilados en 2018. Esa cifra sin precedentes es un triste recordatorio de que tenemos una enorme y difícil responsabilidad de proteger a los niños del flagelo de la guerra para que puedan crecer en condiciones de seguridad. China se opone a las violaciones de los derechos e intereses de los niños en los conflictos armados y las condena, y apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad para proteger a los niños en los conflictos armados. Quisiera destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, el logro de la paz ofrece la mejor protección para los niños. Dado que los niños son los más afectados por la guerra y los conflictos, la prevención, la solución y la divulgación de los conflictos es una prioridad máxima. Esa es la salida fundamental. Al ser el órgano principal encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe cumplir sus obligaciones haciendo uso de todos los medios políticos, tales como la mediación, los buenos oficios, el diálogo y la negociaciones, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas; promover la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales; y apoyar e instar a las partes en conflicto a resolver las controversias por medios pacíficos, a fin de crear un entorno seguro para que los niños crezcan.

En segundo lugar, debemos apoyar a los países interesados para que asuman sus responsabilidades primordiales. La clave para aplicar la resolución 1882

(2009), sobre la protección de los niños afectados por los conflictos armados, radica en los esfuerzos y la cooperación de los Gobiernos interesados. La comunidad internacional debe respetar plenamente el liderazgo de los países interesados, mejorar el diálogo y la comunicación y proporcionar apoyo y asistencia eficaces para hacer frente a las dificultades, incluida la asistencia financiera y técnica. A largo plazo, el desarrollo sostenible es la base que sustenta la paz duradera. La comunidad internacional debe respetar y garantizar los derechos de los países interesados y su condición de países en desarrollo.

En tercer lugar, debemos forjar una sinergia en los esfuerzos internacionales para abordar tanto los síntomas como las causas profundas de los problemas. En el empeño colectivo de la comunidad internacional para resolver los conflictos, la cuestión de la protección de los niños debe abordarse como una parte integrante y debe dedicársele mucha atención en las negociaciones políticas y los acuerdos de paz. Para impulsar la reconstrucción después de los conflictos y la estrategia de consolidación de la paz, se debe dar prioridad al regreso de los niños a la escuela, a su reintegración en la sociedad y al mejoramiento de los mecanismos de protección del niño. Se deben proporcionar recursos financieros suficientes y se debe aumentar la asistencia para el desarrollo. Se debe prestar apoyo activamente a los países interesados en sus esfuerzos por erradicar la pobreza, promover la educación y proteger los derechos del niño. China está dispuesta a trabajar con todas las partes en ese sentido, para que los niños en las zonas de conflicto puedan decir adiós a las armas y mantenerse alejados de la guerra, llevar una vida feliz y con dignidad, así como crear un futuro próspero para ellos mismos, sus países y el mundo en general.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire felicita a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le desea el mayor de los éxitos. También felicitamos a la delegación del Perú por su excelente Presidencia durante el mes de julio.

Mi delegación da la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, quien preside el debate público de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Sr. Presidente: Eso demuestra el interés de su país en este problema. También damos una cordial bienvenida al Representante Permanente de China, Embajador Zhang Jun.

Finalmente, mi delegación felicita a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su presentación del informe del Secretario General (S/2019/509). También felicitamos a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, y a los representantes de la sociedad civil, Sra. Mariatu Kamara y Sr. Majok Peter Awan, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

En los últimos años, la cuestión de la protección de los niños en los conflictos armados ha sido un motivo de preocupación para la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, cuyo compromiso con la cuestión ha quedado reflejado con la aprobación de la resolución 2427 (2018). En esa resolución se ofrece un marco adecuado para la protección de los derechos de los niños, así como para la promoción de su bienestar y su empoderamiento a lo largo del ciclo de un conflicto, así como durante la etapa de consolidación de la paz. Sin embargo, mi delegación observa que, a pesar de las normas jurídicas pertinentes, como se subraya en el informe, la suerte de los niños en los conflictos armados es cada vez más preocupante.

En 2018, las Naciones Unidas documentaron más de 24.000 violaciones de todo tipo de las que los niños fueron víctimas en 21 países, en comparación con 21.000 en 2017, y presentaron informes sobre dichas violaciones. Además, según el mecanismo de vigilancia y presentación de informes creado en virtud de la resolución 1612 (2005), el número total de niños que resultaron muertos o mutilados ascendió a 12.038. Con ese telón de fondo ya sombrío, existe una tendencia cada vez mayor a utilizar a los niños como soldados para llevar a cabo atentados suicidas o como escudos humanos, así como a destruir escuelas e instalaciones médicas, privando de ese modo a miles de niños de su derecho a la educación y la salud.

Côte d'Ivoire considera que la cooperación entre los Estados afectados, las Naciones Unidas y los asociados bilaterales debe fortalecerse a fin de prevenir y combatir las violaciones de todo tipo que menoscaban el bienestar y el desarrollo de muchos niños. Para mi país, las directrices del Secretario General con respecto al compromiso de las partes en el conflicto y la responsabilidad que incumbe a los Gobiernos en relación con la protección de los niños afectados por conflictos armados, que se armonizan perfectamente con las disposiciones de la resolución 1539 (2004) y 1612 (2005), son las medidas pertinentes que han permitido que se logren progresos tangibles sobre el terreno.

El debate de hoy brinda a mi delegación la oportunidad de recordar humildemente que Côte d'Ivoire, que

figuró en el anexo de los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados entre 2003 y 2006, durante la crisis sociopolítica que atravesó, sirve de ejemplo de la aplicación de un plan de acción para la protección de los niños en los conflictos armados. De hecho, ya en 2005, las Fuerzas Armadas de las Forces nouvelles firmaron con las Naciones Unidas el primer plan de acción a favor de la protección de los niños en tiempos de conflicto armado.

Gracias a la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales asociadas, ese plan de acción y los posteriores permitieron la puesta en libertad de centenares de niños, su regreso a la escuela y su reintegración en la sociedad. Además, los esfuerzos nacionales llevaron a reunir a ex niños soldados en un centro de tránsito a fin de facilitar su reintegración social a través de la formación profesional y la escolarización. Los progresos registrados en 2007 pusieron de relieve que Côte d'Ivoire fue el primer país cuyo nombre se eliminó del anexo de los informes del Secretario General sobre la situación de los niños en los conflictos armados. Ese resultado demuestra que una cooperación ejemplar entre los Estados afectados, las Naciones Unidas y los asociados internacionales en la aplicación de las normas internacionales y los programas de reintegración sigue siendo indispensable para la protección de los niños en los conflictos armados.

Côte d'Ivoire alienta a la Representante Especial del Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con todas las partes interesadas con miras a incorporar la cuestión de la protección de los niños en las iniciativas para resolver los conflictos y consolidar la paz. Consideramos que la consecución de ese objetivo exige una capacitación adecuada en todos los componentes de las instituciones de seguridad. Por ese motivo, desde el 10 de marzo de 2004, las autoridades de Côte d'Ivoire han incluido la capacitación sobre la protección de los derechos del niño en los programas de instrucción en las escuelas de formación militar y las unidades de combate, mediante el empleo de coordinadores descentralizados en todo el país. En la actualidad, todas las regiones militares de Côte d'Ivoire cuentan con una unidad de protección de los derechos del niño.

Côte d'Ivoire también considera que la protección de los niños en los conflictos debe ir acompañada de la aplicación estricta del principio de rendición de cuentas para las organizaciones o los grupos armados que utilizan a niños soldados, los alientan a que participen en el extremismo violento o los reducen a la esclavitud sexual. Recalcamos también el papel esencial que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de programas de asistencia para los Estados afectados en transición, así como en la sensibilización sobre estos programas.

Para concluir, mi delegación reitera su apoyo a la Representante Especial del Secretario General, al UNICEF y a todos los agentes pertinentes, y los alienta a que prosigan sus esfuerzos para proteger a los niños, en general, y a los niños que son víctimas de todo tipo de abusos en los conflictos armados, en particular.

Sra. Norman-Chalet (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Felicitamos a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y por haber celebrado este debate público anual como el primer acto emblemático de su Presidencia. Sr. Presidente: Su presencia hoy aquí pone de relieve la urgencia de abordar colectivamente la cuestión de los niños y los conflictos armados en todo el mundo. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Perú, ya que su Presidencia facilitó que julio fuera un mes productivo.

Nosotros también deseamos dar la bienvenida al Consejo al Embajador Zhang Jun.

Asimismo, damos las gracias a la Representante Especial, Sra. Gamba, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, por sus exposiciones informativas de hoy. Quisiera sumarme a otros colegas para dar las gracias a la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Majok Peter Awan por su increíble determinación y sus conmovedores testimonios de hoy, que, como otros han señalado, nos llevan más allá de los debates y nos llaman a actuar de manera significativa. Les agradezco mucho su presencia y que hayan contado sus historias. Sus actividades de promoción han ayudado a centrar la atención mundial en la cuestión de los niños en los conflictos armados y nos recuerdan nuestra responsabilidad como Estados Miembros de proteger a los civiles del peligro, especialmente a los niños. Estamos orgullosos de la labor de nuestros asociados para proteger mejor a los niños afectados por conflictos armados en todo el mundo. Los Estados Unidos apoyan firmemente al UNICEF en su mandato de proteger y asistir a los niños de todo el mundo, entre otras cosas prestando apoyo especializado a los supervivientes de la violencia y garantizando el acceso de los niños a la asistencia vital, que incluye la nutrición, la atención sanitaria, el agua y el saneamiento.

El testimonio del Sr. Majok Peter Awan, ex niño soldado y ahora un oficial de protección infantil de las

Naciones Unidas, nos ha inspirado hoy especialmente a todos. Como deja claro el Secretario General en su informe (S/2019/509) este año, el número de niños asesinados, secuestrados, mutilados, utilizados y víctimas de abuso es aún más alarmante hoy de lo que era cuando el Consejo comenzó a abordar colectivamente la cuestión de los niños y los conflictos armados, hace más de un decenio. Los Estados Unidos siguen plenamente comprometidos con la labor fundamental de las Naciones Unidas y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados encaminada a poner fin a las repercusiones de los conflictos sobre los niños, siempre que sea posible, a fin de evitar su participación futura en las guerras y ayudar a los niños afectados a recuperarse de los conflictos violentos. Las medidas que adoptemos hoy para proteger a los niños de los conflictos armados afectarán en los próximos años a las generaciones venideras, como dijo tan elocuentemente la Sra. Kamara. La protección de los niños hoy significa la prevención de futuros conflictos y de la radicalización conducente a la violencia de un gran número de jóvenes. Agradecemos que se preste una atención especial a las necesidades de las personas con discapacidad, asegurándonos de que ellas también se reintegren.

Los Estados Unidos siguen profundamente preocupados por la persistencia de las violaciones y los abusos contra los niños, en particular en Birmania, la República Democrática del Congo, Malí, el Sudán, Sudán del Sur, Somalia y Siria. Los Estados Unidos acogen con beneplácito los grandes progresos logrados en los últimos días por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Niños y los Conflictos Armados para aprobar las conclusiones sobre Birmania y Siria con el consenso de la totalidad de los 15 miembros del Consejo. Encomiamos el liderazgo de Bélgica como país que ejerce la Presidencia del Grupo de Trabajo y por facilitar esas importantes deliberaciones.

Además, los Estados Unidos apoyan las conclusiones del Grupo de Trabajo en las que se reitera que los regímenes tanto de Damasco como de Nay Pyi Taw deben atender de inmediato a los llamamientos del Consejo para adoptar medidas encaminadas a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños. Si bien reconocemos que el Grupo de Trabajo ha logrado avances en la aprobación de sus recientes conclusiones sobre Birmania y Siria, aún queda mucho por hacer.

Los Estados Unidos están decididos a integrar mejor la agenda sobre los niños y los conflictos armados cuando examinemos las situaciones de conflicto en el Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos seguirán examinando maneras de fortalecer la protección de los niños en todos los mandatos del Consejo de Seguridad.

Asimismo, acogemos con beneplácito el hecho de que las Fuerzas Democráticas Sirias hayan firmado un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en Siria y prevenirlos. También encomiamos los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Yemen y la coalición a fin de fortalecer las cuestiones relativas a la protección de la infancia. En la República Democrática del Congo, los esfuerzos de los especialistas de las Naciones Unidas en materia de protección de la infancia para colaborar con el Gobierno posibilitaron que 14 comandantes de grupos armados renunciaran al reclutamiento de niños soldados, pusieran en libertad a todos los niños soldados que integraban sus filas y permitieran a las Naciones Unidas verificar ese compromiso.

En la República Centroafricana, la participación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana en los planes de acción para proteger a los niños ofrece, al parecer, los mismos avances en materia de educación y cambio. En estos dos casos, el objetivo inmediato es proteger a los niños de las violaciones y abusos en el contexto de los conflictos armados. Al colaborar con los grupos armados, fomentar la confianza y ofrecer alternativas a la violencia, los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno pueden hallar nuevos medios de lograr una paz sostenible.

Por nuestra parte, los Estados Unidos siguen dando prioridad a los programas de protección de la infancia que salvan vidas y son esenciales para la supervivencia, así como para la recuperación, la resiliencia y la curación a largo plazo. Seguiremos invirtiendo en programas de prevención y respuesta para proteger a los niños de la violencia. Sabemos que la reanudación de hábitos conocidos, seguros y provechosos, especialmente en una familia, ayuda a los niños a sanar, a desarrollar su resiliencia y a sobrellevar mejor el estrés. Los Estados Unidos exhortan a todos los países a que se sumen a sus esfuerzos y a que aumenten sus contribuciones, a fin de cumplir la parte que les corresponde para ayudar a los niños que necesitan seguridad, alimentos y otras intervenciones que salvan vidas.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Encomio al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia por su compromiso con los derechos de los niños. Doy las gracias a la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Majok Peter Awan, así como a la Representante Especial,

Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, por sus declaraciones.

En 2019, conmemoramos el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y el sexagésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, así como también, dentro de dos días, el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), presentada por iniciativa de Francia y aprobada por unanimidad por el Consejo. Esta es la ocasión para tomar nota de los progresos alcanzados, con más de 130.000 niños puestos en libertad en aproximadamente 20 años, pero también de los retos por superar. Estos son considerables, pues en 2018 se verificaron 25.000 violaciones, incluidos 12.000 casos de muerte y mutilación. Ese un récord intolerable. Por lo tanto, el Consejo debe intensificar su actuación para proteger mejor a más de 200 millones de niños que afrontan diariamente la guerra.

Celebramos el papel de Bélgica a la cabeza del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Debemos utilizar todas las herramientas de que disponemos para proteger a los niños. Ante todo, es necesario utilizar plenamente los mecanismos establecidos por el Consejo de Seguridad. La resolución 1882 (2009) fortaleció, en particular, el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, que debe seguir siendo el elemento central de nuestra estrategia. Quisiera encomiar las recientes visitas de la Representante Especial a la República Centroafricana y Malí, que son indispensables para dialogar con las autoridades y los grupos armados. Esas visitas son indispensables. Nos sentimos alentados por el hecho de que el Movimiento Patriótico por la República Centroafricana y las Fuerzas Democráticas Sirias hayan firmado nuevos planes de acción, cuyos resultados concretos esperamos.

Los asesores de protección infantil desempeñan un papel indispensable. Les debemos, por ejemplo, los éxitos logrados por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Es indispensable que su función y su especificidad se mantengan en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. Acojo con beneplácito el hecho de que el Grupo de Trabajo haya aprobado las conclusiones sobre Siria y Birmania, que ahora deben aplicarse plenamente.

Por último, quiero reiterar la importancia de los anexos del informe del Secretario General (S/2019/509), en los que se incluyen en una lista las partes en los conflictos armados que cometen violaciones graves contra los niños. Su fuerza disuasoria y como incentivo ya ha quedado demostrada. Debe quedar claro que no se debe excluir a ninguna de las partes de los anexos si no han demostrado progresos reales. La resolución 1882 (2009) también consideró que la violencia sexual era un criterio para la inscripción de las partes en la lista negra. Hay que reconocer que, diez años después, no hemos puesto fin a la violencia y que, por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos. La cooperación entre la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados es esencial. Su interacción con los comités de sanciones y el intercambio de información sobre casos particulares también deben fortalecerse.

Debemos desplegar mayores esfuerzos para prevenir las violaciones y reintegrar a los niños víctimas de los conflictos. El 31 de octubre de 2017, el Ministro de Europa y de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Jean-Yves Le Drian, presidió el debate público del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8082) y propuso un método basado en la prevención y la reintegración de los niños. En ese marco, hacemos de nuevo un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho para que adopten el bloque constitucional para la protección de los niños en los conflictos, firmando y ratificando el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, haciendo suyos los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París), los principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Ese acervo jurídico debe aplicarse plenamente. Eso también implica sancionar y enjuiciar a los autores de delitos graves contra los niños mediante el uso de mecanismos judiciales nacionales, híbridos o internacionales. También implica garantizar el acceso de los niños a la educación, la salud y otros servicios básicos, en escuelas y hospitales que cuenten con medidas de seguridad. Se trata de una prioridad del Presidente Macron, quien decidió que Francia aportaría alrededor de 200 millones de euros para el Pacto Mundial sobre la Educación y pondría en marcha modalidades de financiación innovadoras, trabajando prioritariamente en la educación y el empoderamiento de las niñas.

Además, Francia se ha movilizado plenamente para apoyar la reintegración de los niños, no solo en su calidad

de país que ejerce la Copresidencia del Grupo de Amigos sobre la Reintegración de los Niños Soldados, sino también, en particular, sobre el terreno, como en la República Centroafricana, donde Francia también financia varios proyectos vinculados al acceso a la educación.

Seguiremos desempeñando plenamente nuestro papel para proteger a los niños de los sufrimientos de la guerra. Solemos decir que los niños representan el porvenir y las generaciones futuras, así como que son la condición para una paz duradera. Protegerlos es igualmente una obligación moral universal, y debemos redoblar nuestros esfuerzos.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Permítaseme ante todo expresar nuestras felicitaciones a Polonia por haber asumido por segunda vez la Presidencia del Consejo de Seguridad, así como nuestro agradecimiento y aprecio al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Excmo. Sr. Jacek Czaputowicz, por haber convocado este debate abierto sobre un tema tan espinoso, importante y oportuno como es el de los niños y los conflictos armados. Expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que se haya desplazado a Nueva York para presidirlo.

Queremos dejar patente en este Salón nuestras felicitaciones al Embajador Gustavo Meza-Cuadra por la exitosa Presidencia del Perú del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. También damos la bienvenida al Embajador Zhang Jun entre nosotros.

Manifestamos igualmente nuestros agradecimientos a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, al igual que a nuestros invitados, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Henrietta Fore, y a la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Majok Peter Awan por sus importantes e informativas exposiciones informativas.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial está extremadamente preocupado porque, hace un año, el Consejo de Seguridad aprobó la duodécima resolución sobre los niños y los conflictos armados (resolución 2427 (2018)), con el objetivo de abordar el impacto generalizado de los conflictos armados en los niños y las consecuencias a largo plazo que esto conlleva para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible (véase S/PV.8305). Pese a que, desde la publicación del histórico informe de la Sra. Graça Machel (A/51/306) en 1998, se registraron progresos en la mejora de la protección de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado, las cifras estadísticas que figuran en el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas (S/2019/509), que cubre el período comprendido entre enero y diciembre de 2018, ilustran grandes violaciones contra los niños, tanto en las situaciones inscritas en la agenda del Consejo como en las que no lo están, a saber, los reclutamientos, la utilización, los asesinatos, los secuestros, las violaciones, las mutilaciones y todas las formas de violencia sexual, los ataques a las escuelas y los hospitales y la negativa al acceso a las ayudas humanitarias. Se han documentado más de 24.000 violaciones graves contra los niños en 20 países. Lo que es más grave aún y se indica en este informe es que el número de violaciones atribuidas a los agentes estatales y a las fuerzas internacionales está aumentando, mientras que las atribuidas a los agentes no estatales se han mantenido estables.

Hemos sido testigos hoy de dos conmovedoras historias narradas en primera persona por dos jóvenes que han vivido en su propia carne el horror y el sinsentido de la guerra. Sus historias, sin embargo, son dos historias de superación, de resiliencia y de fortaleza extraordinaria, pero que nunca deberían haber sucedido. Pero sí sucedieron, y suceden cada día. Están sucediendo mientras estamos aquí sentados. En este preciso momento, en Sudán del Sur, en la República Centroafricana, en el Yemen, en Siria, en Libia y en muchas otras partes, miles de niños siguen siendo reclutados para luchar en las guerras de los adultos. Siguen siendo explotados, brutalizados, violados, mutilados y asesinados sin piedad en pleno siglo XXI. Esos actos barbáricos siguen ocurriendo.

¿Dónde está el progreso del que se jacta la humanidad? No nos engañemos. Todos somos padres y madres. Mientras los hijos de unos puedan disfrutar de una infancia plena y los de otros tengan que perder su inocencia luchando en guerras desde los 5 años, la humanidad no progresa ni progresará. Agradezco sinceramente a Mariatu y a Majok Peter por su valiente testimonio. Vamos a considerar seriamente la adhesión a los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados por una aldea mejor.

Para concluir, la República de Guinea Ecuatorial aplaude la liberación y la reintegración de 13.600 niños, y expresa su apoyo a los esfuerzos en pro de la protección de los niños en los conflictos armados, y agradece y felicita al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil, que no escatiman esfuerzos en su noble labor de protección de los niños, a la vez que hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que continúen apoyando la aplicación de los planes de

acción y otros compromisos destinados a fortalecer la protección de los niños en los conflictos armados.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Excmo. Sr. Jacek Czaputowicz, por haber convocado este importante debate.

En la actualidad, unos 420 millones de niños y niñas de todo el mundo se ven afectados por los conflictos armados. Por lo tanto, nos enfrentamos al peligro real de que el Consejo de Seguridad se quede de brazos cruzados, mientras toda una generación de niños crece sin conocer la paz y sin tener acceso a los servicios básicos y a la educación. Tenemos que cambiar eso, y quisiera expresar nuestro mayor agradecimiento a la Sra. Kamara y al Sr. Awan por habernos expuesto una breve visión del camino a seguir y recordarnos la brutal realidad sobre el terreno. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba, y a la Sra. Henrietta Fore por su destacada e importante labor. Alemania se enorgullece de ser uno de los mayores donantes al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Nos tomamos en serio nuestro compromiso con los derechos de los niños, y consideramos que nuestra participación en el Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados es una parte importante de ella. Quisiera dar las gracias a Bélgica por su excelente presidencia del Grupo de Trabajo. Nos complace que, bajo el liderazgo de Bélgica, el Grupo haya podido acordar este año conclusiones sólidas en relación con Siria y Myanmar y establecido formas más innovadoras de dar seguimiento a sus conclusiones. Permítaseme centrarme en tres breves observaciones.

En primer lugar, en cuanto al marco de las Naciones Unidas para los niños en los conflictos armados, acogemos con beneplácito el informe anual del Secretario General (S/2019/509) y tomamos nota de las listas que figuran en los anexos. A pesar de que somos conscientes de que no es un ejercicio fácil, el informe y las listas tienen un valor intrínseco. Ello abrirá nuevas vías para la participación de las Naciones Unidas. Por consiguiente, alentamos a la Representante Especial Gamba a que siga trabajando para concluir y aplicar planes de acción con las partes incluidas en la lista y a que haga participar aún más a los países mencionados en el tenor del informe.

En este sentido, también acogemos con beneplácito el reciente viaje de la Representante Especial Gamba a Malí y a la República Centroafricana, así como las recientes declaraciones públicas que ha formulado sobre situaciones preocupantes y sus exitosos esfuerzos por concertar un plan de acción con las Fuerzas Democráticas Sirias. La alentamos a que profundice aún más en la cuestión de los niños privados de libertad por su presunta asociación con grupos armados, por ejemplo en Nigeria y el Iraq. Proporcionaremos financiación específica a su Oficina para que participe en más programas regionales de prevención, de conformidad con la resolución 2427 (2018).

También valoramos sobremanera su cooperación con la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, donde hemos apoyado el puesto de Asesor Superior para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Dado que gran parte de la labor relativa a los niños en los conflictos armados se confía a asesores de protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, Alemania subraya la necesidad de que se asignen recursos suficientes a las misiones de las Naciones Unidas a este respecto, lo cual es especialmente importante, ya que en algunos casos, se han consolidado las funciones de derechos humanos y otras funciones de protección y, por lo tanto, es necesario preservar la función específica de los asesores de protección de los niños.

En segundo lugar, permítaseme decir unas palabras sobre las violaciones graves descritas en el informe. Lamentamos profundamente, como ya han hecho muchos oradores, que transcurridos diez años desde que se aprobó la resolución 1882 (2009), no parezca vislumbrarse un final para el asesinato y la mutilación de niños. De hecho, se nos ha recordado que, por desgracia, las cifras han alcanzado un nivel récord. El Secretario General ha señalado que el Afganistán, Siria y el Yemen son casos que suscitan especial preocupación. En ese sentido, es necesario evitar a toda costa el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Solo en Siria, los ataques aéreos, las bombas de barril y las municiones en racimo han matado o mutilado a más de 1.850 niños, lo que es inaceptable y trágicamente innecesario.

También nos preocupa mucho la violencia sexual y por razón de género, ya que siguen sin denunciarse todos los casos en los mecanismos de supervisión y presentación de informes, debido a las dificultades que surgen en torno a su verificación. A pesar de los estrictos requisitos de verificación, el Secretario General pudo confirmar cifras abrumadoramente elevadas en algunos casos, por ejemplo, en la República Democrática del Congo y en Somalia. En abril de este año, el Consejo de Seguridad pidió que se prestara más atención a la

naturaleza específica de género de la violencia sexual perpetrada contra todos los sectores de la población afectados, en particular contra los hombres y los niños varones, y reconoció la situación de los niños nacidos de la violencia sexual. Seguiremos centrando la atención en esta cuestión, y debemos garantizar la prestación de una asistencia no discriminatoria y multisectorial para todos los supervivientes de la violencia sexual. Ello debe incluir también el acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva.

Por último, como facilitadores de la resolución 1998 (2011), relativa a los ataques contra las escuelas y los hospitales, condenamos en los términos más enérgicos todos estos ataques, que contravienen el derecho internacional. Hemos visto ataques como estos en Siria y el Afganistán. En Siria, se perpetraron 225 atentados, y la cifra correspondiente a 2018 marca un récord desde el inicio del conflicto. Instamos a todos los Estados a que se sumen a la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Alemania trabaja arduamente para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario con el fin de prevenir las seis violaciones graves que se documentan en el informe del Secretario General. Por este motivo, junto con Francia, hemos creado el llamamiento humanitario a la acción para presentarlo en septiembre. En este contexto, aguardamos con especial interés el debate que se avecina sobre los Convenios de Ginebra, en el marco de la iniciativa de la Presidencia polaca.

Por último, quiero compartir algunas palabras sobre la rendición de cuentas y la reintegración. Desde nuestro punto de vista, la manera más eficaz de prevenir las violaciones graves es garantizar la rendición de cuentas, en lugar de la impunidad. Hay que poner fin a la impunidad con respecto a las violaciones contra los niños. En Myanmar, por ejemplo, no se ha cumplido la rendición de cuentas por las atrocidades en masa, incluidos la violencia sexual, los asesinatos y las mutilaciones en Rakáin.

Alemania también reitera su plena confianza en la labor de la Corte Penal Internacional para garantizar la rendición de cuentas, así como de los mecanismos internacionales de investigación, como los que ha establecido el Consejo de Derechos Humanos. Ahora bien, queda claro que para la reconciliación y la reintegración a largo plazo de los niños afectados por los conflictos armados, necesitamos programas comunitarios fundamentados en un enfoque de derechos de los niños que complemente los mecanismos de rendición de cuentas. Demasiado a menudo, permanecer con los grupos armados es una opción más viable para los niños que verse liberados en un entorno sin servicios básicos, sociales, sin educación y, principalmente, sin apoyo psicosocial. Ello subraya la necesidad de contar con recursos a largo plazo más previsibles para la integración, y nos vemos alentados por la labor del UNICEF y de la Representante Especial de estudiar la reintegración de manera más objetiva. Esperamos que muy pronto podamos examinar sugerencias concretas para mejorar la situación.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Ante todo, felicito a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de agosto. Asimismo, damos las gracias a su Ministro de Relaciones Exteriores por haber convocado esta sesión tan importante sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, que es prioritaria para nuestro país, y le damos las gracias por sus palabras, así como de otros colegas sobre nuestra Presidencia en el mes de julio.

Quisiéramos agradecer especialmente también la presentación de la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba; la Sra. Henrietta Fore, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Sra. Mariatu Kamara y el Sr. Majok Petek Awan.

El Perú está plenamente comprometido con la agenda sobre los niños y las niñas en los conflictos armados. Ellos representan uno de los segmentos más vulnerables de la población a razón de su estado de indefensión y dependencia. En las situaciones de conflicto armado, crisis humanitarias y desplazamientos forzados, esta vulnerabilidad se incrementa exponencialmente en desmedro de su derecho a crecer y desarrollarse en un entorno de paz sostenible. Particular mención merece la situación de las niñas en estos escenarios. La explotación sexual, la violencia de género y la trata de personas configuran actos ilícitos que agravan su vulnerabilidad en menoscabo de su integridad, su empoderamiento y la consecución de la igualdad de género.

En referencia al informe del Secretario General (S/2019/509), el Perú muestra su preocupación por las graves violaciones a sus derechos y llama la atención de aquellos actores estatales que, por acción u omisión, han contribuido a la propagación de estos actos ilícitos. El Perú condena, en ese sentido, toda forma de violencia contra los niños y las niñas, incluida la violencia física y psicológica. Corresponde, por ende, al Consejo y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a adoptar un mayor compromiso para implementar medidas urgentes y eficaces a fin de detener e invertir esa tendencia. Se trata, sin duda, de poner énfasis no solo en medidas

preventivas y de rehabilitación, sino también en medidas correctivas que impliquen sanciones ejemplares que aseguren el bienestar de los niños y las niñas.

El Perú concuerda con el llamado del Secretario General a los actores interesados para tomar todas las acciones necesarias a fin de prevenir las violaciones graves descritas en su informe. En esa línea, destaca la necesidad de establecer sinergias entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil, tomando en consideración los instrumentos internacionales más pertinentes que forman parte del marco institucional global para contrarrestar el problema descrito.

A este respecto, el Perú resalta la contribución que ofrece la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, así como los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, que proporcionan directrices para proteger a los niños contra el reclutamiento y el uso por las fuerzas armadas o los grupos armados, permitir su liberación, y lograr su efectiva reintegración social

De esta forma, el Perú considera que la rehabilitación de los niños afectados por los conflictos armados reviste una importancia primordial, con miras a devolverles no solo la dignidad y la esperanza, sino empoderarlos como promotores activos de la paz. Es por tal motivo que resaltamos la promoción de programas psicológicos, educativos y de formación profesional, que permitan su plena rehabilitación e inclusión social.

En el marco de las operaciones de paz, resulta indispensable establecer también mecanismos especiales y prioritarios de protección de los niños en situaciones de conflicto, así como ofrecer capacitación adecuada a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre esta temática.

Antes de concluir, deseo expresar el pleno apoyo del Perú al trabajo de la señora Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados, y destacar la prioridad que el Secretario General asigna a esta temática como un elemento vital para la construcción de una paz sostenible. A la luz de la compleja situación que hoy se ha presentado, y en el marco de su firme compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Perú continuará trabajando constructivamente en favor de la agenda sobre los niños y las niñas en los conflictos armados, con la finalidad de asegurar su bienestar y garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Sra. Cedano (República Dominicana): Agradecemos la convocatoria de esta importante sesión, así como a los expositores por sus comparecencias. Reconocemos la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los demás actores relevantes en el terreno, y reiteramos el apoyo de la República Dominicana a la agenda sobre los niños y los conflictos armados, en el marco del Consejo. Los testimonios de la Sra. Mariatu Kamara y del Sr. Majok Petek Awan confirman no solo la relevancia de esta agenda, sino que nos impulsan a tomar más acciones para promoverla aún más.

Para nosotros, es fundamental aumentar las capacidades de las misiones de paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas, otorgándoles las capacidades y recursos necesarios para proteger a los niños en situaciones de conflicto. Esto incluye dotarlas de asesores para la protección infantil, así como la priorización de acciones en conjunto con las comunidades afectadas, que promuevan mecanismos de alerta temprana y de protección. Consideramos que el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados es un instrumento de gran valor para mantener una retroalimentación con los actores en el terreno, así como en el abordaje de países específicos.

La República Dominicana expresa su preocupación por la cantidad de niños, cuyas vidas se ven amenazadas por ataques indiscriminados en zonas e infraestructuras civiles. El año pasado, solo en el Afganistán, las Naciones Unidas pudieron verificar 3.062 víctimas infantiles, 927 de ellas murieron y 2.135 fueron mutiladas.

Los efectos psicológicos en un niño o una niña cuando es víctima de violencia sexual tienen consecuencias inimaginables. Por ende, es prioritario avanzar con medidas concretas que permitan la prevención, la respuesta e identificación de responsabilidades en casos de violencia sexual en los conflictos, y que los autores paguen por sus horrendos actos.

En el informe del Secretario General se resalta, por ejemplo, que en el Yemen se verificaron 275 incidentes de denegación de acceso humanitario en 2018, incluidas restricciones de movimiento, interferencia en la implementación de asistencia, violencia contra personal humanitario y ataques a instalaciones de agua. Tales hechos pusieron en riesgo la subsistencia de más de 7 millones de niños en una de las crisis humanitarias más catastróficas de la historia.

En el informe también se resalta que, en Somalia, por la vía de la intimidación, un total de 2.228 niños y 72 niñas, fueron reclutados y utilizados por las partes en conflicto. Ese patrón, se repite en muchos otros contextos, no solo en África sino también en el Oriente Medio y es usado como una forma de perpetuar el odio y la exclusión.

Para romper con ello, abogamos por una mayor protección de los niños y las niñas y por la posterior reintegración de aquellos reclutados por grupos armados. Ello requiere mayor inversión en programas de educación, entrenamiento, consejería y reunificación familiar. Con demasiada frecuencia, los niños siguen siendo estigmatizados y criminalizados por actos que fueron forzados a cometer.

Todo lo anterior nos indica que aún es largo el camino que queda por recorrer hacia la erradicación de los abusos y horrores que enfrentan los niños en los conflictos y que tanto daño ejercen sobre sus vidas, bienestar y desarrollo. En ese contexto, endosamos, el pasado mes de febrero, los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Para finalizar, diré que la educación de los niños es uno de los principales derechos afectados y que con mucha frecuencia es el último en ser recuperado. En Siria, los cientos de ataques verificados contra escuelas han forzado a más de 2 millones de niños a interrumpir sus estudios para poder preservar sus vidas. La República Dominicana es signataria de la Declaración sobre Escuelas Seguras como una iniciativa para elevar la conciencia sobre la condenable práctica de guerra de utilizar recintos escolares con fines militares. Abogamos por la inmediata y completa eliminación de esa práctica.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a Polonia por haber organizado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. El debate es oportuno, ya que coincide con la celebración del décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1882 (2009), en la que se aborda la cuestión de los niños y los conflictos armados haciendo hincapié en los asesinatos, las mutilaciones y la violencia sexual de que son víctimas los niños. Deseamos felicitar al Perú por el éxito de su Presidencia durante el pasado mes de julio.

Deseo también dar las gracias a todos los ponentes por sus esclarecedoras exposiciones informativas, y particularmente expresar nuestra gratitud a la Sra. Kamara y al Sr. Awan por compartir con nosotros sus historias de cuando transitaron por el valle de la muerte hacia la libertad y las posibilidades de hoy día.

Es preocupante que, un decenio después de la aprobación de la resolución 1882 (2009), aún haya miles de niños y niñas a los que se les quita la vida, mutila, secuestra, convierte en víctimas de la violencia sexual y niega el acceso a la asistencia humanitaria. Sus derechos básicos a la educación y a la salud se ven amenazados, y sus escuelas y hospitales cierran o dejan de prestar servicios debido a los ataques violentos de que son blanco, como ocurre actualmente en muchas partes del mundo.

Nos preocupa profundamente el informe del Secretario General (S/2019/509), en el que se afirma que en 2018 las Naciones Unidas verificaron más de 24.000 violaciones graves contra los niños en 20 países. Alarman el porcentaje y la cifra absoluta de niños que figuran entre los afectados por la guerra como refugiados, desplazados internos, menores no acompañados y víctimas de la trata de personas o la esclavitud sexual. Esos son algunos de los problemas de que somos testigos.

Sudáfrica acoge con beneplácito los esfuerzos que realiza la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba de Potgieter, para concertar planes de acción con las partes en los conflictos armados a fin de poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, así como otras violaciones graves. Es fundamental que esos planes de acción sean concretos y que las medidas en ellos contenidas se implementen en los plazos previstos.

También encomiamos a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Sra. Fore, por la rapidez y la urgencia con que el Fondo apoya a los niños que se encuentran en situaciones de emergencia, y por su disposición para trabajar con todos los interesados a fin de negociar el acceso humanitario, fomentar la confianza entre todas las partes y servir a los niños.

Sudáfrica acoge con beneplácito la liberación de 13.000 niños de las fuerzas armadas y los grupos armados. Sin embargo, nos sigue preocupando la manera en que se obliga a los niños a participar activamente en las hostilidades, incluida la realización de atentados suicidas contra civiles.

Instamos a los grupos armados a que pongan fin al reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas

armadas, algo a lo que se refirió el Sr. Awan esta mañana. Somos conscientes de que los niños y las niñas, en particular las niñas, asociados con esos conflictos armados son vulnerables al abuso sexual, incluida la esclavitud sexual. La resolución 2467 (2019) es fundamental, pues tiene por objeto prevenir esas violaciones graves y proteger a las niñas de la violencia sexual durante los conflictos.

Resulta preocupante la detención de niños asociados, o que se percibe que están asociados, a las partes en un conflicto. Es importante que a esos niños se les trate primordialmente como víctimas. Los Estados tienen la obligación de velar por que se pongan en marcha programas adecuados para garantizar la reintegración de los niños en la sociedad una vez que hayan sido liberados de los grupos armados. Sudáfrica acoge con satisfacción las medidas adoptadas por países como la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y Sudán del Sur para mejorar la protección de los niños, y hace hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a la implementación de programas amplios para la reintegración de niños, como recomendó esta mañana la Sra. Kamara. Por lo tanto, encomiamos a la Representante Especial del Secretario General y al UNICEF por haber puesto en marcha, en septiembre de 2018, la Coalición Mundial para la Reintegración de los Ex Niños Soldados, que tiene como objetivo promover un mayor apoyo a la reintegración de los niños.

Somos conscientes de que en muchas situaciones los autores de violaciones graves siguen sin ser identificados. Incluso en los casos en que existen programas y mecanismos para promover la rendición de cuentas, a menudo no se logran resultados tangibles para los niños. El acceso a la justicia es imprescindible para la promoción de los derechos del niño y la defensa de sus intereses legítimos. Es también fundamental para su desarrollo psicológico y psicosocial pues garantiza que puedan crecer y desarrollarse hasta la edad adulta libres de temor y de consecuencias irreversibles no deseadas, como las descritas en el testimonio de Peter Awan.

El 16 de junio de 1976, miles de niños negros sudafricanos salieron a las calles para protestar por la inferior calidad de la educación que recibían y exigieron el derecho a que se les enseñara en su lengua materna. Cien de ellos fueron asesinados a tiros y en las semanas de protestas que siguieron, más de cien murieron y mil resultaron heridos. Para honrar su valor y en memoria de los que fueron asesinados, en 1991 la Organización de la Unidad Africana estableció el Día del Niño Africano. El Día también reclama atención para las vidas de los niños y las niñas africanos de hoy. El objetivo del Día del Niño Africano es recordar a esos niños e inspirar una reflexión y una acción sobrias para abordar la plétora de desafíos a los que se enfrentan diariamente los niños de África.

Los niños son fundamentales para el futuro de las sociedades pacíficas y prósperas en todos los rincones del mundo. Es imperativo que nos asociemos a nivel mundial, regional y nacional para combinar nuestros esfuerzos a fin de fortalecer colectivamente las instituciones y los servicios dedicados a los niños, incluidos los servicios de justicia, educación y salud.

Para concluir, diré que abordar las causas fundamentales de los conflictos debe ser el objetivo primordial para prevenir las violaciones contra los niños. Mi delegación desea recalcar la importancia de prestar el apoyo necesario a esos niños y niñas a fin de que puedan prosperar en sus procesos de reintegración y tener la posibilidad de conocer un futuro mejor y más brillante. Todos deberíamos recordar un dicho africano: Todo niño es hijo mío.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera desear a Polonia mucho éxito durante su Presidencia del Consejo para el mes de agosto. También quisiéramos encomiar al Perú por su excepcional Presidencia durante el mes de julio.

Quisiéramos dar las gracias a los ponentes por las valiosas exposiciones informativas que han ofrecido. Sin duda, sus intervenciones enriquecerán nuestro debate de hoy.

Centraré mi intervención en una cuestión importante: la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad con miras a poner fin a las violaciones perpetradas contra los niños en los conflictos armados. También quisiera subrayar la importancia del papel que desempeñan las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como los mecanismos e iniciativas destinados a proteger a los niños.

En el informe del Secretario General (S/2019/509) se mencionan algunos acontecimientos positivos, que acogemos con beneplácito, sobre todo el éxito de los Gobiernos y las Naciones Unidas en la liberación y rehabilitación de más de 13.000 ex niños soldados en todo el mundo. No obstante, este año el informe del Secretario General presenta una horrible imagen de la constante escalada de las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en los conflictos armados, cuyo número total ha alcanzado la cifra de 24.000. Desde que se

estableció el mecanismo de supervisión y presentación de informes se ha registrado un número sin precedente de violaciones de ese tipo, incluidas las cifras astronómicas de asesinatos y mutilaciones y alarmantes casos de violencia sexual contra los niños. Para poner fin a esas violaciones, primero debemos trabajar para garantizar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las relativas a los niños en los conflictos armados y a la protección de los civiles, la más reciente de las cuales es la resolución 2475 (2019) sobre las personas con discapacidad en tiempos de conflicto.

El Consejo de Seguridad ha logrado establecer un marco normativo sólido sobre la protección de los niños, comenzando por la resolución 1261 (1999); seguida por la resolución 1882 (2009), que se aprobó hace 10 años, y llegando a la resolución 2427 (2018), que se aprobó el año pasado. En esas resoluciones no solo se garantiza la protección de los niños frente a las violaciones graves, sino que también se reconoce la necesidad de garantizar el libre acceso de la asistencia humanitaria a los niños afectados por los conflictos.

Poner fin al conflicto y lograr una paz duradera es la única manera segura de poner fin a esas violaciones. Más de 20.000 niños han sido víctimas de la crisis siria que comenzó en 2011. A ese respecto, recuerdo a los niños palestinos inermes que sufren a causa de las violaciones israelíes. Israel, la autoridad ocupante, ha estado perpetrando violaciones contra los niños palestinos durante muchos decenios. Quisiera también mencionar a los niños inocentes del Yemen que están siendo reclutados, maltratados y asesinados debido al incumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las convenciones y el derecho internacional, y al ataque perpetrado por rebeldes huzíes.

Mi delegación también subraya la importancia de aumentar los recursos y las capacidades para proteger a los niños y reintegrarlos en la sociedad. Los países y los Gobiernos tienen la responsabilidad primordial de proteger a sus ciudadanos, incluidos los más vulnerables, como los niños en general y los niños con discapacidad en particular. Kuwait apoya el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en ese sentido. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento por las actividades de divulgación realizadas con los Gobiernos nacionales por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con miras a elaborar planes de acción para proteger a los niños, además de las actividades de divulgación que lleva a cabo con las diversas partes en conflicto para poner fin a las violaciones. Reitero la necesidad de que se proporcionen los recursos técnicos y humanos necesarios para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir con sus mandatos y proteger a los niños en los conflictos, incluso mediante el despliegue de asesores de protección infantil en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, según sea necesario.

Por último, reiteramos el compromiso de Kuwait de defender los derechos de los niños, sobre todo los niños en los conflictos armados. Apoyamos todas las iniciativas encaminadas a aumentar el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y a alcanzar la paz y la seguridad internacionales. Hemos asumido la tarea de salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y hemos concedido al Consejo de Seguridad privilegios especiales para lograr ese noble objetivo. Por lo tanto, nosotros, como Estados Miembros, debemos cumplir con esa responsabilidad. Debemos asumir la responsabilidad de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad a fin de lograr el propósito para el cual fue creado.

Hoy es el aniversario de la despreciable invasión iraquí del Estado de Kuwait, en la que se asesinaron a muchos de sus hijos e hijas. Con la gracia de Alá Todopoderoso y gracias al compromiso del Consejo de Seguridad con la aplicación de sus resoluciones, la primera de las cuales fue la resolución 660 (1990), aprobada un día como hoy en 1990, mi país fue liberado con el apoyo de países hermanos y amigos, entre los que se encontraban los países de las Fuerzas Armadas de la Coalición Aliada, que se pusieron del lado de la justicia, la rectitud y la legitimidad internacional. Reitero nuestro agradecimiento y reconocimiento desde este mismo Salón, cuya imagen está grabada en la conciencia de todos los ciudadanos kuwaitíes.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia por estar hoy aquí para dirigir este debate. Me sumo a los demás para dar las gracias a todos nuestros ponentes, en particular a la Sra. Kamara y al Sr. Awan, por haber compartido con el Consejo de Seguridad esta mañana sus testimonios sumamente convincentes.

Quiero sumar mi voz a la de quienes felicitan al Perú por una Presidencia muy exitosa. También acojo con satisfacción la asunción de la Presidencia por parte de Polonia y prometo el apoyo del Reino Unido. Doy la bienvenida a nuestro colega chino, a quien tuvimos el placer de ver antes, y deseo dar las gracias al representante de Kuwait por haber señalado a nuestra atención ese aniversario tan importante.

Lo que hemos escuchado hoy demuestra que todo el mundo se ha sentido profundamente conmovido por el sombrío panorama de los efectos de los conflictos armados en los niños que se expone en el informe del Secretario General correspondiente al año 2018 (S/2019/509). No voy a repetir muchos de los aspectos muy pertinentes que se han planteado en torno a la mesa. Está muy claro que la cuestión de los niños en los conflictos armados es algo que une al Consejo. Imagino que une a todos los miembros. Deberíamos aferrarnos a ello mientras tratamos de encontrar la forma de mejorar todas las medidas que hemos adoptado. Si me lo permiten, aprovecharé esta sesión para centrarme en seis ideas con miras a seguir trabajando para invertir algunas de las tendencias sumamente preocupantes de 2018.

En primer lugar, y en el centro de todas las violaciones contra los niños que se exponen en el informe, figura el desprecio generalizado que estamos viendo por el derecho internacional, no solo por parte de los grupos armados no estatales, sino también por parte de los Gobiernos. Todos conocemos la situación en Siria, en particular en Idlib. Hay que hablar con carácter urgente sobre el marco jurídico internacional, cómo fortalecer la adhesión al derecho internacional humanitario y la rendición de cuentas de quienes lo violan. En ese sentido, acogemos con gran satisfacción que la Presidencia polaca también vaya a celebrar un debate sobre el derecho internacional humanitario y otro aniversario muy importante.

En segundo lugar, los niveles de violación y otras formas de violencia sexual contra los niños en los conflictos siguen siendo frecuentes y demasiado elevados. En Somalia, por ejemplo, tanto agentes estatales como no estatales cometieron actos de violencia sexual contra cientos de niñas y niños. En Sudán del Sur, la violencia sexual sigue utilizándose como arma de guerra junto con los secuestros, aunque acogemos con beneplácito la voluntad del Gobierno de colaborar con las Naciones Unidas para elaborar un plan de acción amplio sobre las seis violaciones que allí se cometen.

En noviembre, el Reino Unido tendrá el placer de acoger la Conferencia Mundial sobre la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos. La Conferencia se centrará en eliminar las causas fundamentales de la violencia sexual, abordar el estigma, fortalecer la justicia para las supervivientes y enjuiciar a los perpetradores. También esperamos que pueda publicar un código que garantice que los firmantes respeten las normas internacionales y las mejores prácticas en materia de violencia sexual. Espero que muchos de los países representados en el Salón y nuestros colegas de las Naciones Unidas participen con nosotros en ese evento.

En tercer lugar, y como se desprende claramente del testimonio de la Sra. Kamara y del Sr. Awan, debemos mejorar los enfoques para la reintegración de los niños que han sido reclutados y utilizados por las partes en conflicto. En situaciones como la de la República Democrática del Congo, donde más de 2.000 niños fueron separados de las partes en conflicto en 2018, es necesario que aumentemos la financiación destinada a programas de reintegración. Esto significa, además, que debemos mejorar la disponibilidad del apoyo a la salud psicosocial y mental, la educación, la formación profesional, el empleo y el apoyo a la comunidad. Eso ha quedado meridianamente claro hoy con la intervención de nuestros dos ponentes de la sociedad civil. Por nuestra parte, aguardamos con interés los resultados de los estudios encargados por la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados, de la que somos miembros y a la que prestamos apoyo financiero.

En cuarto lugar, debemos intensificar nuestra respuesta ante la denegación de acceso humanitario. En el informe del Secretario General, se indica que el número de incidentes de denegación de acceso disminuyó en 2018. Ahora bien, esto no nos dice mucho sobre la envergadura del impacto en los niños. En el Yemen, por ejemplo, el impacto fue claramente devastador, y en Myanmar, el Reino Unido continúa gravemente preocupado por la falta de acceso humanitario. Aprovecho esta oportunidad para exhortar a las autoridades de Myanmar a que respeten íntegramente el memorando de entendimiento firmado con las Naciones Unidas en junio. En una primera etapa, esperamos que la presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados pueda proporcionar más información sobre el impacto en este ámbito. De cara al futuro, deberíamos prestar más atención a la manera de convertir la denegación de acceso humanitario en un elemento determinante para la inclusión en la lista del informe anual.

En quinto lugar, los Estados Miembros deberían esforzarse más para incorporar los mecanismos de protección de la infancia en sus sistemas nacionales. Me ha interesado en particular lo que el Sr. Awan y la Directora Ejecutiva tenían que decir al respecto. Instamos a los Estados Miembros a que se sumen a nosotros para firmar y ratificar el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y apoyen iniciativas como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios y Compromisos de París y los Principios de Vancouver.

Por nuestra parte, hemos aportado adicionalmente 2.300 millones de libras —es decir, más de

3.000 millones de dólares— para apoyar la atención a la salud mental, lo que incluye financiación extraordinaria para los niños y las niñas. En junio de este año, logramos poner en marcha un plan de prevención sobre salud mental infantil. En nuestra familia real, el Príncipe Enrique y el Príncipe Guillermo han establecido una línea de atención sobre salud mental denominada Shout. Nos tomamos muy en serio este aspecto del problema.

En sexto lugar, debemos mantenernos atentos en la vigilancia de las actuales situaciones de conflicto donde se han cometido ataques ilegítimos contra la educación, entre ellas la región anglófona del Camerún y el este de Ucrania.

Por último, deseo expresar nuestra admiración y respeto a la labor de las Naciones Unidas y de la Representante Especial del Secretario General, el personal de vigilancia e información y el personal dedicado a la protección de la infancia, así como de sus asociados sobre el terreno, por la labor infatigable que llevan a cabo con gran riesgo personal, como hemos podido escuchar hoy, en circunstancias muy angustiosas. Merecen todo nuestro apoyo.

Para terminar, quisiera recordar las palabras de la Directora Ejecutiva sobre la necesidad de velar por los niños y las niñas porque son una inversión en nuestro futuro mundial. No creo que haya nada más cierto que esto.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera pedirle, Sra. Presidenta, que transmita nuestra gratitud al Ministro Czaputowicz por asistir a la sesión de hoy. Asimismo, Sra. Presidenta, le doy las gracias por haber convocado la sesión de hoy sobre un tema tan importante.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de China, el Embajador Zhang Jun, quien participa por primera vez en una sesión del Consejo de Seguridad y en un debate público.

Damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por participar en el debate de hoy y compartir su visión sobre la protección de los niños en diferentes países. Agradecemos a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, por su exposición informativa. Hemos escuchado con gran interés a la Sra. Kamara y al Sr. Awan. Sus observaciones han sido sumamente inquietantes. Ese tipo de actos no deberían tener lugar en el mundo de hoy.

La Federación de Rusia expresa su preocupación por el sufrimiento de los niños en muchas partes del mundo, que se encuentran sumidas en conflictos armados. El informe del Secretario General (S/2019/509) ilustra claramente este hecho. De acuerdo con ese informe, las situaciones más preocupantes se pueden encontrar en el Afganistán, el Yemen, Siria y algunos países más.

El Consejo de Seguridad adopta medidas coherentes para proteger a los niños y evitar actos de violencia contra ellos. De conformidad con la resolución 1612 (2005) y los documentos posteriores, debería prestarse más atención a las seis categorías de violaciones más graves contra los niños, en el marco del mecanismo de vigilancia y presentación de informes y del Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Estas violaciones incluyen el reclutamiento y la utilización de niños como combatientes, la matanza y mutilación, el secuestro, la violencia sexual, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso humanitario. Debemos esforzarnos para combatir estas violaciones en el curso de nuestra labor. En este sentido, consideramos que los intentos de diluir el mandato del Consejo de Seguridad en este ámbito, forzándolo a que examine otras cuestiones relativas a los derechos de los niños en un contexto ajeno al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, son un paso en la dirección equivocada. Esas cuestiones se enmarcan en los mandatos de otros organismos de las Naciones Unidas, cuya labor el Consejo de Seguridad no debería duplicar. Únicamente respetando el principio de la división del trabajo, podremos ser más eficaces para resolver todas las cuestiones relacionadas con la penosa situación de los niños.

Prevenir los delitos contra los niños es otro aspecto importante del conjunto de medidas sobre la solución de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos. Respaldamos y apreciamos en sumo grado los esfuerzos orientados a reintegrar a los niños liberados de grupos armados. Subrayamos que la mayoría de los Estados afectados por conflictos armados están haciendo mucho para mejorar la situación de los niños. A menudo, necesitan asistencia internacional. Ahora bien, los Gobiernos nacionales deberían desempeñar el papel principal en la protección de los niños en los conflictos armados. El papel de las Naciones Unidas consiste, ante todo, en complementar y respaldar esos esfuerzos. En este sentido, consideramos que los mecanismos del Consejo de Seguridad solo pueden ser eficaces cuando cooperan de manera constructiva con el país afectado por un conflicto armado. Además, en la resolución 1612 (2005) se describe el papel de los Gobiernos nacionales en la interacción entre las Naciones Unidas y los grupos armados en lo que respecta a los niños. Subestimar este

requisito podría tener resultados lamentables, ya que los dirigentes de grupos armados podrían intentar utilizar su contacto con los organismos de las Naciones Unidas para parecer legítimos ante la comunidad mundial, y no para proteger a los niños.

La Federación de Rusia condena firmemente las vulneraciones de las disposiciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y los derechos de los refugiados que guarden relación con los niños. Es inaceptable que se cometan ataques indiscriminados y que se utilicen aeronaves no tripuladas y que los terroristas utilicen como escudos a civiles, entre ellos niños, así como escuelas y hospitales. También es inaceptable que se perpetren otras violaciones del derecho internacional humanitario. Todos los responsables de este tipo de delitos deben ser debidamente enjuiciados y rendir cuentas. El derecho internacional humanitario comprende un amplio abanico de normas orientadas a proteger a los niños y la infraestructura civil durante los conflictos armados. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben centrarse en la adhesión a esas normas. La responsabilidad principal en este ámbito radica en los Estados.

Constatamos con pesar los intentos de utilizar herramientas de propaganda infantil para involucrar a niños y niñas en todo tipo de conspiraciones y en el montaje de vídeos. Además de ser totalmente contrarios a la ética, este tipo de actos socavan los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a proteger a los niños en los conflictos armados. En años recientes, se han multiplicado los llamamientos en pro de la adhesión a diversas declaraciones, directrices o principios que se formularon fuera del marco de las Naciones Unidas y que abordan aspectos humanitarios independientes. Consideramos que la participación de los Estados en esos documentos es cuestión de buena voluntad por su parte. No obstante, quisiéramos subrayar que esas declaraciones, directrices y principios no pueden sustituir, modificar o ampliar las normas universalmente reconocidas del derecho internacional humanitario.

Rusia apoya la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Su postura activa y firme respecto de la protección de los niños y sus esfuerzos orientados a mantener un diálogo constructivo con los Estados afectados han hecho posible la realización de avances notables. Asimismo, encomiamos su enfoque imparcial y objetivo a la hora de determinar y recopilar información fiable sobre las violaciones cometidas contra los niños, como se refleja en el informe del Secretario General. Siempre examinamos con cuidado esa información, y la tenemos en cuenta en nuestra labor.

Exhortamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que sigan cooperando con ánimo constructivo, con miras a proteger de manera eficaz a los niños de las consecuencias de los conflictos armados.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, Sr. Presidente, quisiera desearles, a usted y a su equipo, todo género de éxitos en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Pueden tener la seguridad de que cuentan con el apoyo total de Indonesia. Su presencia y su liderazgo del debate público de hoy demuestran el firme compromiso de Polonia con la protección de los niños en los conflictos armados.

Asimismo, deseo felicitar a la delegación del Perú por su fructífera Presidencia en el mes de julio.

Damos las gracias a la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba, a la Directora Ejecutiva, Sra. Henrietta Fore, a la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Peter Awan por sus presentaciones tan completas y esclarecedoras.

La protección de los niños ha sido un elemento integral de la política de Indonesia, y marca la pauta de nuestra postura de condena de las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados. En este sentido, nos preocupan sobremanera la envergadura y la gravedad de las violaciones registradas en 2018, en especial la histórica cifra de víctimas como consecuencia de matanzas y mutilaciones, los enfrentamientos continuos entre las partes y nuevas dinámicas de los conflictos.

Permítaseme profundizar en tres cuestiones pertinentes.

En primer lugar, quisiera destacar la importancia de los esfuerzos en favor de la reintegración de todos los niños anteriormente asociados a grupos armados, a fin de puedan reunirse con sus familiares o cuidadores y restablecer su vida normal; la intensificación de los esfuerzos del Consejo de Seguridad para abordar las causas profundas de los conflictos y evitar que ex niños soldados sean reclutados de nuevo; y la lucha contra la impunidad de los grupos armados que utilizan ilegalmente a niños con fines militares. En relación con esto, el proceso de reintegración debería plantearse desde el punto de vista de la prevención de los conflictos.

Es habitual que los niños asociados a grupos armados sufran el estigma de ser considerados inmorales y peligrosos, lo cual me lleva a la segunda cuestión: debemos

emprender esfuerzos adicionales para lograr la participación de los niños que afrontan el ostracismo social y ayudarlos a desempeñar un papel constructivo en la sociedad. El apoyo psicosocial y el apoyo a la salud mental, con la participación de la comunidad local, son esenciales para establecer un programa de reintegración eficaz, lo que incluye asegurar el acceso a educación de calidad.

En este sentido, felicitamos al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, a las organizaciones no gubernamentales pertinentes y al personal destacado sobre el terreno por su significativa contribución para facilitar la transición de los ex niños soldados a una vida normal.

En tercer lugar, consideramos que las alianzas estratégicas entre las autoridades nacionales y el personal sobre el terreno —los trabajadores humanitarios y de mantenimiento de la paz— son esenciales para multiplicar los esfuerzos en materia de protección de la infancia. Esas alianzas revisten una importancia crucial para asegurar la prestación de asistencia humanitaria. Cualquier reducción de dicha asistencia se traduciría en una inseguridad generalizada. Por lo tanto, hacemos hincapié en las ventajas de mejorar enfoques de mantenimiento de la paz específicos y ajustados al contexto, incluso mediante la capacitación previa al despliegue sobre la protección de los niños.

Para el personal de mantenimiento de la paz, la capacidad de protección de los niños es crucial para entablar un diálogo sobre los planes de acción, la liberación y la reintegración de los niños y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión.

En la práctica, este enfoque basado en los derechos de los niños debería aplicarse sin sacrificar la seguridad del personal sobre el terreno, teniendo en cuenta posibles amenazas asimétricas en relación con los niños soldados.

Debe prestarse atención primordial al interés superior de los niños en todas las acciones, sin excepción. Los niños tienen derecho a recibir protección dondequiera que vivan, en especial los que se encuentran en una situación de conflicto armado. Nuestro enfoque debe ser claro y constructivo: encontrar la mejor solución adaptada a cada contexto para prevenir y eliminar las violaciones graves contra los niños en todas las situaciones de conflicto.

Pasemos de las palabras a los hechos, en aras del interés superior de nuestros niños. Ellos son nuestro futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar sus labores de forma diligente. Ruego a las delegaciones con declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Quisiera también informar a todos los interesados que continuaremos el presente debate público durante la hora del almuerzo, ya que el número de oradores es elevado.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, Sr. Presidente, deseo felicitarlo personalmente a usted, y también a su delegación amiga por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de agosto; pueden tener la certeza de que cuentan con el apoyo de mi delegación. Asimismo, quiero felicitar a la delegación del Perú por su fructífero liderazgo en el mes de julio.

Para empezar quisiera también, Sr. Ministro, darles las gracias a usted y a su país, Polonia, por la organización de este importante debate dedicado a los niños en este año en que se conmemoran fechas históricas, como el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009) y del establecimiento del mandato de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, así como el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Son fechas muy simbólicas, que merecen reflexión y también una respuesta sobre los medios que permitan lograr una movilización internacional óptima para proteger a los niños, impedir que sean reclutados o enviados al combate, y velar por que sus derechos básicos dejen de ser pisoteados en tiempos de conflicto.

El debate de hoy contribuirá, sin duda, a concienciar a la opinión pública internacional y fortalecer nuestra determinación de actuar en pro de un mundo mejor para todos los niños, de manera que ningún niño y ninguna niña quede olvidado.

Agradezco a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore; así como a la Sra. Kamara y al Sr. Awan por sus exposiciones informativas que valoramos sobremanera.

En los conflictos actuales, los niños, lamentablemente, son las primeras víctimas; lo son cuando se ven directamente afectados, cuando son separados de sus seres queridos, cuando su educación corre peligro, cuando son secuestrados en la escuela o viven en la

calle, cuando se les alista por la fuerza en grupos armados y cuando se convierten en víctimas de explotación y abusos sexuales. Los niños que son víctimas de un conflicto armado pierden su infancia y, a menudo, quedan expuestos a un círculo vicioso de violencia sin fin. Asimismo, durante su detención, los niños que son secuestrados y posteriormente liberados viven experiencias traumatizantes para su funcionamiento psicológico y luego se ven estigmatizados en la sociedad. Todos esos niños necesitan nuestro apoyo de forma prioritaria, para que puedan reintegrarse de forma plena y total en la sociedad.

En el contexto de los esfuerzos de la comunidad internacional, debe adoptarse un enfoque multidimensional y estratégico, que no solo tenga en cuenta los conflictos actuales, sino que también haga hincapié en la prevención. Al mismo tiempo, es preciso adoptar un enfoque que combine los incentivos con otras medidas más vinculantes, en especial en lo que respecta a la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad.

Para prevenir los conflictos y su impacto devastador en los niños, se necesita una coordinación de los esfuerzos nacionales e internacionales, principalmente mediante el afianzamiento de la democracia, la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible, así como a la sensibilización de las comunidades en cuanto a la protección y la promoción de los derechos de los niños a través de los medios de comunicación, como la televisión, la radio, las redes sociales, las campañas publicitarias así como en las escuelas.

El establecimiento de medidas jurídicas, políticas e institucionales para la protección de la infancia y la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, especialmente en situaciones de conflicto, exige una particular atención y debería garantizarse a quienes corren el mayor riesgo de ser reclutados por grupos armados, en particular los niños separados de sus familias o sin familia, los niños ingresados en instituciones, los niños que viven o trabajan en la calle y los niños refugiados y migrantes. Además, es necesario coordinar nuestras acciones y trazar el camino que debemos seguir juntos —los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil— para orientar nuestras iniciativas y nuestras acciones sobre el terreno. Se ha hecho mucho, pero aún quedan cosas por hacer.

Para concluir, el Reino de Marruecos condena con la máxima firmeza todas las formas de violencia contra los niños en los conflictos armados, incluidos su secuestro y su alistamiento forzado en grupos armados, su utilización como escudos humanos, la toma de niños como rehenes y el reclutamiento de niños en campamentos de refugiados. La importancia que Marruecos atribuye a los derechos de los niños en el ámbito internacional se refleja en el hecho de que mi país preside en 2019 la Junta Ejecutiva del UNICEF. Aprovecho esta oportunidad para reiterar a la Sra. Fore y al UNICEF nuestra confianza y nuestro profundo reconocimiento por su excelente labor y abnegación en la promoción del bienestar de todos los niños en todas sus dimensiones.

Además, Marruecos siempre ha participado en los esfuerzos internacionales orientados a poner fin a la participación de los niños en los conflictos armados. Suscribió todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos de los niños y fue uno de los primeros países que firmaron y ratificaron el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como los Principios y los Compromisos de París sobre este tema.

En el marco de la prolongación de estos compromisos con la protección de los derechos de los niños, independientemente de dónde estén, quisiera anunciar hoy que el Reino de Marruecos ha decidido refrendar y suscribir los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero darle las gracias, Sr. Presidente, por presidir la sesión de hoy, y felicitar a Polonia por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Deseo a la delegación de Polonia mucho éxito y le agradezco la celebración de este debate público sobre los niños y los conflictos armados.

Asimismo, doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por los vastos esfuerzos que su Oficina y ella están llevando a cabo a fin de proteger a los niños en las zonas de conflicto. Esos esfuerzos revisten gran importancia para el Gobierno del Yemen, ya que el reclutamiento o la utilización de niños como soldados es una de las seis vulneraciones graves prohibidas por la legislación yemení, de conformidad con nuestra Ley de la Infancia y con los convenios internacionales. Doy también

la bienvenida a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Las milicias huzíes han reclutado a más de 30.000 niños y los están utilizando en el conflicto. Por consiguiente, esos niños se ven expuestos a vulneraciones, incluidas matanzas, mutilaciones y violencia sexual, y se les deniega la asistencia humanitaria, una situación que se ha cobrado la vida de más de 3.279 niños y constituye una flagrante vulneración del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, así como de todos los protocolos y convenciones sobre la protección de la infancia. Las milicias rebeldes huzíes han destruido la vida de más de 4 millones de niños yemeníes, obligándolos a buscar trabajo debido a las penosas condiciones económicas y humanitarias causadas por la guerra que se está librando allí. Las milicias los han llevado al frente de batalla, tentándolos con dinero para mantener a sus familias y, en definitiva, colocándolos ante las fauces de la muerte.

Estos procesos de reclutamiento han afectado a niños que se encontraban en escuelas, orfanatos e instituciones juveniles de comunidades locales, mientras que, tan solo en los últimos dos años, más de 1,6 millones de niños no han podido acceder a la educación. Además, las milicias han llevado a cabo bombardeos y demolido parcial o totalmente 2.372 escuelas. Han usado más de 1.600 escuelas como cárceles y búnkeres militares, lo cual ha puesto en peligro la vida de esos niños. Los niños del Yemen que viven en las zonas controladas por esas milicias son objeto de un lavado de cerebro y adoctrinados por medio de un programa de estudios sesgado y repleto de conceptos que glorifican la violencia, el sectarismo y la provocación, de una manera que tendrá repercusiones muy duraderas. Ciertamente, si no se erradican y eliminan esas ideologías extremas, esto será muy peligroso para las futura generaciones yemeníes.

El Gobierno del Yemen reitera su compromiso con la protección de los niños y con la necesidad de preservarlos de los conflictos armados. En realidad, ese ha sido siempre el compromiso de nuestro Gobierno. Este compromiso se manifiesta en numerosas medidas adoptadas por el Gobierno del Yemen. Dada la falta de tiempo, no voy a detallarlas todas, pero informaré por escrito al Consejo sobre esa cuestión.

Las milicias huzíes armadas han creado campamentos de verano para atraer a los niños a sus filas, lo que es una muestra más de su utilización de los niños yemeníes contraviniendo todas las leyes y normas internacionales. Esperamos que se acelere la implementación del plan de acción y la hoja de ruta previstos, que se firmaron en 2014. Aguardamos también con interés la visita al Yemen de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba, para que pueda ver directamente lo que está sucediendo sobre el terreno y conocer de primera mano los esfuerzos que está emprendiendo el Yemen, en especial los que está haciendo el centro para la rehabilitación de niños soldados, en Marib, para reintegrar a los niños. Exhortamos a las organizaciones internacionales a que creen instituciones similares para la reintegración de los niños.

Celebramos que en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509) se constaten los avances y los compromisos asumidos por el Gobierno del Yemen en aras de la protección de los niños. Celebramos la cooperación y el serio trabajo de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. No podemos subestimar la importancia de un enfoque de protección respecto de los niños, prestando la debida atención a nuestras observaciones sobre el informe y la importancia de modificar los mecanismos de verificación que dependen de las partes o de los equipos en Saná y de acelerar la aplicación de los planes y los programas acordados.

Para concluir, el conflicto en el Yemen solo se resolverá cuando se aborden debidamente sus causas profundas y se logre una paz sostenible, poniendo fin así al sufrimiento del pueblo yemení. La paz debe basarse en los principios acordados, es decir, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismos de Ejecución, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad —en particular, la resolución 2216 (2015)— y el restablecimiento de las instituciones del Estado menoscabadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Skåre (Noruega) (*habla en inglés*): Hoy intervengo en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi país, Noruega.

Nos preocupa el constante aumento del número de casos verificados de vulneraciones y abusos contra niños. Esta tendencia puede y debe invertirse. En primer lugar, las partes en el conflicto deben respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La protección de los niños y la defensa de sus derechos, además de ser positivas para las personas afectadas y sus comunidades, contribuyen

a lograr la reconciliación, la reintegración y el desarrollo. Por consiguiente, están estrechamente relacionadas con otros esfuerzos más amplios de prevención de los conflictos y con la agenda sobre la paz sostenible.

Debemos conceder una prioridad especial a la educación en situaciones de emergencia, sobre todo la educación de las niñas. La Declaración sobre Escuelas Seguras, que se presentó en Oslo en 2015, ha sido refrendada por 95 Estados hasta la fecha. Es la iniciativa clave en este ámbito. Su principal objetivo es evitar la utilización militar de las escuelas y poner fin a los ataques contra las escuelas durante los conflictos armados. Nos sentimos alentados por la respuesta positiva a la Declaración y por los esfuerzos conjuntos para aplicarla.

El silencio y el estigma permanentes relacionados con la violencia sexual y de género, así como la explotación y los abusos sexuales, son motivos de especial preocupación. La conferencia internacional que se celebró en mayo en Oslo, titulada “Poner fin a la violencia sexual y la violencia por razón de género en situaciones de crisis humanitaria”, dio a entender con firmeza que el fortalecimiento de la prevención de la violencia sexual y la violencia por razón de género y de la respuesta a dicha violencia constituye una prioridad humanitaria. En la conferencia se dio visibilidad y reconocimiento al papel clave de las organizaciones nacionales y locales, incluidas las organizaciones locales de mujeres.

Los niños que se ven atrapados en medio de conflictos armados no solo necesitan protección y apoyo amplios, sino también justicia. En ese sentido, queremos reconocer la labor crucial de la iniciativa Justice Rapid Response para fortalecer la rendición de cuentas por los crímenes internacionales y las violaciones de los derechos humanos contra los niños, facilitando conocimientos altamente especializados y centrados en los niños.

Gracias a la aprobación por unanimidad de la resolución 2427 (2018), se estableció un marco para reintegrar a los niños vinculados a fuerzas armadas o grupos armados. El éxito de la reintegración redunda en el interés superior tanto de los niños como de las sociedades. Los derechos humanos de los niños que estuvieron vinculados a grupos armados o grupos violentos deben respetarse plenamente, de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

En la resolución 2427 (2018) también se hace hincapié en la rendición de cuentas por todas las violaciones y los abusos cometidos contra los niños, no solo los delitos más graves. En el proceso, el Consejo estableció una nueva norma para la prevención de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La resolución 2427 (2018) debe ahora pasar a ser realidad.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. La Sra. Gamba desempeña un papel esencial a nivel mundial, regional y nacional al defender la protección y los derechos de los niños y al ofrecer directrices prácticas.

En conclusión, los países nórdicos instan a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a garantizar que los niños en los conflictos armados reciban la atención y la protección a las que tienen derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Sparber (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Actualmente, la quinta parte de todos los niños viven en zonas de conflicto, y un número sin precedentes de niños murieron o resultaron mutilados en conflictos el año pasado. Los informes de las Naciones Unidas y las exposiciones informativas de hoy son alarmantes. Miles de niños murieron o resultaron mutilados en Siria, muchos de ellos a resultas de ataques indiscriminados o desproporcionados contra zonas pobladas. Otros fueron víctimas de tácticas de asedio ilícito o de armas químicas que han sido prohibidas hace mucho tiempo. Es urgentemente necesario que se rindan cuentas por los crímenes atroces cometidos en el conflicto sirio. Liechtenstein encomia el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria por su importante labor en ese sentido. Los progresos logrados en la recopilación de pruebas y la elaboración de expedientes constituyen un paso esencial para lograr justicia para todas las víctimas del conflicto, en particular los niños.

En el Yemen, las Naciones Unidas verificaron casi 12.000 violaciones graves que se cometieron contra los niños entre 2013 y 2018, lo que apunta a cifras efectivas mucho más elevadas. La muerte y mutilación de niños a consecuencia de ataques aéreos siguen siendo la violación dominante, pero también prevalecen el reclutamiento de niños y los ataques contra instalaciones humanitarias, escuelas y hospitales. El Consejo tiene la responsabilidad de poner fin a esas violaciones y hacer cumplir sus propias resoluciones y el derecho internacional humanitario. Además, Liechtenstein considera que hay un gran valor en los compromisos políticos de los Estados, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, para mejorar la vida de los niños durante los conflictos armados.

Liechtenstein sigue profundamente preocupado por la alta incidencia de violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños, incluida la trata con fines de esclavitud sexual. A menudo, esos actos de violencia no se denuncian debido al temor y la estigmatización conexos, en particular si se cometen contra niños varones. La cultura del silencio sigue impidiendo la rendición de cuentas y la justicia, y contribuye a nuevos ciclos de violencia y a que los estereotipos de género nocivos persistan. Liechtenstein acoge con beneplácito la importante labor de las organizaciones no gubernamentales a ese respecto. Apoyamos la labor de la iniciativa Justice Rapid Response y sus expertos en derechos del niño, que han investigado violaciones graves contra los niños en Myanmar, la República Centroafricana y Siria, entre otros lugares. La organización no gubernamental basada en Liechtenstein All Survivors Project lleva a cabo investigaciones y actividades de promoción a fin de mejorar las respuestas mundiales para las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual, incluidos los hombres y los niños, en situaciones de conflicto armado y desplazamiento forzoso.

Los mecanismos de justicia penal internacional, en particular la Corte Penal Internacional, han llevado a cabo una labor innovadora para hacer frente a las violaciones graves contra los niños. La causa de la Corte Penal Internacional contra Dominic Ongwen es un ejemplo de la complejidad que pueden presentar esas violaciones. Acusado de crímenes de guerra, Ongwen comenzó él mismo su andadura como niño soldado, y fue secuestrado y obligado a hacer el servicio militar a una edad temprana. La sentencia en la causa de Bosco Ntaganda, dictada en julio, representa otro hito en la justicia penal internacional. La Corte consideró los crímenes cometidos contra los niños combatientes del mismo modo que los crímenes contra las niñas combatientes. Fue explícita al determinar que los actos cometidos contra los niños soldados constituían violación y que era necesario abordarlos como tal. Eso ofrece una nueva base para que el Consejo y otras partes interesadas hagan frente a la violencia sexual y por razón de género en los conflictos.

Liechtenstein reitera su firme apoyo a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y le agradece su exposición informativa de hoy. La protección de la independencia y la integridad de su mandato es crucial para su eficacia y su credibilidad. Características esenciales del mandato han sido su imparcialidad y su labor fundada en pruebas, que han dado lugar a que los agentes estatales y no estatales aporten mejoras concretas en la protección de los niños. El apoyo firme de los Estados a la Representante Especial es también un llamamiento al Consejo de Seguridad para que haga más a fin de preservar los principios clave de su mandato. Además, si todas las entidades competentes de las Naciones Unidas vigilan, documentan, investigan y denuncian más eficazmente las violaciones cometidas contra los niños se contribuiría a ampliar el alcance y la profundidad del mandato, lo cual acogeríamos con sumo agrado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. Arbeiter (Canadá) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores su participación personal en este debate público.

(*continúa en español*)

Quiero también reconocer y encomiar el trabajo exitoso del Perú durante el mes de julio.

(*continúa en inglés*)

Tengo dos declaraciones que formular. Me complace hablar, en primer lugar, en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, una red integrada por 42 Estados Miembros interesados que representan a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas en su totalidad.

Queremos dar las gracias a los ponentes de hoy, en particular a la Sra. Kamara y al Sr. Awan, por su testimonio personal tan conmovedor.

El Grupo está consternado por el alcance y la magnitud de las graves violaciones cometidas contra los niños, como se documenta en el informe del Secretario General (S/2019/509). En el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), nos preocupa en particular el gran aumento de los casos de muerte y mutilación de los niños. Instamos a todas las partes en los conflictos armados a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, y a que adopten medidas eficaces de protección de los niños en los conflictos armados.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la reciente firma de los planes de acción y la colaboración directa de la Representante Especial Gamba con las partes en los conflictos armados para poner fin a las

violaciones graves. Sin embargo, los planes de acción son solamente un medio para alcanzar un fin; no son un fin en sí mismos. Si no se ejecutan de manera eficaz y oportuna, con esos planes no se logrará abordar el sufrimiento de los niños en los conflictos armados. Por consiguiente, la mera firma de un plan de acción no debe constituir la base para suprimir nombres de la lista en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Por lo tanto, encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados para hacer un seguimiento de los planes de acción y fomentar su aplicación.

El Grupo acoge con beneplácito la reciente puesta en libertad de más de 13.600 niños de las fuerzas armadas y los grupos armados, así como la labor de la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados. Destacamos la importancia de los esfuerzos de rehabilitación y reintegración amplios, a largo plazo y basados en la comunidad para prestar asistencia a los niños y evitar que vuelvan a ser reclutados, particularmente en zonas que antes estaban bajo el control de Dáesh. En primer lugar, de conformidad con la resolución 2427 (2018), debemos tratar como víctimas a los niños que anteriormente estaban vinculados a esos grupos. La detención de los niños en los conflictos armados debe utilizarse únicamente como último recurso y durante el período más breve que sea necesario y, al hacerlo, es preciso respetar plenamente el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos en vigor. De lo contrario, solo se sembrarán las semillas de futuros conflictos.

El Grupo está firmemente convencido de que la protección de los niños afectados por los conflictos armados debe ocupar un lugar central en las agendas de prevención, desarrollo y sostenimiento de la paz. Asimismo, acogemos con beneplácito la puesta en marcha de la campaña ACTUAR para Proteger a fin de catalizar la atención mundial y los esfuerzos por prevenir y poner fin a las seis graves violaciones que se cometen contra los niños. De hecho, los Estados Miembros disponen de varios instrumentos prácticos de protección, en particular la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, los Compromisos de París y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Exhortamos a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo la protección de los niños en los conflictos armados, en particular ratificando el primer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y estudiando la posibilidad de suscribir esos compromisos.

El Grupo destaca la contribución que realizan las organizaciones regionales y subregionales, como se reconoce en la resolución 2427 (2018), en favor de la prevención de violaciones graves mediante el fortalecimiento del marco normativo, el intercambio de mejores prácticas, la movilización de recursos, la coordinación de la asistencia humanitaria, el ejercicio de presión sobre las partes en los conflictos armados y el tratamiento de las dimensiones transnacionales del reclutamiento de niños. Los grupos regionales de amigos de los niños en los conflictos armados también pueden desempeñar un papel útil en ese sentido, y acogemos con beneplácito la reciente creación de un grupo de ese tipo en Malí.

También acogemos con beneplácito otras medidas que el Consejo de Seguridad ha adoptado este año que contribuyen a la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Entre ellas figuran la resolución 2467 (2019) —presentada por Alemania—, que tiene por objeto adoptar un enfoque centrado en las víctimas de la violencia sexual en los conflictos y en los niños nacidos de violaciones en tiempo de guerra; la resolución 2474 (2019) —presentada por Kuwait—, en la que se aborda la cuestión de los niños desaparecidos como resultado de los conflictos armados; y la resolución 2475 (2019) —presentada por Polonia, con el apoyo del Reino Unido—, en la que se hace hincapié en las necesidades específicas de los niños con discapacidad en los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad debe seguir defendiendo la protección de los niños mediante el despliegue de asesores de protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, también se necesitan recursos suficientes para que la misión tenga éxito. Por ello, deben evitarse los recortes en la dotación de personal y los presupuestos de los puestos de asesores de protección infantil, así como los esfuerzos de consolidación que socavarían la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir los mandatos fundamentales de protección infantil presentados por el Consejo de Seguridad.

Por último, el Grupo subraya que la lucha contra la impunidad y la rendición de cuentas son fundamentales para la prevención de violaciones graves. Por consiguiente, acogemos con beneplácito los esfuerzos que despliega la Corte Penal Internacional para enjuiciar a los autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluido el reclutamiento de niños, y tomamos nota de la

reciente condena de Bosco Ntaganda en ese sentido. Sin embargo, como se ha dicho en las exposiciones informativas de hoy, debemos recordar que la verdadera justicia conlleva la concesión de reparaciones y la facilitación de apoyo psicosocial para las víctimas de esos crímenes de guerra, cuyo trauma puede durar años.

Ahora hablaré en francés.

(*continúa en francés*)

Permítaseme formular algunas observaciones adicionales en mi calidad de representante de mi país. En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Sra. Kamara y al Sr. Awan por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Nos sentimos honrados de que la Sra. Kamara haya elegido al Canadá como su patria, enriqueciendo así aún más nuestra diversa nación. Su coraje y resiliencia nos inspiran a todos. He leído su libro. Animo a los representantes a que lo compren. También quisiera reconocer la importancia de la idea planteada por el Sr. Awan. La inclusión de ese aspecto es absolutamente fundamental.

Como se indica claramente en el informe del Secretario General (S/2019/509), la situación de los niños en Siria, el Yemen y otras zonas afectadas por conflictos es catastrófica. La afirmación de que nos decepciona que el Consejo no pueda mantener la paz y la seguridad internacionales en esos y otros casos constituiría una subestimación flagrante, sobre todo habida cuenta del número de niños que han perdido la vida o han sido mutilados simplemente a consecuencia del lugar o el momento en que nacieron. La lucha contra la vulnerabilidad ante las violaciones no es únicamente una responsabilidad del Consejo. Todos tenemos una función que cumplir.

Los esfuerzos del Canadá se han centrado sobre todo en la elaboración de los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Los Principios de Vancouver son un conjunto de 17 compromisos políticos encaminados a la adopción de medidas destinadas a la prevención del reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas y los grupos armados en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Como testimonio de la importancia que reviste esa cuestión, 91 países de todos los grupos regionales han respaldado los Principios de Vancouver desde su lanzamiento, hace menos de dos años. El Canadá alienta a los Estados que aún no han refrendado los Principios de Vancouver o los Principios de París a hacerlo sin más demora.

(*continúa en inglés*)

Si bien el respaldo político es importante, reconocemos que por sí solo es insuficiente para lograr un cambio. Por ese motivo, en este último año, el Canadá trabajó con otros Estados Miembros, la Secretaría de las Naciones Unidas y la sociedad civil a fin de elaborar directrices para la aplicación de los Principios de Vancouver. Ese nuevo instrumento, que se presentó ayer aquí, en las Naciones Unidas, sirve de recurso práctico para las organizaciones militares, policiales y civiles que participan en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En él se incorpora un enfoque de género de nuestros esfuerzos y se reconoce la repercusión diferencial del reclutamiento de niños y niñas.

El Canadá está poniendo en práctica esas directrices. En junio, el Ministro de Defensa Nacional del Canadá anunció la creación del Centro de Excelencia Roméo Dallaire para la Paz y la Seguridad, dependiente de la Academia de Defensa del Canadá, que está dirigido por el Contraalmirante Cassivi, quien está sentado detrás de mí. El objetivo inicial del centro de excelencia será apoyar la implementación, por nuestras propias fuerzas, de los Principios de Vancouver. El Canadá también aportará a la Iniciativa Niños Soldados Roméo Dallaire una contribución de más de 1 millón de dólares para la realización de investigaciones y la determinación de las mejores prácticas en materia de prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados.

El Canadá ha sido desde hace mucho tiempo un defensor de los niños en situaciones de conflicto armado. Durante nuestro último mandato en el Consejo de Seguridad en 1999-2000, presentamos el primer debate temático sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.4176). Colectivamente, hemos recorrido un largo camino desde entonces, pero aún queda mucho por hacer. En caso de que seamos elegidos miembros del Consejo de Seguridad nuevamente en el período 2021-2022, seguiremos trabajando para situar la protección de los niños en el centro de nuestros esfuerzos en pro de la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Duarte Lopes (Portugal) (*habla en inglés*): Yo también hablaré en francés.

(*continúa en francés*)

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. A pesar de los esfuerzos de la comunidad

internacional, los niños siguen siendo una de las principales víctimas de esos conflictos. Esa es una cuestión absolutamente prioritaria. Quisiera dar las gracias a la Sra. Kamara y al Sr. Awan por sus testimonios personales y los felicito por su valentía y por el camino que han recorrido, que es tan inspirador. También quisiera reiterar el apoyo de mi país a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virgina Gamba, y darle las gracias por su exposición informativa.

Portugal suscribe la declaración que formulará el observador de la Unión Europea, así como la que acaba de formular el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de los Niños y los Conflictos Armados.

Permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2019/509), en el que, lamentablemente, se nos describe una realidad muy preocupante de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos contra los niños y se pone de relieve un gran número de casos de reclutamiento de niños como táctica de guerra.

Portugal ha firmado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, en particular el relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Por ello, apelamos a aquellos Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que sigan ese camino.

No se puede permitir que se sigan perpetrando atentados contra las escuelas y los hospitales ni que estos se sigan usando con fines militares con total impunidad. Portugal reitera su firme compromiso en favor del acceso a la educación en situaciones de emergencia, incluida la educación superior, y también exhorta a los Gobiernos que aún no lo hayan hecho a que firmen la Declaración sobre Escuelas Seguras. La educación es, a la vez, un mecanismo de prevención del reclutamiento y un método de hacer frente a las causas más profundas de los conflictos.

Asimismo, deseamos recalcar la importancia de los Principios de Kigali y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, que complementan los Principios de París. En su conjunto, estos principios deberían constituir el marco de referencia de nuestras acciones futuras.

Debemos permanecer vigilantes ante las situaciones de violencia sexual contra los niños en tiempos de guerra. En ese sentido, Portugal acoge con agrado las medidas que adoptó el Consejo al aprobar la resolución 2467 (2019), que ha permitido determinar un enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual. Además, debemos hacer todo lo posible para poner fin a la impunidad con respecto a la explotación y la violencia sexuales. Cabe recordar que la violencia sexual en las situaciones de conflicto está vinculada a la cuestión más amplia de la igualdad de género, como se señala en la resolución 1325 (2000). Portugal acaba de aprobar su tercer plan nacional para aplicar dicha resolución, con objetivos claros y un calendario concreto.

Para concluir, quisiera poner de relieve la importancia que Portugal concede a la labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de otros organismos especializados, así como la sociedad civil, para mejorar la vida de todas las niñas y los niños que padecen la violencia extrema en diversa magnitud. Solo mediante la cooperación entre todos los agentes podremos luchar con eficacia contra este flagelo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Ecuador.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Agradezco la convocatoria realizada por la Misión Permanente de Polonia a este debate abierto. Al celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1882 (2009), reafirmamos la importancia de dar seguimiento a los esfuerzos de prevención, en particular en relación con la aplicación de la resolución 2427 (2018).

La situación de los niños se vuelve cada vez más preocupante por el número y gravedad de las violaciones en los países en conflicto, situación que se evidencia en los informes presentados, que demuestran una realidad en que los niños son víctimas de los actores estatales y no estatales, sin que exista una respuesta colectiva e integral para protegerlos.

El Ecuador expresa su preocupación por la persistencia del reclutamiento y la utilización de niños en todo el mundo. Como es de su conocimiento, aproximadamente 420 millones de niños —casi una quinta parte de los niños del mundo— viven en zonas de conflicto, por lo que hoy, más que nunca, se requiere incrementar nuestros esfuerzos para fortalecer la protección de los derechos de los niños en conflictos armados. El Ecuador reconoce en su Constitución a la niñez como grupo de atención prioritaria, y señala como responsabilidad estatal la protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, así como la erradicación de todas las formas de violencia a la que los niños pudieran ser sujetos. Por ello, al celebrar el trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y

19 años desde la suscripción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, hacemos un llamado a la ratificación universal del Protocolo, y alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo hagan sin demora.

El informe del Secretario General (S/2019/509) pone también en evidencia cómo las escuelas se utilizan con fines militares y la destrucción de la infraestructura educativa. El Ecuador expresa su pleno apoyo a la necesidad de proteger a los estudiantes, los maestros y la infraestructura educativa en tiempos de conflicto armados.

Finalmente, hacemos un llamado a fortalecer la gestión de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Victoria Gamba, para que reciba el adecuado apoyo político y debido financiamiento, y celebramos las iniciativas que se han llevado a cabo, como la campaña de promoción para proteger mejor a los niños, denominada ACTUAR para Proteger a los niños afectados por los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Andorra.

Sra. Vives Balmaña (Andorra) (*habla en francés*): Ante todo, permítame expresarle mi agradecimiento, Sra. Presidenta, así como al Ministro de Relaciones Exteriores, y a la Misión Permanente de Polonia por la convocatoria de este debate público y por haber hecho que los niños en los conflictos armados sean una de las prioridades de su Presidencia.

Asimismo, quisiera dar las gracias a los ponentes: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, y, en particular, a la Sra. Kamara y al Sr. Awan por sus testimonios conmovedores e inspiradores.

Andorra también suscribe la declaración formulada por la representación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

La lectura del informe del Secretario General resulta alarmante por las cifras que contiene, la magnitud de los conflictos que afectan a los niños y cómo han sido expuestos “a los más altos grados de violencia y explotación” (*S/2019, párr. 12*). Hoy, hemos escuchado aquí testimonios directos de ello. Es paradójico ver que este año, en que se celebra el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1882 (1999) en este mismo Salón, el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y el sexagésimo aniversario de la Declaración sobre los Derechos del Niño, las cifras correspondientes a las seis violaciones, sobre todo el número de niños muertos y heridos, no hace sino aumentar.

Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la labor del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, presidido por Bélgica, han ampliado los ámbitos de atención a la respuesta a las necesidades de los niños víctimas de conflictos armados. Para garantizar a los niños víctimas de los conflictos las mejores condiciones para la reintegración, es crucial crear conciencia entre todos los interlocutores y agentes. Además de ejecutar su mandato, las iniciativas de la Oficina de la Representante Especial Gamba, como la campaña ACTUAR para Proteger a los niños afectados por los conflictos armados atraerán la atención mundial a la lucha contra las seis violaciones y la iniciativa de reintegración, gestionada de manera conjunta con el UNICEF, ayudarán a afrontar este desafío multidimensional que el multilateralismo puede contribuir a superar.

Andorra se ha comprometido a no dejar a nadie atrás. Por ello, y sobre todo para la protección de los niños, es indispensable la educación, como también mencionó la Sra. Kamara, que ha resultado ser uno de los aspectos más transversales —si se me permite decirlo— de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gracias a la educación, es posible emprender acciones en tres vertientes. La primera vertiente se refiere a los esfuerzos de prevención eficaces para reducir las desigualdades, la pobreza y la marginación. La segunda vertiente es el desarrollo de las niñas y los niños con discapacidad o trastornos mentales, sin excepción. Hay que tener en cuenta todos los aspectos. La tercera vertiente es la lucha contra la estigmatización de las víctimas y los supervivientes, que es uno de los mayores problemas que enfrentan los jóvenes cuando se reintegran en la sociedad. Una educación de calidad puede generar las condiciones propicias para prevenir los delitos contra los niños en las zonas de conflicto armado, en todas las etapas del problema.

Ante el creciente número de escuelas atacadas, como se señala en el informe, o que se utilizan con fines militares, la Declaración sobre Escuelas Seguras es indispensable. Invitamos a aquellos países que aún no lo hayan hecho a que se sumen a este instrumento, así como al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre los textos principales, los Principios de París y los Principios de Vancouver

sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados y la prevención del reclutamiento de niños y el uso de las operaciones de paz establecen el marco que debe garantizar la ejecución de las operaciones de paz y prevenir el reclutamiento. La Corte Penal Internacional, encargada de luchar contra la impunidad, es el órgano que garantiza el recurso, si es necesario, a la justicia restaurativa.

Andorra respalda los derechos de los niños en las zonas de conflicto armado, así como la labor de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y del UNICEF. Sin embargo, no quisiera concluir sin expresar nuestro reconocimiento a todas las personas y organizaciones en el terreno. Ayudemos a sus trabajadores para garantizar que todas las niñas y niños crezcan gozando plenamente de sus derechos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Japón.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias a Polonia por haber convocado este importante debate abierto al comienzo de su Presidencia. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su ardua labor y su exposición informativa, y a la Directora Ejecutiva, Sra. Henrietta Fore, por su excelente exposición informativa y el gran trabajo que realizan ella y el personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En particular, doy las gracias a la Sra. Kamara y al Sr. Awan por sus contundentes exposiciones informativas, basadas en sus experiencias personales.

En los conflictos, los niños son vulnerables, tanto mental como físicamente y se ven privados de la educación. Los niños y niñas que han sufrido en guerras corren mayor riesgo de verse arrastrados por el conflicto y la violencia más adelante en sus vidas, lo que a su vez socava la paz y la seguridad sostenibles. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben prestar especial atención a la cuestión de los niños y los conflictos armados.

El Japón apoya a la Coalición Mundial para la Reintegración de los Ex Niños Soldados y se convirtió en miembro del Grupo de Amigos de la Reintegración de los Niños Soldados en febrero. Elogiamos los esfuerzos que realizan el UNICEF y la sociedad civil para satisfacer las enormes y a veces impredecibles necesidades que existen sobre el terreno. Esperamos que en el estudio del Grupo Asesor de la Coalición Mundial para la Reintegración de los Ex Niños Soldados, que se publicará próximamente, se dé cuenta de cuáles son las necesidades y déficits específicos a fin de que los donantes puedan responder de una manera más eficaz.

Incluso cuando los niños soldados regresan a sus comunidades, pueden encontrar importantes obstáculos para reintegrarse a la sociedad, entre los que se incluyen el estigma social y las dificultades económicas, que en última instancia pueden llevarlos de vuelta a los grupos armados. En África y otras regiones del mundo, el Japón ha estado colaborando estrechamente con el UNICEF, no solo en apoyo de los programas de reintegración, sino también en la prestación de una asistencia más amplia a los niños en situaciones de conflicto, con miras a fortalecer la capacidad nacional y comunitaria en la prevención de los conflictos y la violencia que afectan a los niños.

El Japón apoya activamente la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, como país precursor e integrante de su junta directiva. Como primer donante en responder, el año pasado el Japón aportó 6 millones de dólares al fondo de la Asociación para apoyar a los niños afectados por el conflicto en Nigeria y Uganda. Pedimos a los demás Estados Miembros que apoyen esos esfuerzos.

El derecho de los niños a la educación debe ser protegido incluso en situaciones de conflicto. Los ataques a las escuelas como objetivos no militares violan el derecho internacional humanitario. Instamos a todas las partes en conflicto a que respeten el derecho internacional humanitario y a que acaten sus disposiciones. Los hospitales también son indispensables para los niños. Una vez más hacemos un llamado a todas las partes en el conflicto a cumplir lo estipulado en la resolución 2286 (2016) en lo que respecta a la protección de los hospitales en los conflictos armados.

Para concluir, debo decir que el Japón desea hacer contribuciones positivas a los esfuerzos encaminados a ayudar a los niños en los conflictos armados, y que buscan poner fin a la violencia y prevenir los conflictos en el futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, Sra. Presidenta, permítaseme felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y desearle el mayor de los éxitos. También me sumo a otros para encomiarla por haber elegido esta cuestión como tema del debate abierto de hoy y

agradezco a los ponentes sus exposiciones informativas, en particular a la Sra. Virginia Gamba.

Las exposiciones informativas de hoy y el informe del Secretario General (S/2019/509) sobre los niños y los conflictos armados contienen estadísticas horripilantes que reflejan un aumento de las violaciones graves cometidas contra los niños. Las Naciones Unidas confirmaron 24.000 casos de violaciones en 2018 y un aumento sin precedentes en el número de muertes. Esto nos preocupa y debería llevarnos a reconsiderar nuestra respuesta para garantizar que todos asuman su responsabilidad en la protección de los niños en los conflictos armados.

Los niños sufren doblemente debido a conflictos armados de los que no son responsables, pero que de todos modos les impactan plenamente. Los sufrimientos que padecen no solo lesionan su derecho a la vida y su integridad física, sino también afectan su salud mental, lo que les priva de sus derechos sociales, culturales y educativos. Los conflictos armados tienen repercusiones tanto a mediano como a largo plazo para los niños y les arrebatan a ellos y a sus países la posibilidad de tener un futuro promisorio.

Esa amarga realidad nos impone a todos la obligación de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. La erosión de la paz y la seguridad internacionales y el estallido de los conflictos armados nos obligan a asumir la responsabilidad respecto de los niños y la población civil no solo en lo que respecta a protegerlos y salvaguardar su integridad física y mental, sino también en cuanto a darles la oportunidad de vivir una vida nueva y digna tras la resolución del conflicto.

Estamos de acuerdo con el Secretario General, quien ha pedido a las partes beligerantes que adopten las medidas necesarias para fortalecer la protección de los niños en los conflictos armados. Como tan acertadamente ha subrayado, para tal fin es imprescindible cooperar con las Naciones Unidas y sus organismos especializados. También hay un valor adicional en las recomendaciones recogidas en el informe del Secretario General, en particular en aquellas que exhortan a las partes en los conflictos armados a respetar los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad militar; a permitir la prestación de asistencia humanitaria en las zonas de conflicto, garantizando al mismo tiempo la protección de los niños; y a fortalecer la capacidad de protección de la infancia de los Estados y las organizaciones regionales y subregionales.

Además, estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General relativa al trato que se debe dispensar a los niños sospechosos de haber participado en actividades terroristas, y según la cual es necesario adoptar un enfoque coordinado para solucionar este problema, ya que es el resultado de la explotación sistemática de los niños por organizaciones terroristas. No existe una respuesta única para resolver esta cuestión, que requiere una estrecha cooperación internacional, y todos los Estados deben disponer del margen de maniobra necesario para solucionar este problema de conformidad con su legislación nacional.

Todo lo anterior nos recuerda que la responsabilidad primordial de proteger a los civiles, incluidos los niños, incumbe al Estado de que se trate, sin injerencia extranjera en el marco de los mecanismos internacionales. Tampoco deberíamos olvidar la importancia de eliminar las causas fundamentales de los conflictos, como la exclusión social y la pobreza, que, como acabo de decir, incumbe a los Estados interesados. La comunidad internacional debe simplemente estar dispuesta a prestar asistencia y nada más.

Para concluir, reitero el apoyo de mi país a la labor que se está realizando para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados. Subrayo que Egipto concede especial importancia al fortalecimiento de las capacidades de África. En ese sentido, este año presidimos la Unión Africana. A fin de fortalecer la protección de los civiles y la aplicación del derecho internacional humanitario, organizaremos sesiones de capacitación en Egipto, al tiempo que apoyaremos los programas de cooperación regionales y organizaremos otros eventos pertinentes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de México.

Sr. De la Fuente Ramirez (México): México agradece la convocatoria de Polonia a este debate abierto sobre un tema que no deja de ser apremiante y se suma a la declaración formulada por la delegación del Canadá a nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Hoy, tenemos una oportunidad para reflexionar sobre lo que hemos avanzado y sobre los retos que aun enfrentamos a diez años de la aprobación unánime de la resolución 1882 (2009), la cual México promovió como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados durante su más reciente participación en el Consejo de Seguridad en calidad de miembro electo. La resolución 1882 (2009) constituyó un avance fundamental en este tema al dotar a la Representante Especial del Secretario General de nuevas herramientas para señalar la responsabilidad de las partes en un

conflicto sobre violaciones y otras formas de violencia sexual, así como asesinatos y mutilaciones.

Resulta inadmisible que tales violaciones al derecho internacional humanitario sigan ocurriendo y aún más, como lo señala el informe del Secretario General (S/2019/509), que estas hayan alcanzado niveles históricos desde que se estableció el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. Deploramos que las niñas y los niños sean utilizados como esclavos sexuales o escudos humanos. Sin embargo, resulta alentador que este último año alrededor de 13.600 niñas y niños han sido sujetos de liberación o reintegración. Ello es en buena medida el resultado de la eficiente labor de la Sra. Virginia Gamba, quien también ha puesto especial énfasis en la urgente necesidad de financiar programas de reintegración sostenibles e integrales.

Para un niño o para una niña, ser reclutado o participar en un grupo armado siempre generará un trauma psicosocial. Que no quede duda: ante todo, estos menores de edad son víctimas que merecen la atención correspondiente. Por lo tanto, México rechaza de manera categórica las políticas que tienden a revictimizar a estos niños y niñas y que propagan estereotipos dañinos. No nos podemos dar el lujo de permitir que se pierdan generaciones enteras de niñas y niños que podrían ser agentes de paz sostenible. Está en nosotros que quienes ayer tomaban las armas, sean quienes en un futuro construyan una paz duradera y eviten que se repitan estas tragedias.

Afortunadamente, ningún Estado Miembro afectado por este flagelo tiene que enfrentarlo solo. Contamos con un marco internacional sólido basado en los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, conocido también como los Principios de París, y complementado por los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, mientras que los Convenios de Ginebra mantienen su vigencia jurídica y práctica.

El trabajo del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado resulta fundamental para verificar que dicho marco jurídico se instrumente de manera efectiva en el terreno. Resaltamos los esfuerzos por documentar los números de liberación, reclutamiento y reintegración, al tiempo que reconocemos que se requieren mejoras en materia de capacitación, datos y estadística.

Para México, resulta fundamental poner al ser humano —especialmente a las niñas y a los niños— al centro de nuestras políticas. Ello significa escuchar las necesidades y aspiraciones de los jóvenes, que tienen un reclamo común: educación. El derecho a la educación sigue siendo una de las primeras pérdidas en un conflicto armado. Las Naciones Unidas, y particularmente el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, deben redoblar esfuerzos para asegurar que la educación sea aprovechada como herramienta tanto de prevención como de reintegración.

La agenda sobre los niños en los conflictos armados, que ha evolucionado gracias al trabajo conjunto de la Asamblea General y de este Consejo, es muestra de lo que puede lograr el multilateralismo cuando existe la voluntad política para hacer frente a las amenazas multidimensionales. México se enorgullece de haber aportado y seguir contribuyendo proactivamente al desarrollo de esta agenda en favor de la niñez.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Los niños representan la justificación más convincente para la existencia de los Estados, es decir, para proteger sus cargas más vulnerables de la misma manera que se preservan a sí mismos. Porque ¿qué es un Estado sin niños, si no es estar al borde de la extinción? El Gobierno de Filipinas se toma en serio su papel de protector de los niños. La Constitución lo exige. Sin embargo, mucho más que exigencias de la ley, la sociedad filipina ha concedido a los niños un lugar sagrado, como bienes preciados cuya supervivencia debe garantizarse y cuyo pleno potencial debe desarrollarse.

Los niños no deben estar en un campo de batalla. Tienen el derecho a no conocer directamente los horrores de la guerra. Sin embargo, realmente es una dura realidad el que demasiados niños y niñas se vean obligados a vivir la guerra. En el caso de Marawi, en el sur de Filipinas, rebeldes armados reclutaron niños como combatientes, mensajeros, guías o espías. Nos enorgullece que el Gobierno haya retomado a Marawi del Estado Islámico en el Iraq y el Levante en un plazo relativamente breve. Denunciamos con indignación la utilización de niños por parte de grupos delictivos y lamentamos la pérdida de vidas infantiles. El Gobierno ha intensificado la reconstrucción, la rehabilitación y la reintegración en Marawi, incluida la limpieza rápida de los lugares de municiones sin detonar para evitar nuevas muertes y heridas, sobre todo de niños.

El establecimiento de la Autoridad de Transición de Bangsamoro y la ratificación de la ley orgánica de Bangsamoro allanarán el camino para una paz duradera en la región. Observamos la disposición de las Naciones Unidas para ayudar a fomentar su capacidad a fin de lograr la paz, la gobernanza democrática y el respeto de los derechos humanos y de los derechos de los niños. Las fuerzas armadas de Filipinas han publicado la circular titulada “Protección de la infancia en situaciones de conflicto armado”, su guía de política para prevenir las violaciones graves de los derechos del niño y se han comprometido a aplicarla. En la circular se reafirma el compromiso moral y jurídico de las fuerzas armadas de velar por que los niños afectados por los conflictos armados reciban protección especial y tengan derecho a un respeto especial.

Este principio está consagrado en la promulgación por el Gobierno de Filipinas, en enero, de la Ley de la República 11188, titulada “Ley de protección especial de los niños en los conflictos armados”. En la ley se reafirma que los niños son zonas de paz y que no pueden ser reclutados por las fuerzas gubernamentales ni se les puede permitir que participen en los conflictos armados. Hay que tratarlos como víctimas, no como enemigos, y protegerlos de la mutilación, la tortura, el secuestro, la violación y el asesinato. Hay que tratarlos con humanidad en todas las circunstancias y nunca deberían ser objeto de ataques. Las comunidades, las autoridades gubernamentales y, si procede, los líderes religiosos deben preservar la integridad pacífica de los niños.

Nuestra nueva ley también prohíbe los ataques contra escuelas, hospitales, lugares de culto, centros de desarrollo infantil y guarderías, parques infantiles y recreativos. El Gobierno denuncia el uso de las escuelas por los grupos rebeldes para fomentar su ideología de guerra y convertir a los niños en soldados. El Gobierno reitera su solemne responsabilidad de proteger a los más vulnerables: los niños, de esas fuerzas malignas por todos los medios necesarios para lograr el propósito definido de la existencia y gasto de un Estado.

Filipinas hace suya la declaración que formulará el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Filipinas felicita a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Seguiremos trabajando con la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, y con los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para hacer realidad nuestra aspiración común de que ningún niño tenga que volver a sufrir nunca más los horrores de la guerra.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

Sr. Favre (Suiza) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias a usted y a Polonia por haber organizado el debate público de hoy sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Asimismo, expreso mi sincero agradecimiento a todos los oradores por sus valiosas contribuciones.

Este año estamos celebrando el septuagésimo aniversario de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, que se han ratificado universalmente. En ese sentido, Suiza exhorta a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen los Protocolos Adicionales de los Convenios de Ginebra. Esos tratados son esenciales para la protección de los civiles, incluidos los niños, en los conflictos armados. Quisiera destacar cuatro elementos.

En primer lugar, a fin de garantizar la protección efectiva de los niños en los conflictos armados, es necesario garantizar en toda circunstancia la credibilidad del mecanismo de verificación y presentación de informes establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005). Por lo tanto, Suiza pide al Secretario General que presente una lista completa, imparcial y precisa de las partes que cometen violaciones graves de los derechos de los niños, respaldada por pruebas fidedignas. Es crucial aplicar un enfoque basado en pruebas.

Además, es de suma importancia que todos los autores de violaciones graves sean enumerados en las secciones A o B del anexo de los informes del Secretario General, de conformidad con criterios claros y transparentes. Es importante también que el nombre de ninguna de las partes interesadas sea suprimido de la lista prematuramente mientras dicha parte siga cometiendo graves violaciones de los derechos del niño. De conformidad con el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2010/181), la aplicación oportuna de un plan de acción debe ser la única vía oficial que conduzca a la supresión de la lista.

En segundo lugar, a fin de ejecutar los planes de acción de manera oportuna y, de ese modo, tener un efecto real sobre el terreno, Suiza pide al Secretario General y a los Estados Miembros que asignen recursos humanos, financieros y técnicos suficientes para la protección de los niños en los conflictos armados. Es especialmente importante garantizar una asignación suficiente de recursos y su utilización eficaz en relación con los planes de acción en los que participan agentes no estatales armados. Suiza respalda el despliegue y la

labor de especialistas en protección de la infancia, por ejemplo, en Siria, cuyo papel es esencial para alcanzar los objetivos de los planes de acción.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe ser más coherente en su examen del programa relativo a los niños y los conflictos armados con respecto a todas las cuestiones temáticas y las situaciones de los países. Acogemos con beneplácito el papel positivo que desempeña con ese fin el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, como lo demuestra la reciente aprobación de las conclusiones sobre Siria y Myanmar, así como la labor en curso sobre el Yemen.

En cuarto lugar, Suiza hace un llamamiento a los Estados Miembros para que adopten medidas concretas con el objetivo de poner fin a los ataques contra las escuelas y disuadir a las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales de utilizar las escuelas como escudos. Mi país hace un llamamiento a los Estados Miembros para que se adhieran a la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Para concluir, Suiza reitera su pleno respaldo al mandato y la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y de su Oficina.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de El Salvador.

Sr. Trejo Blanco (El Salvador): Agradezco a la Presidencia de Polonia por convocar este debate abierto. Al mismo tiempo, mi delegación toma nota y agradece al Secretario General por la presentación del informe más reciente (S/2019/509) sobre los niños y los conflictos armados.

El Salvador quiere reiterar su alto compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al hacer frente a las desgarradoras consecuencias de los conflictos armados y reducir el sufrimiento generalizado que estos producen en la población civil, en particular los niños, las niñas y los adolescentes en las áreas de conflicto. Queremos expresar nuestra profunda preocupación porque ese sector de la población continúa viéndose fuertemente afectado por los conflictos armados.

Para El Salvador, el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño es de alta prioridad. Para el Gobierno de mi país el interés superior del niño prevalece sin importar el contexto en el que este se encuentre. Por ello, no concebimos que en diferentes regiones del mundo continúen los reclutamientos forzados de menores. Su utilización en conflictos constituye una grave violación a sus derechos, separándolos de sus familias, ocasionándoles lamentables mutilaciones, sometiéndolos a abusos sexuales y, en el peor de los casos, muertes irreparables. Debemos seguir trabajando por la promoción, la protección y el disfrute pleno y efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y establecer este fin como una prioridad en nuestros trabajos.

Celebramos los avances presentados en el informe más reciente del Secretario General (S/2019/509) sobre este asunto. No obstante, lamentamos el incremento significativo del número de violaciones verificadas a sus derechos, por lo que demandamos un mayor compromiso de la comunidad internacional y condenamos el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en los conflictos.

El Salvador sufrió el flagelo de un conflicto armado de más de diez años, que nos ha dejado un sinnúmero de lecciones aprendidas y nos ha permitido fortalecer nuestro marco normativo con el propósito principal de no volver a caer en los errores del pasado. Sobre esta base, hoy en día contamos con la ley de protección integral de la niñez y la adolescencia, que establece una serie de derechos, garantías y deberes de los niños, las niñas y los adolescentes, en coherencia con el marco internacional de los derechos humanos. En dicha ley se establece que, en caso de desastres o en situaciones de conflictos armados, El Salvador deberá brindar a todos los niños una protección especial basada en sus derechos. También se disponen medidas de protección frente al abuso y la explotación sexuales, así como frente a otras formas de explotación, entre las que se reconoce el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños, niñas y adolescentes para utilizarlos en los conflictos.

Queremos agradecer todo el apoyo que brinda el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a nivel nacional e internacional en la promoción de mejores resultados en la protección de los niños en diferentes contextos, particularmente el trabajo que realiza en diferentes regiones para su protección en situaciones de conflicto. No obstante, creemos que es indispensable fortalecer el acompañamiento socioeconómico, psicológico y educativo de los niños, para evitar que estos sufran vulneraciones a sus derechos.

Al mismo tiempo, consideramos necesario fortalecer los programas de reintegración de los niños que han sido liberados y retirados de la vida militar para su apropiada integración a través de alternativas viables. De esta forma se disminuirán las posibilidades de que vuelvan a convertirse en sujetos vulnerables de maltrato, estigmatización social y reclutamiento repetitivo.

Creemos que lo mejor es aplicar enfoques preventivos que velen por que todos los niños, las niñas y los adolescentes estén protegidos y tengan la oportunidad de crecer y fortalecer capacidades que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida. Con miras a alcanzar este fin, El Salvador se adhirió a los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados en diciembre de 2017, por considerarlos un amplio conjunto de medidas para poner fin al reclutamiento de niños soldados.

Dichos principios, que basan su accionar en el marco existente sobre la promoción y protección de los derechos de la infancia, conforman una medida innovadora para incentivar la denuncia de todo tipo de abusos y violaciones graves contra los niños en conflictos armados. Es importante aplicar medidas como las contenidas en los Principios de Vancouver en áreas donde se desempeñan las operaciones de mantenimiento de la paz, tomando en cuenta el impacto que podrían ocasionar los conflictos en los niños, las niñas y los adolescentes, así como lo vulnerables que estos pueden ser para la consecución de los objetivos de la Organización si no tomamos medidas que prevengan la violación de sus derechos.

Queremos instar a todas las partes en los conflictos a que respeten el derecho internacional, principalmente los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y a que continúen adoptando medidas para poner fin a las violaciones de los derechos de los niños y las niñas en los conflictos armados, así como acciones de prevención, protección y rehabilitación según sea requerido, caso por caso.

Finalmente, deseo expresar que El Salvador sigue convencido de que la protección de todos los niños en los conflictos armados debe ser un aspecto importante en toda estrategia para la solución de los conflictos y en todo proceso de consolidación de la paz. Abordar los conflictos desde una perspectiva integral será la clave para asegurar el mantenimiento de la paz en diferentes regiones del mundo y su larga duración.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Stefanile (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este debate público, y expresar nuestro agradecimiento a los ponentes por sus contribuciones.

Italia hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea, así como la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Los conflictos armados plantean una amplia gama de retos a los menores, lo que aumenta su vulnerabilidad y los expone al riesgo del reclutamiento, el abandono, la explotación, la trata, la violencia y los abusos sexuales, y también agrava el riesgo de prácticas nocivas, como los matrimonios precoces y forzados. Esta cuestión tiene alta prioridad en el programa de nuestro país, que asigna máxima importancia a la protección de los derechos de los niños en los conflictos armados. Esa fue una de las principales prioridades durante nuestro último mandato en el Consejo de Seguridad, en 2017, y actualmente forma parte esencial de nuestro mandato en el Consejo de Derechos Humanos.

Junto con Bélgica, el 8 de julio, organizamos en Bruselas un seminario sobre la protección de los niños en los conflictos armados para conmemorar el septuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra y el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Respaldamos los Compromisos de París y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, ya que somos conscientes de la importancia crucial de que se incorporen esos principios en el marco más amplio del programa de mantenimiento de la paz.

También nos contamos entre los primeros signatarios de la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras, toda vez que valoramos el papel clave de la educación para promover sociedades estables y pacíficas en donde los niños puedan sentirse seguros para aprender y convertirse en agentes de un cambio positivo. Desde entonces, hemos dedicado esfuerzos concretos a la protección de las escuelas. En 2018, asignamos más del 10 % de nuestro presupuesto humanitario a las intervenciones de emergencia en el ámbito de la educación y la infraestructura de las escuelas.

Encomiamos el compromiso incesante de la Secretaría y de la Representante Especial Gamba, así como las iniciativas que promueven con el fin de proteger a los niños en los conflictos, como la puesta en marcha de la campaña “ACTUAR para Proteger”, con el copatrocinio de la Unión Africana y la Unión Europea. Estamos convencidos de que la cooperación entre las organizaciones regionales y subregionales es fundamental

para hacer frente a ese problema, como se reconoce en la resolución 2427 (2018).

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509) y el análisis minucioso que proporciona. Se han desplegado enormes esfuerzos en la mediación y la consolidación de la paz, la prevención y la protección, la liberación y reintegración de los niños, en particular a través de los asesores dedicados específicamente a la protección infantil. Ahora existe un importante marco normativo e instrumentos jurídicos para hacer cumplir la ley.

Sin embargo, como se destaca claramente en el informe del Secretario General, aún queda mucho trabajo por hacer. Las Naciones Unidas verificaron más de 24.000 violaciones graves de los derechos de los niños en 20 países. Las escuelas y los hospitales siguen siendo el blanco de lamentables ataques indiscriminados, mientras los niños son detenidos y encarcelados por su supuesta asociación con grupos armados y grupos terroristas. El carácter cambiante de los conflictos y su creciente complejidad, su duración y su carácter urbano afectan de manera desproporcionada a los niños. Las estadísticas sobre quienes caen en manos de los tratantes, los terroristas y los grupos armados ponen de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas urgentes.

Con ese telón de fondo, debemos velar por el cumplimiento cabal de nuestros compromisos políticos y fortalecer nuestros esfuerzos. Debemos seguir fomentando el respaldo más amplio posible de los Estados Miembros a los instrumentos internacionales pertinentes, en particular el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y promover su aplicación y cumplimiento efectivos. Nuestras intervenciones deben tener por objeto proporcionar una respuesta al problema basada en los derechos de los niños, teniendo en cuenta el interés superior de los niños en todas las actividades relacionadas con su vida y tratando a los niños que han sido separados de grupos armados como víctimas, de conformidad con la resolución 2427 (2018).

La prevención es clave. Debemos participar en los programas de reintegración, que incluye el apoyo psicológico a las víctimas y la educación y la formación profesional, prestando especial atención a los niños con discapacidad, como se destaca en la resolución 2475 (2019) recientemente aprobada. La rendición de cuentas en los planos nacional e internacional sigue siendo fundamental. También es importante seguir promoviendo programas educativos y de comunicación con miras a sensibilizar al público sobre la importancia de proteger a los niños en los conflictos armados, en los que participen todos los agentes gubernamentales y no gubernamentales.

Italia está dispuesta a hacer frente a ese reto. Estamos plenamente comprometidos y seguiremos comprometidos, en cooperación con las Naciones Unidas y otros Estados Miembros, a redoblar nuestros esfuerzos comunes para poner freno a ese fenómeno aborrecible y ayudar a los niños a regresar a su infancia en sociedades pacíficas e inclusivas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania agradece la iniciativa de Polonia de celebrar este debate público, así como su participación personal, Sr. Presidente, en esta sesión. También quisiéramos desear a la delegación de Polonia el mayor de los éxitos en su Presidencia y apreciamos la atención que presta a Ucrania.

Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre la cuestión objeto de examen (S/2019/509), así como a los ponentes por su participación y sus valiosas presentaciones.

Antes de formular una declaración a título nacional, quisiera señalar que Ucrania hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Permítaseme comenzar con la cita de un notable doctor y pedagogo polaco, Janusz Korczak:

> "Los niños no son las personas de mañana, sino las personas de hoy. Tienen el derecho a ser tomados en serio y a ser tratados con ternura y respeto".

Al celebrar una serie de fechas importantes este año, a saber, el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), es lamentable que la protección universal de los derechos de los niños siga siendo una meta que seguimos sin alcanzar. La magnitud de las violaciones cometidas contra los niños, como se recoge en el informe del Secretario General, es totalmente pasmosa. Detrás de las frías estadísticas está la suerte de miles de niños que han vivido horrores y sufrimientos que pocos en el Salón pueden imaginar. Cuando tenemos en cuenta el problema de las denuncias insuficientes, el panorama se vuelve aún más sombrío.

Es evidente, por tanto, que la labor de las Naciones Unidas en esa esfera dista de haberse concluido. De hecho, ese reto exige una atención y esfuerzos mayores

en la actualidad que en 1989, cuando se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño bajo el liderazgo de Polonia, Por ese motivo, lo que conviene y urge hacer es intensificar nuestras medidas comunes para velar por que la aplicación de las ambiciosas resoluciones y convenciones actuales no sigan siendo teoría.

La impunidad por las violaciones graves cometidas contra los niños no puede tolerarse. Hay que acabar por fin con el reclutamiento militar y la utilización de niños en los conflictos armados. También es importante elaborar programas eficaces de rehabilitación y reintegración. Si no somos capaces de proteger a nuestros niños —o “personas de hoy”, en la expresión acuñada por Korczak— ¿cómo podemos proteger el futuro de la humanidad?

Hace 30 años, en la comunidad internacional prevalecía la opinión unánime de que los derechos del niño requieren una protección especial y una mejora continua de la situación de los niños en todo el mundo, así como su desarrollo y educación en condiciones de paz y seguridad. Lamentablemente, debido a la constante agresión de la Federación de Rusia, los niños en las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania se ven privados de la oportunidad de disfrutar de una vida sin temor, violencia y muerte. Siguen contando entre las numerosas víctimas de las matanzas y las mutilaciones, el uso indiscriminado de la fuerza, las minas terrestres y las municiones en racimo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) confirma que toda exacerbación de las hostilidades en la región de Dombás plantea una amenaza al acceso al agua y el saneamiento para 3,2 millones de personas, incluidos 500,000 niños. Según el informe más reciente sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania que elaboró la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la región de Dombás casi 150 niños han perdido la vida. Miles de niños han sido víctimas de violencia física y psicológica.

Realmente, me duele mostrar a los miembros del Consejo esta fotografía. Miremos solamente ese rostro joven lleno de esperanza, energía, vida, inocencia y optimismo. Este es Stepan Chubenko, un escolar de 16 años de edad de Kramatorsk, en la provincia de Donetsk (Ucrania). Fue guardameta del equipo de fútbol juvenil de la primera división ucraniana, activista y uno de los organizadores de un club local llamado Funny and Inventive People. Los que lo conocieron lo recuerdan siempre con una sonrisa en la cara, incluso cuando proporcionaba asistencia en una residencia infantil en Kramatorsk. Stepan amaba la vida y la vida también lo amaba a él.

Hace una semana se cumplieron exactamente cinco años de su terrible asesinato a sangre fría a manos de agentes rusos cerca de Donetsk. Sus tres asesinos primero lo torturaron cruelmente y luego le dispararon tres veces a la cabeza, una vez cada uno de ellos. ¿Quieren saber los miembros del Consejo por qué? Tan solo porque Stepan, mi joven compatriota, llevaba una cinta con los colores azul y amarillo en su mochila; azul y amarillo, los colores de la bandera ucraniana. Fue asesinado simplemente por ser un patriota de su propia tierra. Las identidades de sus verdugos son bien conocidas; al menos dos de ellos están prófugos de la justicia en Rusia.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los residentes —especialmente de los niños— también de los que viven en Crimea, ocupada temporalmente por la Federación de Rusia, siguen estando gravemente amenazados. Aproximadamente 170 niños han quedado sin sostén, y sus padres han sido arrestados, secuestrados o asesinados por la Potencia ocupante. Por ello, quisiera instar una vez más a la Secretaría a que incluya una referencia a la situación de los niños ucranianos que viven en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania en los informes temáticos pertinentes.

Por su parte, Ucrania, como parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo y en los Compromisos de París y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, está haciendo todo lo posible para desarrollar y garantizar la protección social y la reintegración de los niños que se han visto afectados por el conflicto y el desplazamiento. En ese sentido, valoramos profundamente la cooperación de larga data con los organismos de las Naciones Unidas —con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a la cabeza de la lista— con miras a garantizar la protección de los niños. Estamos dispuestos a seguir siendo un asociado fiable de las Naciones Unidas en esta esfera crucial.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Auväärt (Estonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión tan importante y oportuna.

Formulo esta declaración en nombre de Letonia, Lituania y de mi propio país, Estonia. Quisiéramos adherirnos a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

En primer lugar, permítaseme reiterar que apoyamos firmemente el programa relativo a los niños y los conflictos armados, así como el mandato de la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba. También valoramos enormemente la labor del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Acogemos con beneplácito la firma de planes de acción nacionales sobre los niños y los conflictos armados. Sin embargo, esto debe considerarse únicamente como el primer paso, ya que lo que más importa es la aplicación satisfactoria de los planes. Nos gustaría constatar el logro de progresos sobre el terreno.

Nos complacen y alientan las conclusiones del reciente informe del Secretario General (S/2019/509), en las que se demuestra que, por primera vez el año pasado, el número de niños liberados de las fuerzas y los grupos armados fue superior al número de niños reclutados. Celebramos la puesta en libertad de 40 niños por parte de grupos armados tribales en el Iraq, como ha informado el Secretario General, y la adhesión del Sudán del Sur al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y alentamos a que se apliquen sus disposiciones. Esta tendencia debe continuar.

Al mismo tiempo, nos preocupa haber tenido conocimiento de que los casos verificados de matanzas y mutilaciones de niños han alcanzado niveles sin precedentes desde la creación del mecanismo de verificación y presentación de informes. Nos preocupa especialmente el alarmante aumento del número de violaciones atribuidas a agentes estatales y a las fuerzas internacionales en comparación con 2017.

Condenamos inequívocamente todas las violaciones contra los niños y exhortamos enérgicamente a que se ponga fin a esas violaciones y se adopten medidas de protección eficaces. Nuestro objetivo debe ser la eliminación absoluta de todas las violaciones graves. En lo que respecta a la violencia sexual, permítaseme subrayar la importancia de proporcionar servicios de apoyo oportunos y eficaces y programas de rehabilitación para los niños supervivientes en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género. El enjuiciamiento y la rendición de cuentas de los criminales son fundamentales para impartir justicia y prevenir futuros delitos.

Apoyamos plenamente la reintegración inclusiva y centrada en la comunidad de los niños asociados con fuerzas o grupos armados. La garantía del acceso a programas de educación de calidad y la facilitación de apoyo social y psicológico a los niños son fundamentales para poner en marcha alternativas viables a largo plazo a la vida militar. Los niños asociados con las partes en conflicto deben ser tratados como víctimas. Su rehabilitación y reintegración deben ser el principal objetivo.

Acogemos con beneplácito la colaboración entre las Naciones Unidas y las autoridades locales en la zona de Zintan, en Libia, en relación con la reintegración de los niños y la labor con los grupos armados para poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, que se mencionó en el último informe del Secretario General. Celebramos la adecuada cooperación del Representante Especial con la Unión Europea, incluso en el marco de la campaña ACTUAR para Proteger, y abogamos por una cooperación regional más estrecha en diferentes partes del mundo.

Apoyamos firmemente un enfoque amplio de la agenda sobre los niños y los conflictos armados y deseamos vivamente que se refuerce la capacidad de las Naciones Unidas en este ámbito. En ese sentido, quisiéramos expresar nuestro apoyo a la valiosa labor que realizan los asesores de protección infantil. La vigilancia de las violaciones contra los niños y la presentación de informes al respecto son esenciales para lograr progresos y prevenir delitos en el futuro. Esperamos que la presencia de asesores de protección infantil se convierta pronto en una práctica común —y no en una excepción— en las operaciones de mantenimiento de la paz. No menos importante es subrayar la necesidad de que el personal de mantenimiento de la paz reciba formación previa al despliegue sobre los derechos de los niños, a fin de garantizar un primer contacto positivo y cualificado con los niños que son objeto de violaciones graves.

Para concluir, permítaseme expresar nuestro pleno agradecimiento por la labor de las organizaciones comunitarias y los activistas. Esperamos que el Consejo de Seguridad pueda hacer un mejor uso de sus ideas y consejos en el futuro. En ese sentido, quisiéramos dar las gracias a los ponentes de la sociedad civil que han intervenido hoy —la Sra. Mariatu Kamara y el Sr. Majok Peter Awan— por sus contundentes declaraciones basadas en sus propias historias personales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. De Souza Monteiro (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate sobre una cuestión de importancia crucial. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por

haber presentado el informe anual del Secretario General sobre esta cuestión (S/2019/509). Acogemos con beneplácito la exposición informativa de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Henrietta Fore, y también expresamos nuestro agradecimiento a la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Majok Peter Awan por presentar sus experiencias en relación con este importante tema.

En el informe más reciente del Secretario General se presentan cifras alarmantes de violaciones contra los niños en los conflictos armados. Ello parece formar parte de una tendencia más amplia y preocupante en la que abundan los casos de desacatos flagrantes del derecho internacional humanitario. El Brasil reitera que condena enérgicamente los ataques contra los niños y su utilización en los conflictos armados y reitera la responsabilidad de todas las partes de protegerlos de las consecuencias directas de la guerra.

En situaciones de conflicto armado, el respeto del derecho internacional humanitario es una condición previa para proteger a los niños de las violaciones, incluidas las que se describen en el informe del Secretario General, a saber, las matanzas, las mutilaciones, la violencia sexual, el reclutamiento y los secuestros. Los desafíos actuales en esta esfera no son el resultado de la falta de normas, sino más bien de deficiencias en su aplicación. Por ello, nuestros esfuerzos deben ir encaminados, ante todo, a garantizar que todos los Estados garanticen que todas las partes respeten el derecho internacional humanitario.

Cuando se cometen violaciones, surge la necesidad de exigir la rendición de cuentas. Como fundador de la Corte Penal Internacional, el Brasil apoya su labor de promoción de la rendición de cuentas de los autores y de la reparación de las víctimas. Consideramos que, a través de su reciente decisión de condenar a Bosco Ntaganda, la Corte Penal Internacional transmitió una clara advertencia a quienes cometen crímenes contra los niños en los conflictos armados. El Brasil espera que el fallo ayude a evitar que estos crímenes se repitan y contribuya a crear una cultura contraria a la participación de los niños en las hostilidades.

Aunque el informe del Secretario General se centra correctamente en las seis violaciones graves que se cometen contra los niños, es evidente que las repercusiones negativas que tienen los conflictos armados en los niños van más allá. La guerra afecta al bienestar de los niños, así como a su desarrollo saludable y a su acceso a la educación. Citando el reciente informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Yemen,

> "Los niños no iniciaron la guerra [en el Yemen], pero son los que pagan el precio más alto". (*S/2019/453, párr. 68*)

Por ello, la prevención de conflictos también debería ser una cuestión prioritaria en nuestro debate. Puede que se haya mitigado el daño que los conflictos armados infligen a los niños, pero no se ha eliminado. Para proteger a los niños, debemos promover y mantener la paz. El Brasil hizo suya la Declaración sobre Escuelas Seguras, que representa un importante compromiso político para garantizar la educación de los niños, incluso durante las hostilidades. Seguir asistiendo a la escuela puede ofrecer una sensación de rutina y estabilidad, aliviando así el sufrimiento y el caos causados por la guerra. La Declaración refuerza la idea de que las escuelas deben ser refugios seguros y no blanco de ataques armados o lugares de uso militar.

El Brasil encomia a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por haber dado impulso a la campaña Actuar para Proteger. Subrayamos nuestro apoyo a las medidas dirigidas no solo a poner fin a las violaciones, sino también a prevenirlas y a prestar servicios adecuados a las víctimas. A este respecto, siempre vale la pena recordar que los niños contra los que se perpetran estas violaciones son víctimas y deben ser tratados primordialmente como tales.

Para concluir, reiteramos el firme apoyo del Brasil a la protección de los niños en los conflictos armados. Si bien reconocemos que la opinión del Consejo está dividida en una serie de cuestiones, consideramos que la protección de los niños en situaciones de guerra debe ser un denominador común capaz de galvanizar la voluntad política en pro de la paz y el respeto del derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Fiji.

Sr. Prasad (Fiji) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme, Sr. Presidente, darle las gracias por esta oportunidad de dirigirme al Consejo sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños. Felicito a Polonia por haber organizado este debate abierto tan temprano en su Presidencia.

En el informe del Secretario General (S/2019/509) se pone de relieve que el mundo sigue sin proteger de manera colectiva a los niños en los conflictos armados. En el informe se destacan las graves violaciones de que

son objeto todas las convenciones internacionales relativas a la protección de los niños en los conflictos armados. El Secretario General hace notar que solo en lo que va de 2019 se han producido 20.000 violaciones graves y más de 12.000 muertes e incidentes de mutilación de niños. En la actualidad, unos 140 millones de niños y niñas viven en zonas de conflicto de alta intensidad.

Al mismo tiempo, ha aumentado el número de niños reintegrados con éxito como resultado de las constantes acciones que sobre el terreno realizan el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos. Esto es reconfortante. Sin embargo, la magnitud de los desafíos exige un cambio radical. Fiji acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer las medidas de prevención, protección y asistencia a los niños en los conflictos armados. Los conflictos armados se están transformando ante nuestros ojos, al hacerse más prolongados y complejos, con una creciente presencia de agentes no estatales.

Los agentes no estatales operan a través de las fronteras nacionales, pero también son cada vez más fuertes e independientes desde el punto de vista económico. Acaparan el comercio y las rutas de tránsito por tierra y mar y se adueñan de la producción y las rutas de abastecimiento de las drogas, así como de minerales, productos de la pesca y otros productos básicos. Se coacciona a niños a fin de insertarlos en ese ambiente para que realicen trabajos forzados, sirvan como esclavos sexuales y desempeñan otras funciones en esas cadenas de actividad delictiva. Por lo tanto, la situación de los niños en los conflictos armados y el fenómeno de los niños sometidos a la esclavitud están cada vez más interrelacionados.

Las instalaciones educativas y sanitarias deben seguir siendo ámbitos prohibidos para todas las partes implicadas en los conflictos armados. Mantener a las partes armadas alejadas de las escuelas es un paso fundamental en el empeño de crear espacios seguros para los niños en las zonas de conflicto. La consolidación de la paz y la promoción del desarrollo después de los conflictos se hacen mucho más difíciles cuando a toda una generación de niños se les niega la educación durante el período del conflicto. Fiji es signatario de la Declaración sobre Escuelas Seguras e instamos a todos los Estados Miembros que aún no la han firmado a que lo hagan.

Las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desempeñan un papel importante en la protección de los niños en las zonas de conflicto. El personal de mantenimiento de la paz tiene el alcance y la capacidad para proporcionar bienestar, seguridad y protección. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz también proporcionan conocimientos altamente especializados por medio de sus asesores de protección infantil. A partir de 2001 se comenzó a desplegar asesores de protección infantil en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo. Actualmente esos asesores están desplegados en seis misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y es fundamental que sigan contando con recursos suficientes. Sin embargo, es preciso ampliar y mejorar sustancialmente esa función. En la actualidad, solo hay cinco especialistas de protección infantil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas en todo el mundo lo que sugiere que no estamos haciendo coincidir nuestras palabras con los recursos.

La inclusión de un mayor número de mujeres en el personal de mantenimiento de la paz es una parte importante de un renovado conjunto de instrumentos de mantenimiento de la paz que resulta más adecuado para el propósito de brindar protección a los niños. Las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz son mucho más capaces de identificar tempranamente la violencia sexual que afecta los niños. Las mujeres en las unidades de apoyo médico ayudan a las víctimas a vencer los difíciles obstáculos que deben enfrentar —sobre todo las niñas— para acceder al apoyo médico, psicosocial y de otro tipo.

En lo que respecta a las Naciones Unidas, en las operaciones de paz es necesario preparar mejor a las misiones para la protección de los niños en conflictos complejos, incluso aumentando el número de mujeres en la policía, las fuerzas militares, los establecimientos penitenciarios y todos los demás ámbitos de las operaciones de paz. Fiji ha expresado su determinación para fortalecer su capacidad en esta cuestión y prepararse mejor para participar en las operaciones de paz.

Fiji ha participado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los últimos 40 años. Somos conscientes de que las aptitudes básicas que el personal de mantenimiento de la paz aporta a las comunidades son fundamentales. Esas aptitudes permiten establecer una relación positiva entre el personal de mantenimiento de la paz y las comunidades locales. Esto aumenta las posibilidades de que el personal de mantenimiento de la paz detecte a tiempo y de una manera más sistemática los abusos, la explotación y las violaciones graves de los derechos de los niños. Esas aptitudes para las relaciones interpersonales aumentan las posibilidades de determinar cuándo el acceso a los alimentos, la salud y a otros servicios en las zonas de conflicto está siendo utilizado como un arma de guerra.

La cruda realidad es que hoy morirán más niños y niñas por la negación deliberada de alimentos y atención de la salud que por las armas.

Como Estados Miembros nos hemos fijado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la protección de los niños tiene que ver con casi todos esos objetivos. Los ODS son igualmente válidos para las comunidades y los niños que viven en zonas de conflicto. Los ODS proveen un marco y una perspectiva por medio de los cuales el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto puede interactuar de manera cohesionada con las autoridades de las zonas de conflicto y de manera sistemática en todas las fases del conflicto. Al hacerlo, irán ampliando las oportunidades de desarrollo y, por lo tanto, las oportunidades para la reintegración satisfactoria de los niños.

Cuando coaccionamos a niños y niñas mediante el miedo y la manipulación a fin de que tomen las armas, les estamos causando un daño irreparable a sus vidas y al futuro de sus comunidades. Les quitamos su humanidad cuando están encerrados. Los niños y niñas asociados con los grupos armados son víctimas, ni más ni menos. El sistema de las Naciones Unidas debe trabajar mucho mejor con organismos altamente especializados de la sociedad civil para reintegrar a los niños con una rapidez y a una escala que deben ser considerablemente mayores.

El Consejo de Seguridad tal vez desee pedir a la Secretaría que presente nuevas propuestas para mejorar los mecanismos, ampliar las obligaciones de las partes y mejorar la capacidad del personal de mantenimiento de la paz y de los organismos especializados de las Naciones Unidas a fin de reducir de manera drástica los inaceptables niveles de violaciones graves que se cometen contra los derechos de los niños en las zonas de conflicto.

Es necesario un cambio radical. Es lo menos que podemos hacer para que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas tengan alguna significación para los 140 millones de niños que viven en zonas de conflictos intensos, quienes hoy dirigen hacia nosotros sus miradas llenas de esperanza y sus oraciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Gohar (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea, Sr. Presidente, darle las gracias por haber convocado este debate. Estamos muy agradecidos de que usted, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, esté aquí para presidir esta sesión. También damos las gracias a los ponentes por sus ilustrativas exposiciones informativas de hoy.

Conflictos prolongados y nacientes, en los que la manera de hacer la guerra y las tácticas operativas han cambiado, continúan prodigando horrores inimaginables. Los niños siguen siendo las principales víctimas. Se les asesina y mutila, se les secuestra para que combatan como soldados, se les utiliza como escudos humanos, se les esclaviza y abusa sexualmente, y se les niega el acceso a la asistencia humanitaria. Sus derechos son violados y sus sueños y esperanzas de un futuro mejor son destrozados.

En el informe del Secretario General (S/2019/509) se confirman esos horrores, pues en él se informa que en 2018 se registró el mayor número de bajas como resultado de asesinatos y mutilaciones, y un aumento en el número de violaciones que se atribuye a las fuerzas internacionales. En el caso de los niños que experimentan estrés crónico, los conflictos siguen afectando su salud física y mental, lo que incluye sentimientos de miedo, ansiedad y depresión.

Todas las partes en los conflictos armados son responsables de proteger a los niños de la violencia, pero con demasiada frecuencia las violaciones y los abusos del derecho internacional que afectan a los niños son generalizados. En las zonas de conflicto y los territorios ocupados, asistimos a una muy preocupante pérdida de sensibilidad humana y a una disminución de la capacidad para respetar la vida y la dignidad de nuestros semejantes. Esas prácticas representan obstáculos formidables para los marcos normativos del derecho humanitario y del derecho de los derechos humanos, en particular de los derechos de los niños.

Si bien las varias medidas que se han adoptado desde la aprobación del mandato relativo a los niños y los conflictos armados y los 20 años transcurridos representan un gran logro, aún queda mucho por hacer. Sigue habiendo deficiencias en su aplicación y obstáculos para supervisar las medidas ya adoptadas. Hay que hacer más para garantizar que la lucha contra la impunidad sea eficaz y se enjuicie a quienes violen los derechos de los niños.

Este año se cumple el trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Pakistán, como uno de los primeros signatarios de la Convención y sus Protocolos Facultativos, sigue siendo plenamente consciente de su importancia. Hemos creado la Comisión Nacional de Bienestar y Desarrollo de la Infancia, que coordina, supervisa y facilita su aplicación.

Permítaseme subrayar cuatro aspectos concretos que nos ayudarán a mejorar la situación.

En primer lugar, el objetivo de proteger a los niños y evitar ponerlos en peligro se podrá lograr mejor si se pone fin al estallido de un conflicto armado. La manera más eficaz de proteger a los niños es previniendo y resolviendo los conflictos, poniendo fin a la ocupación extranjera y colaborando para sostener la paz. Esa debe ser máxima prioridad del Consejo.

En segundo lugar, hay que respetar el derecho y las normas internacionales. Las partes en conflicto, incluidos los grupos no estatales, deberían cumplir con los compromisos que han contraído en virtud del derecho internacional y velar por que se adopten medidas de mitigación, de conformidad con el derecho internacional, para prevenir las violaciones graves contra los niños.

En tercer lugar, hay que identificar y enjuiciar a los responsables de actos de violencia contra los niños a través de los sistemas judiciales nacionales.

En cuarto lugar, las intervenciones del Gobierno son necesarias para financiar programas destinados a reconstruir vidas destrozadas e invertir en ellos.

El Pakistán apoya el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, pero también considera que no debería convertirse en un instrumento para alcanzar logros y objetivos políticos. Hay que cumplir los parámetros jurídicos de ese mandato, establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que ese principio se tenga en cuenta en los informes futuros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Eslovenia.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los demás oradores para dar las gracias a la Presidencia polaca por haber organizado este debate público. La protección de los niños, sobre todo en los conflictos armados y en las situaciones posteriores a los conflictos, es una de las prioridades de Eslovenia en la esfera de los derechos humanos.

También deseo sumarme a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y añadir algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Quisiéramos sumarnos a los demás oradores para dar las gracias a todos los ponentes. Cuentan con nuestro apoyo a sus esfuerzos en la protección de los niños afectados por los conflictos armados en todo el mundo y en la promoción de sus derechos.

Han transcurrido diez años desde la aprobación de la resolución 1882 (2009), que se centra en el asesinato y la mutilación de niños y en la violencia sexual contra los niños en los conflictos. Este año también se cumple el vigésimo aniversario desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1261 (1999), su primera resolución sobre los niños y los conflictos armados, en la que se basa el mecanismo de protección.

Eslovenia comparte las preocupaciones del Secretario General, presentadas en su último informe (S/2019/509). El informe documenta el mayor número de casos verificados de asesinatos y mutilaciones de niños cometidos hasta la fecha, sobre todo debido a las armas explosivas utilizadas en zonas pobladas. Instamos una vez más a todas las partes en conflicto a que adopten medidas para proteger a los niños, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, cuyo respeto no es una opción sino una obligación. También pedimos a todas las partes que faciliten el acceso seguro, oportuno y sin trabas de la asistencia humanitaria a los niños y otros civiles que la necesitan.

Eslovenia tiene una buena y larga tradición de apoyo a proyectos y actividades para proteger a los niños de los restos de explosivos de guerra sin detonar y proporcionar rehabilitación psicosocial y física a los niños afectados por los conflictos armados. Nuestros proyectos en curso incluyen los aspectos siguientes.

En primer lugar, un programa de educación sobre el peligro de las minas para los niños refugiados sirios llevado a cabo por la organización eslovena Fondo Fiduciario Internacional para Mejorar la Seguridad Humana en el norte de Jordania.

En segundo lugar, prestamos servicios de bienestar psicosocial a niños y jóvenes de Ucrania que han sufrido experiencias traumáticas debido al conflicto armado en el país, y apoyamos la rehabilitación física de una adolescente ucraniana que perdió un pie en una explosión.

En tercer lugar, proporcionamos rehabilitación psicosocial a los niños refugiados sirios y a sus madres en Jordania.

En cuarto lugar, brindamos asistencia psicosocial a los niños víctimas del conflicto armado en Gaza y a sus padres.

Además, Eslovenia contribuye a las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja para hacer frente a la violencia sexual en la República Democrática del Congo y a las actividades del Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia (UNICEF) en favor de los niños en el Yemen.

Desde que comenzó la elaboración del programa de protección de la infancia, los incansables esfuerzos de diversos agentes en todo el mundo han arrojado resultados tangibles. Iniciativas como los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados necesitan nuestro apoyo y aplicación constantes. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran también al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Apoyamos las recomendaciones que el Secretario General presenta en su informe. Nuestra posición es firme en favor de la prevención de la violencia contra los niños y la educación tanto de los niños como de los adultos, que permitirían a los niños conocer sus derechos y exigirlos y a los adultos luchar contra el abuso, el asesinato, la mutilación y otros delitos contra los niños. Es fundamental que los niños crezcan y se conviertan en promotores de la paz y la tolerancia y participen en el arreglo pacífico de las controversias.

En ese sentido, Eslovenia seguirá participando en proyectos nacionales, como la campaña de educación sobre los derechos humanos para los niños, titulada “Nuestros derechos”, que se está llevando a cabo actualmente en Marruecos y Egipto y que ha beneficiado a más de 200.000 niños en 20 países en los 12 años transcurridos. También seguiremos apoyando la mediación escolar y entre pares en Bosnia y Herzegovina. Además, apoyamos el llamamiento del Secretario General al Consejo para que garantice que las disposiciones relativas a la protección de los niños se incluyan en los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para prevenir las violaciones graves contra los niños en los conflictos armados y su no repetición, es fundamental que se enjuicie a los responsables. Eslovenia apoya los esfuerzos de la justicia penal internacional, sobre todo de la Corte Penal Internacional, y en ese sentido, celebra la reciente condena de Bosco Ntaganda por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluida la violencia sexual y el reclutamiento de niños y su utilización en las hostilidades.

A fin de complementar el derecho penal internacional vigente, sobre todo la tan necesaria cooperación, Eslovenia ha propuesto, junto con la Argentina, los Países Bajos, Bélgica, el Senegal y Mongolia, la aprobación de un instrumento procesal multilateral relativo a la extradición y la asistencia judicial recíproca para el enjuiciamiento nacional de los delitos internacionales más graves. Consideramos que esa iniciativa también contribuiría de manera positiva a la protección de los niños en los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar al país amigo de Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto; Sr. Presidente: le deseamos mucho éxito.

También doy las gracias a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por sus valiosas exposiciones informativas, así como a los demás oradores. Sr. Presidente: También le damos las gracias por haber presidido esta sesión y a Polonia por haber elegido este tema tan importante.

Quisiera expresar el apoyo de mi país a las Naciones Unidas en la ejecución del notable programa para la protección de los niños en los conflictos armados señalando a la atención del mundo el abuso deliberado contra los niños cometido por diversos Estados y grupos armados. Condenamos plenamente esos abusos y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que luche contra ellos recurriendo a todos los medios necesarios.

Un ejemplo de ese tipo de abuso deliberado de niños, como los asesinatos y las mutilaciones, son las acciones de Israel contra los niños en Gaza y la Ribera Occidental, incluso en Al-Quds Al-Sharif. Israel continúa matando premeditadamente a balazos a niños que no tienen otra arma que piedras, por no hablar de su práctica de la detención arbitraria, la tortura, la muerte y lesiones de 2.800 niños palestinos en 2018. Otros ejemplos de ese abuso son el reclutamiento y la utilización de niños en el campo de batalla, así como su entrenamiento en campamentos bárbaros, donde cantan consignas sectarias. Además, se lo s utiliza como escudos humanos o se los obliga a llevar a cabo actividades de desminado, y luego se llora por ellos cuando pierden las extremidades o mueren en el campo de batalla.

Otro ejemplo es lo que está haciendo el Irán para apoyar a las milicias sectarias en el Líbano y Siria, en

particular Hizbulah. El régimen iraní adoctrina a niños inocentes en marchas militares y los obliga a portar armas y corear consignas que no entienden. Asimismo, apoya constantemente a las milicias huzíes, como se confirma en los informes de las Naciones Unidas que ratifican el contrabando de armas iraníes a los huzíes, en flagrante violación de las resoluciones 2216 (2015), 2231 (2015) y 2140 (2014).

En el informe del Secretario General (S/2019/509) se reconocen con justicia los esfuerzos realizados por las fuerzas de la coalición en el Yemen para mitigar el daño causado a los niños y la disminución significativa del número de víctimas en 2018. El Gobierno de mi país insiste en que se adopten todos los procedimientos necesarios para proteger a los niños en los conflictos armados en el Yemen. Colaboramos con nuestros países hermanos en la coalición para que la dependencia de protección infantil, establecida con el consentimiento de las Naciones Unidas y bajo el liderazgo de la coalición, sea un modelo a imitar en todo el mundo, así como un centro de excelencia y conocimientos para compartir con los países vecinos.

Permítaseme añadir que, hasta el momento, consideramos que las cifras mencionadas en el informe sobre las muertes de niños causadas por las fuerzas de la coalición son exageradas. Todas esas cifras se tomaron en las zonas controladas por los huzíes, y algunas de ellas no pudieron ser verificadas por los observadores de las Naciones Unidas. Además, los órganos de las Naciones Unidas no proporcionaron al mando de la coalición información completa sobre las bajas, los lugares, las fechas y el momento en que se produjeron. A falta de datos exactos en esas zonas, esas cifras son un poco más que conjeturas.

Sin embargo, en los muy pocos casos en que se proporcionaron informaciones suficientes a las fuerzas de la coalición, esos datos se tomaron en serio, se llevaron a cabo investigaciones, se elaboraron informes exhaustivos y se adoptaron medidas para enjuiciar a los perpetradores. De hecho, estamos cooperando plenamente con las Naciones Unidas y las autoridades yemeníes para adoptar todas las medidas necesarias para devolver a sus países a los niños reclutados que se encuentren y ayudar a las autoridades yemeníes a rehabilitarlos y reintegrarlos a la sociedad. Reconocemos que la vida de todos y cada uno de los niños es muy valiosa y que el lugar natural para los niños es el aula o el parque infantil, no el campo de batalla.

Quisiera agregar también que la ayuda humanitaria que la Arabia Saudita ha ofrecido al pueblo yemení asciende a cientos de millones de dólares, incluida su contribución más reciente de 40 millones de dólares al UNICEF para la protección de los niños. Ese apoyo, según funcionarios de las Naciones Unidas, ha salvado a decenas de miles de niños de la muerte a causa del hambre o la morbilidad.

Esperamos que la comunidad internacional condene a los rebeldes que siguen negándose a aplicar la resolución 2216 (2015) y que continúan aplazando la aplicación del Acuerdo de Estocolmo sobre la retirada de Al-Hudayda, que se considera el primer paso hacia una solución política general para restablecer la seguridad, la estabilidad y la legitimidad en el Yemen y poner fin al flagelo de la guerra y a sus efectos en el amigo pueblo yemení.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Klée Arenales (Guatemala): Sr. Presidente: Permítame felicitar a su delegación por organizar este debate abierto sobre un tema de alta relevancia en el actual contexto mundial. Agradecemos también, por supuesto, su nota conceptual (S/2019/605, anexo), que contiene valiosas orientaciones para este debate. Nuestro agradecimiento es extensivo a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, así como a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, por sus valiosas exposiciones informativas, así como las de los demás expositores.

Desde 1999, el Consejo de Seguridad ha aprobado resoluciones específicas sobre los niños y los conflictos armados. Cada una de esas resoluciones contiene disposiciones cada vez más rigurosas sobre la protección que se debe otorgar a los niños. El Consejo de Seguridad ha asumido un particular interés a fin de evitar que la niñez sufra las trágicas consecuencias de los conflictos armados. Es evidente que, sin la protección integral de la niñez, no se puede alcanzar un desarrollo integral, y mucho menos, sociedades pacíficas.

A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para evitar toda amenaza contra la niñez, seguimos conociendo de graves abusos cometidos en contra de niños por grupos armados, lo que constituye no solo una grave violación a sus derechos humanos, sino también una evidente muestra del desprecio a la vida humana. Nos preocupa que actualmente presenciemos un aumento de víctimas civiles en los conflictos armados, siendo los niños las víctimas de una violencia atroz y despiadada. Las dantescas escenas de ataques

indiscriminados en contra de hospitales y escuelas, los atentados directos contra civiles por medio de armas explosivas, los ataques aéreos y el uso de armas químicas que causan un gran número de bajas civiles que incluyen a millares de niños, que además sufren de la privación de sus derechos elementales, cuando no la muerte, actos deleznables que deben ser objeto de sanciones tajantes por este Consejo de Seguridad.

Por ello, Guatemala reitera su vocación pacifista, y expresa su enérgica condena al reclutamiento de niños que son instrumentalizados por grupos armados para servir como soldados y, peor aún, como escudos humanos en confrontaciones bélicas entre las partes implicadas en un conflicto, con lo que truncan no solo la vida sino también su inocencia.

No basta tener una conciencia de la barbarie que aqueja a la niñez; hace falta actuar de forma contundente para prevenir estas terribles vicisitudes. Resulta impostergable tomar acciones adicionales para que no se perpetúe la impunidad de quienes cometen graves delitos en contra de los niños, particularmente actos de violencia sexual y de servidumbre, oprobio común en varias de las situaciones incluidas en el informe del Secretario General (S/2019/509). Por tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para articular mecanismos de protección eficaces enfocados a la defensa de la niñez, y a fin de poder implementar los postulados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los conflictos armados dejan consecuencias devastadoras en el que el tejido social de un país queda totalmente destruido. Por ello, consideramos que el enfoque de prevención debe ir acompañado de medidas en favor de la cultura de paz, el respeto y la tolerancia. Es indispensable desplegar ingentes esfuerzos para garantizar la protección infantil en cualquier estrategia amplia de prevención, como la rehabilitación y la reinserción de la niñez en sus comunidades, lo que permitirá fomentar la paz sostenible, tal y como lo dictan la resolución 70/272 de la Asamblea General y la resolución del Consejo de Seguridad 2282 (2016).

Esta ocasión también es oportuna para recordar la importancia que tienen la cooperación y la asistencia entre los Estados Miembros, como lo establece el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que mi país, Guatemala, ratificó el 9 de mayo de 2002, a efecto de generar acciones coordinadas y mejores prácticas para prevenir, documentar y abordar violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados. También debemos apoyar las tareas que desarrolla la Representante Especial del Secretario General, con la colaboración del UNICEF y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Nos congratulamos por la aprobación de la resolución 2475 (2019), relativa a la protección de las personas con discapacidad, incluida la niñez, en la que se destaca la profunda preocupación por el impacto desproporcionado que tienen los conflictos armados en las personas con discapacidad, como la posibilidad de abandono, la violencia y la falta de acceso a los servicios básicos, pero que a su vez aborda las necesidades de asistencia y protección que tiene toda la población civil afectada.

Para concluir, mi delegación desea destacar su compromiso de velar y proteger los derechos de cada niño y niña. Por ello, en mayo de este año, Guatemala refrendó la Declaración sobre Escuelas Seguras, sumándose a los 89 países que avalan esta iniciativa, por medio de la cual se expresa un firme apoyo político para la protección de los niños y los jóvenes estudiantes, así como de los maestros y los edificios que ocupan las escuelas. Hacemos un llamado a todos los países que no lo han hecho para que se unan a esta iniciativa. Defender a la niñez es un imperativo moral y político que constituye un mensaje de esperanza y una señal inequívoca de nuestra voluntad colectiva. Si seguimos actuando de manera concertada, seremos capaces de cumplir plenamente nuestra responsabilidad de proteger el bien más preciado de nuestras sociedades: la niñez.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Srivihok (Tailandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo hacer mía la declaración formulada por el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Permítaseme también sumarme a otros oradores para expresar mi agradecimiento al Secretario General por su último informe (S/2019/509), a Polonia por organizar el debate público de hoy, a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por su dedicación y a los ponentes por sus valiosas aportaciones.

El informe anual del Secretario General tiene una función importante a la hora de orientar a los Estados Miembros sobre cómo mejorar la protección infantil. Por ese motivo, nos congratulamos de que haya aumentado el contacto entre los Estados Miembros y la Oficina del Representante Especial del Secretario General

para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados durante la preparación del informe. También acogemos con satisfacción la posibilidad de que exista una mayor implicación regional en la cuestión. Permítaseme destacar algunos elementos extraídos de nuestra propia experiencia, que, a nuestro juicio, también son importantes para el debate de hoy.

En primer lugar, es fundamental reforzar la colaboración. Todos los interesados deben colaborar estrechamente para dar respuesta a la evolución de las tácticas de reclutamiento de niños, en particular a través de plataformas en línea y redes sociales. Además de la aplicación de la ley, una labor enérgica de promoción y educación a nivel comunitario puede proporcionar la mejor defensa para que los niños no caigan presa del reclutamiento.

En segundo lugar, es vital incorporar la protección de los niños en los mandatos de las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz y en las misiones políticas de las Naciones Unidas. En las situaciones de conflicto armado, el personal de mantenimiento de la paz suele estar al frente de la protección de los niños. Subrayamos la importancia de contar con unos mandatos y directrices claros para su funcionamiento eficaz. El personal de mantenimiento y consolidación de la paz también necesita recibir formación antes del despliegue y durante el desarrollo de la misión sobre las cuestiones relativas a los niños afectados por los conflictos armados.

Por nuestra parte, como práctica habitual, nuestro personal de mantenimiento de la paz está capacitado para ayudar a la población local a impedir su recaída en un conflicto armado y para promover el desarrollo sostenible. Dicha formación se compone de elementos del derecho internacional, la protección de la infancia, las cuestiones de género, la protección de los civiles, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la sensibilidad cultural. Hace poco refrendamos los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Nuestro personal militar —un instructor y un oficial que se desplegará en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur— también asistirá al próximo Curso de Formación Especializada sobre Protección de la Infancia para el Componente Militar de las Naciones Unidas, que se celebrará en octubre en Suecia.

Asimismo, estamos convencidos de la importancia de intercambiar conocimientos, aplicar las mejores prácticas y basarse en la experiencia adquirida. Por consiguiente, nos complace anunciar que Tailandia está trabajando para convertirse en el primer centro regional de excelencia sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, aportando nuestras experiencias y nuestros compromisos con respecto al país que se eliminará del informe de este año, para seguir estrechando la colaboración en materia de protección de la infancia.

Hemos trabajado en estrecha colaboración con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. De hecho, nos complace saber que la Representante Especial del Secretario General y su equipo viajarán a Bangkok a finales de este mes, donde reforzaremos aún más nuestra colaboración, sobre todo con respecto al curso de capacitación regional sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, que provisionalmente se celebrará en Bangkok a principios de septiembre.

La comunidad internacional debe continuar su labor de todas las formas posibles para poner fin al sufrimiento de los niños en los conflictos. Tailandia se esfuerza por hacer la parte que le corresponde y espera con interés trabajar con otros para ampliar sus esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Israel.

Sra. Furman (Israel) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus exposiciones informativas; pero, sobre todo, quisiera dar las gracias a la Sra. Kamara y el Sr. Awan por sus conmovedoras declaraciones.

Lamentablemente, hoy nos reunimos una vez más para hablar del horror que sufren los niños en los conflictos armados. Todos los años, muchos de nosotros concluimos nuestras intervenciones con palabras de esperanza de un futuro mejor para la próxima generación y luego nos reunimos de nuevo el siguiente año para darnos cuenta de que la situación de los niños en el mundo es aún más deplorable.

Como expone lamentablemente el Secretario General en su último informe (S/2019/509) sobre ese tema, 2018 fue otro año récord en cuanto al número de niños muertos y mutilados en conflictos armados. Celebramos la atención que se presta en el informe de este año a destacar y condenar el reclutamiento de niños por grupos terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y otros grupos. También acogemos con beneplácito las gestiones realizadas recientemente en las Naciones Unidas para apoyar la reintegración de los niños

soldado y la creación de la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados a fin de respaldar esa labor.

En nuestra región, los niños siguen siendo víctimas de la violencia, con 1.854 niños muertos en Siria y 1.689 en el Yemen, según los informes. En nuestros países vecinos más inmediatos, presenciamos la explotación que hacen a diario Hamás y otros grupos terroristas de los jóvenes palestinos. Los niños de Gaza son manipulados y utilizados como escudos humanos en protestas violentas organizadas y financiadas por Hamás en la valla de seguridad fronteriza con Israel. Se les alienta a hacer volar cometas incendiarias que queman los campos que alimentan a las familias de los niños israelíes. Se les educa utilizando libros de texto que incitan a la violencia y el odio, en lugar de enseñarles la tolerancia y la coexistencia. Oyen que sus dirigentes piden la muerte de todos los judíos. Eso no es más que maltrato infantil y la violación más flagrante del derecho internacional.

En ese sentido, observamos que el Secretario General ha reconocido el inquietante fenómeno del reclutamiento de niños palestinos por Hamás y la Yihad Islámica Palestina. También señalo su llamamiento a todos los agentes palestinos para que se abstengan de alentar a los niños a participar en la violencia. No obstante, opinamos que se podría hablar más sobre cómo Hamás y otras organizaciones terroristas palestinas utilizan y manipulan a los niños cínica y peligrosamente en ese contexto.

Mientras tanto, en el sur de Israel, hemos vivido otro año de cancelaciones escolares masivas debido a los lanzamientos de cohetes de Hamás desde Gaza contra esas instituciones académicas israelíes. En los últimos meses, ha habido días en los que más de 300.000 alumnos no han podido asistir a la escuela en el sur del país debido a los enormes ataques con cohetes lanzados desde la Franja de Gaza. Como se observa en el informe del Secretario General, ha habido cohetes y artefactos incendiarios que han explotado dentro o cerca de guarderías y escuelas o parques infantiles. Hemos presenciado ataques directos con cohetes contra viviendas particulares israelíes, que han dejado niños, adolescentes y lactantes israelíes heridos de gravedad. Hemos visto cómo disparaban a una mujer embarazada desde un vehículo en movimiento —un atroz acto de violencia que fue elogiado por los dirigentes de Hamás— lo cual provocó el nacimiento prematuro y posterior muerte del recién nacido, Amiad Yisrael Ish-Ran. Nos ha decepcionado que en el informe de este año, una vez más, no se condenen claramente los continuos ataques con cohetes y morteros contra civiles israelíes, y esperamos que se haga mención al respecto en futuros informes.

Concluyo mi intervención manifestando una vez más nuestra sincera esperanza y rogando por que, cuando volvamos a reunirnos en 2020 para tratar la cuestión de los niños y los conflictos armados, hayamos hecho avances importantes para mantener a salvo a los niños. Valoramos los esfuerzos de los Estados Miembros y los órganos internacionales que tratan de mejorar la suerte de los niños en todo el mundo, pero es evidente que queda mucho por hacer. Todos debemos adoptar una política de tolerancia cero respecto de la incitación a la violencia y detener el mal uso que se hace de las redes sociales para difundir el odio, en particular entre los niños. Debemos enseñar lo que es la tolerancia y la convivencia, no los prejuicios y el odio, y todos debemos condenar a los grupos terroristas que fomentan los conflictos y provocan la muerte, lesión y mutilación de niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. Verdier (Argentina): Felicitamos al Gobierno de Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por la organización de este debate sobre un tema de tanta actualidad. Asimismo, agradecemos las exposiciones de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba y de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, así como de la Sra. Mariatu Kamara y del Sr. Peter Awan.

Vaya nuestro reconocimiento también al Secretario General por la elaboración del último informe (S/2019/509). Al respecto, compartimos su seria preocupación en relación con el alarmante incremento del número de violaciones graves de los derechos humanos de niños registradas durante 2018 por parte de actores estatales en el marco de la intensificación de los conflictos armados y su cambiante dinámica. En adición, manifestamos nuestra más firme condena de los niveles récord de asesinatos y mutilaciones de niños registrados durante 2018, los casos de violencia sexual y los ataques a escuelas y hospitales, todo lo cual ha provocado consecuencias devastadoras para los niños.

Desde su inicio, la Argentina ha sido un activo y firme defensor de la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras, en el entendimiento de que la educación es fundamental para el desarrollo y el pleno disfrute de los derechos humanos. El acceso continuo a una educación segura constituye un mecanismo esencial de protección

para los niños y jóvenes en conflictos armados, que los ayuda a alcanzar su potencial y contribuye a la construcción de comunidades más fuertes. En ese sentido, hacemos un firme llamado para que se ponga fin de manera inmediata a las graves violaciones que se cometen contra los niños, se promueva la implementación de todas las medidas necesarias para prevenirlas, se asegure la adecuada rendición de cuentas de los perpetradores y se brinde a los niños la asistencia humanitaria adecuada a sus necesidades, partiendo desde un enfoque basado en los derechos humanos y en el niño como víctima de estas graves violaciones.

Asimismo, destacamos y apoyamos la tarea de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, y la labor de la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados por su importante iniciativa, que nos ofrece una comprensión renovada y más amplia de la reintegración, no solo como asistencia humanitaria inmediata sino también como un compromiso a largo plazo para lograr que los programas de reintegración infantil sean orientados al futuro, involucren a todos los actores de la sociedad y estén enfocados en las necesidades específicas del niño.

Cabe destacar que las personas con discapacidad, especialmente los niños y niñas, se encuentran entre las más marginadas de cualquier comunidad afectada por una crisis. En tal sentido, en consonancia con la resolución 2475 (2019) sobre la protección de personas con discapacidad en conflictos armados, aprobada en junio de este año, compartimos el llamamiento que hace el Secretario General en su informe con respecto a la importancia de que la reintegración esté enfocada en las necesidades específicas del niño, incluidos los niños con discapacidad.

Para concluir, es crucial pensar en acciones concretas para cumplir con el principio transversal de no dejar a nadie atrás. La Argentina reitera la imperiosa necesidad de acordar e implementar medidas para aumentar la presión de la comunidad internacional sobre los actores estatales y no estatales que cometen violaciones contra los niños. Dicha tarea debe realizarse en el marco del respeto absoluto al derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Solo trabajando para lograr un enfoque humanitario de desarrollo y paz habrá un resultado sostenible para garantizar el respeto de los derechos humanos y la reintegración exitosa de todos los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Uruguay.

Sr. Bermúdez Álvarez (Uruguay): Damos las gracias a Polonia por convocar este importante debate abierto. Agradezco, además, a la Sra. Gamba y a la Sra. Fore por sus valiosas informaciones y a los representantes de la sociedad civil por su conmovedor testimonio.

El Uruguay se adhiere a la declaración pronunciada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Los datos que figuran en el informe del Secretario General (S/2019/509) son alarmantes y nos abruman. En 2018, se verificaron más de 24.000 violaciones graves perpetradas contra los niños. Los casos de asesinato y mutilación han alcanzado niveles sin precedentes. Los ataques contra hospitales y escuelas se han multiplicado abrumadoramente en ciertas regiones, entre ellas Siria, el Afganistán y el Yemen. La violencia sexual contra los niños sigue perpetrándose, muchas veces amparada en un ominoso silencio. Otro dato ilustrativo es que mientras que el número de violaciones cometidas por grupos no estatales se mantuvo constante, el atribuido a los agentes estatales y a fuerzas internacionales aumentó de manera alarmante. Ello da cuenta de que, tristemente, han sido los propios Estados los responsables del incremento de estos ataques contra las víctimas más inocentes y vulnerables, algo verdaderamente condenable.

Es preciso poner fin a este sufrimiento que crece año a año sin cesar y aliviar la crítica situación de los niños inmersos en la tragedia de la guerra. Para lograrlo, es fundamental utilizar adecuadamente todos los instrumentos y mecanismos que la comunidad internacional tiene a su disposición para proteger a los niños y defender sus derechos, y para vigilar, investigar y sancionar las graves violaciones cometidas en su contra. El Uruguay exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a ser parte de la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, en especial el relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, a aplicar la resolución 2286 (2016) y a firmar los Principios de París y de Vancouver, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras.

El aumento de víctimas mortales y que sufren mutilaciones entre la población infantil es resultado, en gran medida, de la creciente utilización de armas explosivas, en especial minas y dispositivos improvisados, y de ataques aéreos indiscriminados en zonas densamente pobladas. Por eso es necesario continuar trabajando sin descanso en la agenda de desarme y realizar un ejercicio de reflexión sobre la producción y el comercio responsable de armas. Los Estados deben asumir sus obligaciones en este sentido.

Los intereses económicos que alientan la fabricación y la venta de armas no deben primar a costa de la sangre y del sufrimiento de seres indefensos. El Uruguay valora además el papel que desempeñan los instrumentos con que cuenta la agenda de los niños y los conflictos armados. El mecanismo de supervisión y control de informes es una poderosa herramienta, al igual que la lista anexa al informe anual del Secretario General. Para ser efectiva, esta lista debe ser independiente, imparcial y rigurosa, y en ella deben incluirse tanto actores no estatales como estatales, cuando existan pruebas de que hayan cometido violaciones graves contra los niños. No caben en esta lista las medias tintas, las dispensas ni las exoneraciones de especie alguna. De este modo, no se desvirtuará la capacidad de este instrumento de responder y prevenir dichas violaciones.

La Representante Especial del Secretario General cumple también un papel determinante. Reconocemos su continuado esfuerzo y el de su equipo, y sus valiosas iniciativas, entre ellas la recientemente creada Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados, y reiteramos nuestro apoyo a su labor. También felicitamos al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por el trabajo incansable que realiza día a día en defensa de los derechos de la infancia en zonas de conflicto.

La rendición de cuentas es también esencial para la prevención y la lucha contra la impunidad. La Corte Penal Internacional debe ser apoyada, y el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad de derivar casos a la Corte cuando ello corresponda.

Para concluir, desearía hacer mención a un tema central para la recuperación de los niños afectados por los conflictos, como la educación. Nelson Mandela, fervoroso adalid de la paz y de la dignidad de todos los seres humanos, dijo: “La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”. Los testimonios de la Sra. Mariatu Kamara y del Sr. Majok Peter Awan, que ponen rostro a las cifras y dan voz a cientos de miles de víctimas, son prueba de ello. Junto con la asistencia sanitaria y la atención psicosocial, debe invertirse tiempo, esfuerzo y recursos para que la educación esté al alcance de todos, y la comunidad internacional debe colaborar para ello. La educación ofrece alternativas válidas a las víctimas, ante un futuro que muchas veces se les presenta desesperanzador e incierto. A través del poder transformador de la educación, los niños y los jóvenes adquirirán capacidades y la seguridad económica necesarias para romper el círculo de la violencia, a la vez que aprenderán valores de humanidad y de convivencia que les permitirán construir sociedades saludables, pacíficas y sostenibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. López García de Lomana (España): Las dos últimas delegaciones que me han precedido han tratado el tema de la educación. España quiere incidir también en ese asunto.

Quiero comenzar mi intervención reafirmando una idea ampliamente compartida: los niños, y muy especialmente las niñas, son las víctimas más expuestas en un conflicto armado. Sufren una doble indefensión, como integrantes de la población civil y por su condición de menores. Esto hace que los crímenes contra niños y niñas sean singularmente terribles y condenables. Por ello, la protección de niños y niñas debe ser siempre nuestra prioridad.

Dentro del firme compromiso de España con el derecho y la diplomacia humanitarios, largamente acreditado en el Consejo, quiero incidir hoy en esa dimensión tan importante que es la educación, porque una organización sin formación es una organización condenada a la parálisis. Y del mismo modo, un país sin acceso a la educación es un país sin posibilidades de desarrollo ni de estabilidad

En situaciones posteriores a los conflictos, la educación es la llave, casi la única llave, que permite acceder a la reintegración, a la prosperidad económica y a la reconciliación social en convivencia. Frente a estos desafíos, la Declaración sobre Escuelas Seguras de 2015 es un compromiso político efectivo, que articula medidas tangibles. España tuvo el privilegio de organizar el pasado mes de mayo la tercera Conferencia de Escuelas Seguras en Palma de Mallorca, que sucede a las celebradas en Oslo, en 2015, y en Buenos Aires, en 2017. Tres líneas de actuación estructuraron la Conferencia de Mallorca: género, rendición de cuentas y doctrina.

En primer lugar, los ataques a escuelas y el uso bélico de las instalaciones educativas encierran consecuencias especialmente agravadas en la dimensión de género. En la guerra, las mujeres y las niñas son a menudo un objetivo específico, padecen violaciones y secuestros, son víctimas de trata y sufren mayores atrocidades y durante más tiempo, con secuelas más persistentes. En el ámbito de la educación, las niñas son las primeras en abandonar el colegio y las últimas en retomarlo. Tengamos esto presente cuando apliquemos las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas

y Universidades durante Conflictos Armados, presentadas en Lucens, que son una referencia en la Declaración sobre Escuelas Seguras. No podemos quitarnos las gafas de género cuando son imprescindibles para ver dónde están los más vulnerables.

En segundo lugar, está la rendición de cuentas. España seguirá promoviendo el seguimiento, la información y el establecimiento de mecanismos de atribución de responsabilidades por los ataques contra estudiantes, profesores y escuelas. En este ámbito, queremos poner de relieve la excelente labor tanto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como de la Coalición Mundial para Proteger de los Ataques a los Sistemas Educativos, que incluye a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En tercer lugar, está la incorporación de estos principios al ordenamiento jurídico de los Estados. Este asunto también tiene que ver con la implantación de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Propugnamos su incorporación a los manuales de doctrina militar, al diseño de las políticas de defensa y a la legislación de los Estados parte en la Declaración sobre Escuelas Seguras. Nuestros ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa ya están trabajando en un seminario específico, que se desarrollará en el primer semestre de 2020 y que nos permitirá ofrecer asistencia técnica a otros países parte en la Declaración que hayan vivido situaciones de conflicto.

La tercera Conferencia sobre Escuelas Seguras ha servido para poner en común lecciones aprendidas, para articular respuestas prácticas y para reflexionar sobre algunos de los principales retos que tenemos en perspectiva. Los progresos son siempre el fruto del trabajo en común. En la Conferencia de Mallorca se reunieron 78 delegaciones nacionales, 13 organizaciones internacionales y 23 entidades de la sociedad civil. Sin el apoyo de todos ellos y sin la colaboración estrecha con Noruega y la Argentina, que tanto valoramos, nada de esto habría sido posible. A día de hoy, 95 países han suscrito la Declaración sobre Escuelas Seguras. Esperamos superar pronto la cifra simbólica de 100 y seguir sumando adhesiones, pero no solo por el valor emblemático que tienen estas cifras, sino porque será un signo de que este respaldo es continuo y creciente, e impulsa la aplicación efectiva de nuestros principios de actuación.

Termino, Sr. Presidente, agradeciendo a Polonia la convocatoria de este debate, agradeciéndole a usted especialmente su Presidencia después de largas horas de deliberaciones y la labor de Polonia en el ámbito humanitario en el Consejo de Seguridad con las resoluciones que se han aprobado recientemente. Quiero destacar el valor de las exposiciones que han hecho hoy los ponentes. Nos complace especialmente haber escuchado a la Sra. Virginia Gamba y la Sra. Henrietta Fore. Queremos expresarles a ambas nuestra especialísima gratitud por sus contribuciones en la Conferencia de Palma de Mallorca.

Necesitamos que la Declaración sobre Escuelas Seguras se consolide progresivamente como un marco de validez universal; universal como universales son los principios que la sustentan, como universales son los propios derechos humanos, como universales son el derecho a la vida y a la educación de la infancia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda.

Sr. Flynn (Irlanda) (*habla en inglés*): Ante todo, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo y desearle todo lo mejor para el próximo mes. También quiero dar las gracias a los ponentes de hoy, en particular a la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Majok Peter Awan, por habernos brindado un testimonio personal tan importante y conmovedor en el día de hoy.

La realidad que se revela en el informe del Secretario General (S/2019/509) es cruda. Los niños siguen estando en la primera línea de los conflictos armados en todo el mundo. Esta mañana hemos oído que unos 13.600 niños han sido liberados y reintegrados, lo cual es sin duda un acontecimiento positivo. Sin embargo, eso no es motivo de celebración, ya que en el mismo período se registraron más de 24.000 violaciones graves cometidas contra los niños en 20 países.

Es evidente que, en estos tiempos de crisis, nuestros esfuerzos comunes para proteger a todos los niños frente a las agresiones y la violencia son muy inferiores a lo que deberían ser. Debemos hacer más colectivamente. Consideramos que el Consejo tiene un papel importante que desempeñar. En el último año, hemos presenciado cómo el Consejo de Seguridad se unía para abordar esta cuestión, en particular el pasado mes de julio al aprobar la resolución 2427 (2018), en la que se establece que los niños reclutados por grupos armados deben ser tratados ante todo como víctimas de violaciones del derecho internacional, y recientemente, al aprobar la resolución 2475 (2019), dirigida por Polonia y el Reino Unido, sobre las personas con discapacidad. Esa resolución incluye un importante texto sobre las necesidades específicas de los niños con discapacidad que se ven afectados por los

conflictos armados. Por nuestra parte, Irlanda se complace en haber copatrocinado ambas resoluciones.

Nuestro reto común ahora, como siempre, es avanzar hacia la aplicación. Una manera de hacerlo es cumplir con el programa ACTUAR para Proteger, puesto en marcha a principios de este año por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba. Una medida crucial de ese programa es prestar servicios a los niños afectados por la guerra. La política de desarrollo internacional de Irlanda, que se puso en práctica a principios de este año, nos compromete a aumentar nuestro gasto en educación, con especial atención a las emergencias. Cuando estalla la violencia, a menudo se niega la educación a los niños, situación que los deja expuestos al adoctrinamiento o la explotación. Cada vez se reconoce más que la educación es un instrumento para ayudar a los niños a hacer frente a los traumas y un medio para dotar a los niños de los conocimientos y aptitudes necesarios para desarrollar sus comunidades y países y contribuir a su reconstrucción. Ello constituye una parte fundamental de nuestro tercer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que, junto con nuestra nueva política de desarrollo, incluye el compromiso de cumplir el objetivo de invertir la cuarta parte de 1.000 millones de euros para mejorar la educación en todo el mundo, especialmente para las niñas que se encuentran en las zonas afectadas por los conflictos.

También respaldamos los programas de reintegración, que son fundamentales para hacer efectivos los derechos del niño, poner fin al ciclo de violencia y garantizar una paz sostenible. Este año, Irlanda se unió al Grupo de Amigos de la Reintegración de los Niños Soldados. Esos grupos ayudan a demostrar cómo el legado del conflicto sigue afectando a los niños mucho después de que se hayan silenciado las propias armas. Como expresó antes aquí la Representante Especial Gamba, también tenemos que hacer más para reducir los efectos devastadores causados por las minas terrestres, los artefactos explosivos improvisados y los artefactos explosivos sin detonar.

Debemos trabajar para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y, lo que es importante, fortalecer la rendición de cuentas por todas las violaciones de ese derecho. Garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario es aún más importante en un contexto de creciente urbanización de los conflictos, donde el riesgo de violaciones de ese derecho es mayor. Esas violaciones son totalmente inaceptables, en particular la denegación del acceso humanitario y los ataques contra escuelas, instalaciones y personal médicos. El Consejo de Seguridad debe desempeñar su función de garantizar la rendición de cuentas y la remisión de las violaciones a la Corte Penal Internacional. Asimismo, el Consejo debe trabajar para que toda remisión cuente con un apoyo constante a la Corte, sobre todo con respecto a la ejecución de las órdenes de detención y la prestación de apoyo financiero suficiente.

Para concluir, debemos esforzarnos más por aplicar las resoluciones del Consejo. Debemos garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y exigir rendición de cuentas por su violación. Debemos seguir escuchando testimonios, como los de la Sra. Kamara y el Sr. Awan y atender a sus llamamientos para que se adopten medidas. En pocas palabras, debemos esforzarnos más por proteger a nuestros hijos. Se trata de una prioridad para Irlanda y, con el respaldo de nuestros asociados aquí en las Naciones Unidas en un futuro próximo, es un tema en el que mi país trabajará activamente como miembro electo del Consejo de Seguridad para el período 2021-2022.

Una vez más, le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado este importante debate. Puedo asegurarle el compromiso constante de mi país de trabajar con nuestros asociados aquí en las Naciones Unidas y en todo el mundo para proteger a los niños de todas las formas de agresión y violencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Ham Sang Wook (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, y le aseguro que Polonia puede contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. También me sumo a los oradores anteriores para encomiar su iniciativa de convocar la importante sesión de hoy, y doy las gracias a los ponentes por sus inspiradoras exposiciones informativas.

En los últimos 20 años, nos hemos esforzado por promover la protección de los niños en los conflictos armados y, hasta la fecha, hemos logrado algunos progresos. No obstante, no podemos negar que sigue existiendo una brecha significativa entre nuestros objetivos y las duras realidades que seguimos enfrentando. Es sencillamente estremecedor que, solo en 2018, se cometieran más de 24.000 violaciones verificadas contra niños en todo el mundo y que el número de víctimas como consecuencia de los asesinatos y mutilaciones de niños haya alcanzado niveles sin precedente.

Ante ese telón de fondo preocupante, y aunque me sumo a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, quisiera destacar tres aspectos de particular importancia para hacer frente a este problema.

En primer lugar, quisiera hacer hincapié en la importancia estratégica de la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados. La República de Corea, como miembro del Comité Directivo de la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados, organizó recientemente tres consultas y actividades paralelas con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Otorgamos gran prioridad a esa cuestión porque consideramos que una mejor reintegración de los ex niños soldados ayudará a romper radicalmente el círculo vicioso de la violencia.

Los programas de reintegración de los niños deben adoptar un enfoque centrado en la comunidad para evitar la estigmatización. Debemos convencer a las comunidades de las razones por las que los niños deben ser aceptados y respaldados por sus comunidades, y la mejor manera de hacerlo es garantizar que las comunidades vean y disfruten los beneficios concretos que aportan los programas de reintegración. Además, la reintegración de los niños —con su carácter intrínsecamente comunitario, sus largos plazos y su amplia gama de programas, que abarcan la educación, la formación profesional, los servicios sanitarios y el apoyo psicosocial, entre otros— es el ejemplo perfecto de que se necesita una mayor coherencia y coordinación entre los pilares de paz y seguridad, desarrollo y asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos esforzarnos más por abordar la violencia sexual contra los niños. En la resolución 1882 (2009) se expresó profunda preocupación por los terribles niveles de violencia sexual cometida contra los niños en los conflictos armados. Han transcurrido ya diez años desde que se aprobó esa resolución, y resulta profundamente alarmante que en el informe del Secretario General (S/2019/509) se sigan documentando más de 900 casos verificados de violencia sexual contra los niños. Es de suma importancia adoptar un enfoque centrado en los supervivientes, al tiempo que es esencial prestar un apoyo oportuno y completo para garantizar la prestación de asistencia no discriminatoria y multisectorial a todos los supervivientes de la violencia sexual, sobre todo la gestión clínica de las violaciones y la prestación de servicios médicos, psicosociales y jurídicos. Esas fueron algunas de las cuestiones planteadas el mes pasado en Seúl, donde la República de Corea acogió la primera Conferencia Internacional sobre la Acción con las Mujeres y la Paz. La Conferencia se centró en el establecimiento de una sólida alianza mundial para combatir la violencia sexual en los conflictos y contó con la participación activa de dirigentes de Gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil.

En tercer lugar, debemos garantizar la rendición de cuentas por todas las violaciones cometidas contra los niños. El fortalecimiento de la rendición de cuentas y la abolición de la impunidad son la clave para poner fin a las violaciones graves e impedir que se repitan. Quienes han cometido violaciones graves contra los niños deben rendir cuentas a través de los sistemas de justicia nacionales e internacionales, en particular la Corte Penal Internacional. Al mismo tiempo, debemos respaldar los esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones del Estado, centrándonos en la verdad, la reconciliación y la justicia con el uso de otros instrumentos, entre los que se incluyen los mecanismos de vigilancia y presentación de informes establecidos por el Consejo de Seguridad, la inclusión de los infractores en los informes del Secretario General y las sanciones selectivas para exigir responsabilidades.

La República de Corea seguirá colaborando estrechamente con la comunidad internacional en sus esfuerzos colectivos para proteger a los niños del flagelo de los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sra. Tripathi (India) (*habla en inglés*): Deseamos felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y también deseamos dar las gracias a los ponentes de hoy.

Han transcurrido dos decenios desde que el Consejo de Seguridad estableció el programa relativo a los niños y los conflictos armados. La importancia de prevenir y eliminar las violaciones contra los niños en los conflictos armados a fin de lograr el mantenimiento de la paz está ahora bien reconocida. Habida cuenta de que la magnitud y la severidad de las violaciones graves perpetradas contra los niños siguen aumentando, es evidente que la aplicación efectiva de este mandato se enfrenta importantes dificultades. Quisiéramos hacer cuatro observaciones a ese respecto.

En primer lugar, en situaciones complejas de conflicto armado, una serie de agentes sigue perpetrando graves violaciones. Las redes terroristas y otros agentes

no estatales siguen explotando a los niños para sus propios fines perversos. En algunas situaciones, el vínculo existente entre los mecanismos del Estado y los agentes no estatales plantea problemas complejos. Hay que poner fin a la impunidad de todos esos agentes mediante la acción decidida de los Gobiernos, desde cuyo territorio operan esas entidades. Las fuerzas internacionales que operan en zonas de conflicto armado también deben velar por el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos pertinentes en todas sus respuestas.

En segundo lugar, existen normas internacionales consolidadas para proteger a los niños en los conflictos armados. Los problemas actuales surgen de la incapacidad de cumplir con esas normas establecidas. Debemos centrarnos en consolidar las nuevas tendencias positivas, como el aumento del número de partes en los conflictos armados que colaboran con las Naciones Unidas y liberan y reintegran a la sociedad a los niños reclutados por las diferentes partes. En ese sentido, una mejor integración de las disposiciones de protección de la infancia en los procesos de paz y una mayor rendición de cuentas por las violaciones cometidas contra los niños son cruciales. La colaboración constructiva con el Gobierno nacional de que se trate en la formulación y aplicación eficaz de los planes de acción para la protección de la infancia es fundamental para lograr una paz duradera. La prevención de los constantes ataques contra escuelas, sobre todo las escuelas de niñas, y la garantía de la atención sanitaria también requieren mayor atención.

En tercer lugar, partiendo de nuestra experiencia en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz durante décadas, comprendemos la importancia de que las operaciones de paz cuenten con recursos suficientes, acordes con su mandato, y con el número necesario de asesores de protección infantil sobre el terreno, a fin de ejecutar de manera eficaz los programas de protección de la infancia.

En cuarto lugar, subrayo la importancia de una aplicación verosímil, imparcial y transparente del mandato otorgado al sistema de las Naciones Unidas. A pesar del claro mandato del Consejo, nos decepciona que en el informe del Secretario General (S/2019/509) se reflejen situaciones que no son conflictos armados ni plantean amenazas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ese intento de ampliar de forma selectiva el mandato a ciertas situaciones no hace más que politizar e instrumentalizar el programa, confundiendo y desviando de ese modo la atención de las amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales.

Somos conscientes de la urgencia de actuar ahora para proteger a los niños que son hoy víctimas a fin de prevenir los conflictos armados de mañana. La India sigue siendo una asociada comprometida de las Naciones Unidas en ese empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de San Marino.

Sr. Beleffi (San Marino) (*habla en inglés*): San Marino hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera dar las gracias a usted por haber convocado este debate y a los ponentes por sus contribuciones. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2019/509). En el informe de este año se indica una vez más que un enorme número de violaciones graves persiste en todo el mundo. Condenamos en los términos más enérgicos esas violaciones y seguimos respaldando el programa y el mandato relativos a los niños y los conflictos armados. Acogemos con satisfacción la aplicación eficaz de los planes de acción existentes y la firma de otros nuevos.

Si bien en agosto se cumple el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), resulta lamentable que los niños en los conflictos armados sigan pagando un precio muy alto: siguen siendo asesinados, mutilados, violados, secuestrados y reclutados como soldados. Además, cada vez más niños y niñas viven en zonas de guerra. Habida cuenta de los conflictos prolongados en zonas densamente pobladas, los civiles, en particular los niños, son objeto directo de ataques. Expresamos nuestra más profunda preocupación por el elevado número de niños y niñas asesinados y mutilados por ataques indiscriminados contra civiles, e instamos a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.

Muchos niños han sido asesinados, heridos y traumatizados por el uso de armas explosivas. El uso de esas armas en la guerra urbana también está destruyendo sus hogares y su infraestructura vital, como hospitales, escuelas y sistemas de suministro de agua y electricidad. Esos ataques causan una interrupción de los servicios básicos en la vida cotidiana de los civiles. Los niños y las niñas tienen que huir de sus hogares. No pueden ir a la escuela ni recibir la atención médica que necesitan. Además, las fuerzas armadas han atacado o utilizado escuelas con fines militares. Como consecuencia, a los estudiantes se les ha negado el derecho a aprender y a tener un futuro mejor. Condenamos enérgicamente esos

actos, que privan a los niños y las niñas de su derecho a la educación.

San Marino se sumó recientemente a la Declaración sobre Escuelas Seguras, compromiso político para proteger mejor a los estudiantes, los maestros, las escuelas y las universidades durante la guerra, con el objetivo de que los jóvenes puedan continuar su educación. Consideramos que la educación es una herramienta fundamental para lograr la paz. Como tal, se debería respaldar, respetar y promover. Por lo tanto, instamos a los demás países a que se adhieran a ese instrumento.

San Marino considera que los grupos más vulnerables merecen una atención especial. Por consiguiente, patrocinamos la resolución 2475 (2019), aprobada recientemente, que se centra en las necesidades de los niños con discapacidad en tiempos de conflicto.

San Marino también respalda la campaña ACTUAR para Proteger a los niños afectados por los conflictos armados, que tiene por objeto aumentar la concienciación sobre las seis violaciones graves cometidas contra niños y niñas, en particular la forma de ponerles fin y prevenirlas. Es fundamental sensibilizar, mejorar las condiciones de los niños afectados y evitar que se cometan delitos contra ellos en el futuro.

Por último, San Marino firmó este año los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, otro instrumento importante para prevenir el reclutamiento de niños como soldados.

Nos complace enormemente que se hayan liberado más de 13.000 niños de las fuerzas armadas y los grupos armados. Quisiéramos encomiar la labor de la Oficina del Secretario General Adjunto por su abnegación y sus incansables esfuerzos. Debemos continuar por ese camino y crear conciencia, liberar a los niños del reclutamiento, poner fin a las horribles violaciones, respaldar la recuperación de los niños de los traumas relacionados con los conflictos y trabajar de manera sistemática para lograr su rehabilitación.

La protección de los niños debería ser parte integrante de todo proceso de paz. No deberíamos olvidar que podemos lograr un gran cambio en la vida de esos niños y niñas. Al ayudar a los niños en los conflictos, estamos sembrando las semillas de un mundo mejor y más pacífico.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

Sr. Van de Akker (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber convocado el debate de hoy, así como felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También debo rendir un homenaje especial a nuestros dos ponentes de la sociedad civil, la Sra. Mariatu Kamara y el Sr. Majok Peter Awan. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, por sus exposiciones informativas de hoy y por su constante liderazgo.

Damos las gracias al Secretario General por su informe anual (S/2019/509), en el que se señalan algunos hechos positivos. No obstante, es preocupante observar que el número total de violaciones graves, que ya era bastante elevado, ha seguido aumentando. Ello incluye más de 12.000 casos de asesinatos y mutilaciones. Es evidente que debemos hacer más para eliminar esa violación particular en un contexto en el que el uso indiscriminado y excesivo de la fuerza, sobre todo en las zonas urbanas, está provocando un aumento del número de víctimas infantiles. Muchos de esos niños sufren discapacidades de larga duración, y acogemos con beneplácito la aprobación en junio de la resolución 2475 (2019), de la que son coautores Polonia y el Reino Unido, en la que se abordan las necesidades específicas de los niños con discapacidad en situaciones de conflicto armado.

También acogemos con satisfacción la aprobación en abril de la resolución 2467 (2019), por iniciativa de Alemania, en la que se reconoce que las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia sexual en los conflictos armados y se incluyen nuevos e importantes compromisos sobre la protección de las niñas y los niños contra la violencia sexual, así como de los niños nacidos de la violencia sexual.

El sistema de las Naciones Unidas está dotado de una serie de instrumentos para proteger a los niños en situaciones de conflicto. Elogiamos la labor del UNICEF y de otros funcionarios de las Naciones Unidas encargados de la protección de la infancia, que trabajan en

países afectados por conflictos. Estamos siguiendo de cerca el llamado proceso de consolidación de las funciones de protección en las operaciones de paz, y agradeceríamos que la Secretaría nos informara al respecto más adelante. Acogemos con beneplácito la firma de nuevos planes de acción, así como los esfuerzos constantes de la Representante Especial en ese sentido. Por supuesto, la firma de un plan de acción no es un fin en sí mismo. Debemos seguir centrándonos en la aplicación.

El informe anual sobre los niños y los conflictos armados desempeña un papel fundamental al proporcionarnos información verificada e imparcial recopilada a través del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, y las listas que figuran en sus anexos son un instrumento esencial para que las partes rindan cuentas. Es fundamental que se mantenga la integridad y la objetividad del mecanismo de vigilancia y presentación de informes y del proceso de inclusión en la lista. La Unión Europea espera que la subdivisión en dos secciones en cada uno de los anexos sirva de base para mantener el alto nivel de requisitos necesarios para la exclusión de la lista y cree incentivos para que las partes que se incluyen en ella adopten rápidamente medidas eficaces para proteger a los niños.

El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, presidido actualmente por Bélgica, sigue haciendo una contribución vital. Acogemos con agrado la reciente aprobación de conclusiones sobre Siria y la clara condena del régimen sirio por sus acciones, así como la aprobación de conclusiones sobre Myanmar. La campaña ACTUAR para Proteger, puesta en marcha por la Representante Especial en abril, debería aportar una valiosa contribución a la concienciación y a la intensificación de los esfuerzos para eliminar y prevenir las seis violaciones graves contra los niños.

La rendición de cuentas es un elemento esencial de la prevención, y los responsables de violaciones graves deben ser juzgados. La Unión Europea reitera su apoyo continuo a la Corte Penal Internacional. En la resolución 2427 (2018), el Consejo de Seguridad declaró que los niños que habían sido reclutados por grupos armados debían ser tratados ante todo como víctimas de violaciones del derecho internacional. Esa clasificación incluye a los niños que anteriormente estaban asociados con grupos extremistas violentos, cuyos derechos humanos deben respetarse plenamente de conformidad con el derecho internacional. Lamentablemente, en algunas zonas del mundo, vemos cómo se enjuicia a los menores y a sus padres sin las garantías procesales y las salvaguardias requeridas. Se trata de una cuestión que preocupa mucho a la Unión Europea.

La agenda sobre los niños y los conflictos armados sigue teniendo gran prioridad para la Unión Europea. Respaldamos los esfuerzos para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, lograr su liberación y asegurar su reintegración completa y satisfactoria mediante intervenciones a largo plazo que sigan un enfoque basado en los derechos e incorporen una perspectiva de género.

Se ha presentado a la Secretaría una versión completa de esta declaración.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Sra. Hutchinson (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), le doy las gracias por esta oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad con ocasión del debate público de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Quisiera dar las gracias a todos los ponentes de esta mañana por sus poderosas intervenciones.

Este año, la OTAN celebra su septuagésimo aniversario, y ello le brinda la oportunidad de reflexionar sobre sus logros, pero también de mirar hacia el futuro, porque los valores fundamentales de la OTAN, a saber, la democracia, la libertad individual y el estado de derecho, ponen de relieve nuestra labor en materia de protección de los civiles, en particular la protección de los niños y los conflictos armados. Aplaudimos los esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad y por la comunidad internacional, sobre todo los que trabajan de manera incansable sobre el terreno para proteger a los niños. También acogemos con beneplácito la iniciativa ACTUAR para Proteger de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, y esperamos con interés participar en esta y otras iniciativas.

La OTAN reconoce que proteger a los niños de los efectos de los conflictos armados es, a la vez, un imperativo moral y un elemento esencial para poner fin a los ciclos de violencia. Desde que el tema de los niños y los conflictos armados se abordó por primera vez en la Cumbre de la OTAN de 2012, celebrada en Chicago, hemos hecho grandes progresos en la elaboración de medidas prácticas y orientadas al terreno para abordar las violaciones contra los niños relacionadas con los conflictos. Desde que el Consejo del Atlántico Norte aprobó en 2015 el documento normativo, titulado

“Protección de los niños en los conflictos armados - El camino a seguir”, hasta que se reafirmó recientemente la política en la Cumbre de Bruselas de 2018, el compromiso de la OTAN con la protección de los niños en las zonas de conflicto se ha convertido en un elemento destacado de nuestro enfoque global respecto de la protección de los civiles.

No obstante, es sobre el terreno, en el plano operacional, donde conseguimos que nuestros compromisos se conviertan en buenas prácticas y donde hemos reforzado nuestro mandato de protección, prestando especial atención a la protección de las mujeres y los niños. Estamos orgullosos de todos los esfuerzos que hemos realizado para potenciar la protección de los niños en las misiones y las operaciones dirigidas por la OTAN. Junto con las Naciones Unidas, hemos elaborado medidas prácticas y orientadas al terreno para hacer frente a las violaciones relacionadas con los conflictos, en particular la aprobación de procedimientos operativos estándar sobre las seis violaciones graves.

En el Afganistán, se estableció la Misión Apoyo Decidido de la OTAN, una misión que no realiza operaciones de combate, a fin de capacitar, asesorar y ayudar a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. La Misión mantiene una actitud vigilante para demostrar su compromiso de aplicar los principios de protección de los niños mediante la capacitación y el fomento de la capacidad. Asimismo, los funcionarios de la OTAN continúan aprovechando las oportunidades para plantear la cuestión de la protección de los niños en sus contactos políticos y militares con altos funcionarios del Afganistán.

La capacitación previa al despliegue es fundamental para definir los principios y ponerlos en práctica. Por lo tanto, dicha capacitación adquiere carácter obligatorio en la OTAN para todo el personal desplegado en nuestras misiones y operaciones. También se están incorporando nuestras políticas relativas a los niños y los conflictos armados de forma sistemática en nuestros escenarios de ejercicios militares, lo que significa que los comandantes de la OTAN reciben capacitación para responder a situaciones en las que se cometen las seis violaciones graves contra los niños.

Si bien la capacitación por sí sola no es la respuesta, sí garantiza que el personal reconozca que los niños y las niñas se encuentran entre los distintos sectores de la población afectados por los conflictos y que las personas desplegadas para protegerlos estén capacitadas para prevenir y reconocer todas y cada una de las violaciones y responder a ellas. Para respaldar tanto la capacitación como la integración de la cuestión de los niños y los conflictos armados, se han designado coordinadores para la cuestión de los niños y los conflictos armados en toda la estructura de mando de la OTAN. Los coordinadores de la OTAN colaboran con las Naciones Unidas y otros agentes internacionales para compartir informes e información siempre que sea posible.

Si bien estamos orgullosos de lo que hemos logrado, aún queda mucho por hacer. De cara al futuro, seguiremos garantizando que nuestro compromiso con esta agenda está vinculado a la práctica. Este año, nuestro objetivo es esbozar mejor nuestros compromisos políticos y respaldar los esfuerzos actuales encaminados a supervisar los casos de violaciones graves cometidas contra los niños y a mejorar la capacitación que se imparte a todo el personal de la OTAN.

En este décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), nos hacemos eco de las preocupaciones por las violaciones y otras formas de violencia sexual cometidas contra las niñas y los niños. Por consiguiente, nos centraremos en la protección contra la violencia sexual en el nuevo enfoque político holístico que estamos elaborando en la actualidad. Es de gran importancia el deseo de fortalecer nuestra coordinación con otros agentes internacionales para promover los derechos de los niños, mejorar la rendición de cuentas y seguir respetando el derecho y las normas internacionales. Trabajar de consuno es la única manera de lograr los objetivos. La OTAN espera con interés compartir algunas de sus buenas prácticas con nuestros colegas internacionales y determinar los ámbitos de colaboración mutua, en particular las Naciones Unidas y la Unión Europea, sobre todo con la sociedad civil.

Es evidente que siguen existiendo problemas que obstaculizan la plena aplicación de la agenda sobre los niños y los conflictos armados. Con mucha frecuencia, en los informes mundiales sobre los conflictos armados se dan por sentados los detalles de las violaciones contra los niños y, al parecer, las medidas adoptadas quedan eclipsadas ante el número creciente de víctimas infantiles. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de garantizar la protección de los niños y las niñas. Es una responsabilidad colectiva con la que la OTAN está plenamente comprometida. Proteger a los niños hoy evita los conflictos en el futuro, y es ese futuro pacífico el que la OTAN espera con interés.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia y encomio a la Presidencia polaca del Consejo de Seguridad este mes por haber convocado el debate público de hoy. Expresamos nuestro cálido agradecimiento a todos los oradores de hoy por sus exhaustivos informes. Encomiamos al equipo del Representante Especial del Secretario General, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Departamento de Operaciones de Paz por sus esfuerzos coordinados encaminados a poner fin a las violaciones graves contra los niños. Asimismo, rendimos homenaje a la comunidad de organizaciones no gubernamentales que aportan una valiosa contribución a la defensa de los derechos de los niños.

Para comenzar, deseo expresar mi profunda preocupación por la magnitud, la complejidad y la gravedad de las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados en 2018, especialmente respecto del número de más alto de bajas infantiles de la historia, como se indica en el informe anual más reciente del Secretario General (S/2019/509). Al mismo tiempo, la reducción general del número de incidentes de reclutamiento de niños y los ataques contra escuelas, así como el amplio consenso entre los Estados Miembros sobre la importancia de esta cuestión, indica que es posible lograr un cambio positivo.

En ese sentido, Kazajstán desea proponer las siguientes recomendaciones, encaminadas a movilizar nuestra voluntad colectiva para proteger a más de 400 millones de niños afectados por conflictos.

En primer lugar, debemos promover el cumplimiento pleno del derecho internacional y reforzar la rendición de cuentas por las violaciones graves contra los niños. Es fundamental que todos los Estados Miembros ratifiquen y cumplan estrictamente el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados pertinentes. Alentamos también a los Gobiernos a que refrenden los instrumentos internacionales relacionados con la protección de los niños en los conflictos armados, como los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París), la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, y a que incluyan disposiciones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz, en particular con los grupos armados no estatales. Me complace señalar que mi país ha ratificado todos los tratados pertinentes y ha apoyado todas las iniciativas internacionales relacionadas con la protección de los niños.

En segundo lugar, debemos priorizar las medidas preventivas. Es evidente que el acceso de los niños a la educación, la atención sanitaria y a los servicios básicos es un elemento fundamental para prevenir conflictos y construir sociedades sostenibles. Por lo tanto, resulta indispensable invertir en el desarrollo y la educación, proporcionar mejores condiciones de vida y satisfacer las necesidades socioeconómicas de los niños para prevenir el reclutamiento de niños y las violaciones graves contra ellos. Apoyar la creación de capacidad a los niveles local y regional y la promoción de la tolerancia también son elementos importantes en este sentido.

En tercer lugar, debemos aumentar el apoyo a los programas de reintegración y rehabilitación para los niños que han sido afectados por los conflictos armados. Debe garantizarse una financiación suficiente, previsible y sostenible para garantizar la rehabilitación de los niños de manera inmediata. Además, debemos replantearnos nuestros enfoques con respecto a la reintegración y establecer programas a largo plazo que ayuden a los niños reintegrarse de manera más eficaz en la sociedad. Por consiguiente, apoyamos la creación de la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados. Junto con Francia y Malta, estamos copresidiendo el Grupo de Amigos para la Reintegración de la Coalición. Consideramos que los nuevos enfoques elaborados por nuestra Coalición ayudarán a los niños de manera más eficaz a reanudar una vida normal y no solo para que prosperen en sus comunidades, sino para que también se conviertan en elementos catalizadores y agentes de cambio.

Por último, apoyamos el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que colaboren estrechamente con las Naciones Unidas para facilitar el regreso de los niños y las mujeres que estén afiliados, de hecho o presuntamente, a grupos terroristas, teniendo presente el interés superior del niño. Kazajstán ha tenido la experiencia singular de llevar de vuelta a casa en condiciones de seguridad desde Siria a un total de casi 600 ciudadanos kazajos, anteriormente vinculados al Estado Islámico, entre ellos más de 156 mujeres y 406 niños, durante la operación de rescate humanitario denominada Zhusan. Los organismos gubernamentales, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales, los miembros del clero y los voluntarios adoptaron las medidas necesarias para ofrecer asistencia médica y psicológica a las víctimas y continúan su rehabilitación en centros regionales especialmente creados con ese fin.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de Kazajstán con todas las medidas colectivas y amplias a fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los niños, que son nuestro recurso más precioso y, al mismo tiempo, el grupo más vulnerable en tiempos de conflicto armado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores, por haber convocado esta importante sesión. Consideramos que este debate público ofrece una excelente oportunidad para reafirmar nuestro firme apoyo a este importante mandato relativo a los niños y los conflictos armados.

Permítaseme también felicitar a la Sra. Virginia Gamba, la Sra. Henrietta Fore, la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Peter Awan, por sus exhaustivas exposiciones informativas de esta mañana.

Mi delegación toma nota del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509), y reconoce las numerosas actividades llevadas a cabo con el objetivo de mejorar la vida de los niños en situación de conflicto. Consideramos que los planes de acción, la participación en las negociaciones sobre el alto el fuego y las gestiones diplomáticas con distintos países han contribuido a mejorar la vida de niños inocentes, que son víctimas de los conflictos y los enfrentamientos. No nos cabe duda de que las recomendaciones contenidas en el informe mejorarán la protección amplia y eficaz de los niños en situaciones de conflictos armados, incluidos los que se encuentran en las escuelas y los hospitales.

A lo largo del último decenio, el mundo ha sido testigo de un aumento del extremismo violento y de la ideología extremista propagada por los grupos terroristas con el objetivo de promover su agenda negativa, que incluye la captación de niños para reclutarlos en los grupos extremistas violentos.

Kenya denuncia el reclutamiento y la utilización de niños como armas de guerra. Consideramos que ello subyace a cuestiones más amplias y sistémicas que incluyen la ruptura del tejido social de un país. Por lo tanto, la protección de los niños debe ser parte integral de cualquier estrategia de gestión y prevención de conflictos. En ese sentido, valoramos los avances logrados mediante el mecanismo actual de vigilancia y presentación de informes y por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Observamos con consternación las dificultades imperantes en lo que respecta a la protección de los niños que crecen en situaciones de conflicto. El hecho de que los niños se vean sometidos a actos censurables de violencia y malos tratos debe hacer que la humanidad se replantee la responsabilidad de proteger. De hecho, es nuestra obligación moral colectiva, además de ser una obligación jurídica.

En varios países en desarrollo, las principales causas profundas de los conflictos incluyen la pobreza extrema; la desigualdad política, social y económica; y un elevado índice de desempleo. Por estas razones, los jóvenes inestables, la mayoría de los cuales son todavía niños, se ven fácilmente atraídos a la lucha y también caen en la radicalización, con un mínimo incentivo económico.

Por lo tanto, para concluir, quisiera centrarme en tres aspectos importantes.

En primer lugar, quiero subrayar la importancia de la aplicación equilibrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al abordar los problemas de desarrollo económico, que están en la raíz de la mayoría de los conflictos. Consideramos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen la solución más rentable y sostenible para aliviar la pobreza y los conflictos, proporcionando así a todos los niños la oportunidad de tener el futuro mejor que merecen.

En segundo lugar, pedimos al Consejo de Seguridad no solo que mantenga la paz, sino que también, como cuestión prioritaria, utilice su mandato para llevar la paz a las zonas en conflicto. Ello requerirá la cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para contribuir al arreglo pacífico de controversias.

La protección de los niños solo se garantizar cuando haya paz y donde se respeten y se apliquen las leyes nacionales y el derecho internacional humanitario. Ello exige el continuo respeto por todas las naciones, grandes y pequeñas, de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, pero no por ello menos importante, debe reconocerse la importante función que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales de los países en desarrollo en la elaboración de políticas regionales para orientar a sus miembros en la formulación de planes de acción nacionales comunes para la protección de los niños durante los conflictos. Podemos trabajar de

consuno y hacer más para garantizar un mundo donde los niños, los de esta generación y de las generaciones venideras, puedan tener y disfrutar el derecho a ser niños.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Siddig (Sudán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes y asegurarle que puede contar con nuestra cooperación. Quisiera expresar mi agradecimiento a Polonia por haber organizado esta sesión del Consejo de Seguridad para deliberar sobre el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509). Mi delegación aprecia el papel desempeñado por la Sra. Virginia Gamba, y sus esfuerzos por reflejar la terrible situación de los niños en los conflictos armados. El informe del Secretario General es muy claro. En ese sentido, mi delegación también valora altamente al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva, Sra. Henrietta Fore, y agradece mucho su labor. Damos las gracias al UNICEF por la valiosa labor que su personal realiza en todo el mundo para la protección de los niños. Los testimonios y las experiencias personales presentados ante nosotros esta mañana por dos jóvenes de África demuestran la gravedad y la brutalidad de los conflictos internos y sus efectos en los niños. Sus relatos describen cómo los jóvenes son objeto de asesinatos, mutilaciones y todo tipo de trato cruel.

Conscientes de nuestra responsabilidad por el bienestar de los niños y el respeto de todos los instrumentos internacionales que rigen los derechos del niño, ha llegado la hora de que nos unamos para poner fin al alistamiento y el reclutamiento de niños en los conflictos armados. Ha llegado la hora de impedir que los grupos armados, los movimientos rebeldes y los agentes estatales y no estatales expongan a los niños a los flagelos de la guerra.

Durante los años transcurridos, con la asistencia del UNICEF, el Sudán logró liberar a niños combatientes de algunos grupos armados y entregárselos. Se les prestó asistencia psicosocial y su reintegración en la sociedad se llevó a cabo de una manera aceptable. Pudieron superar sus traumas y se recuperaron. En definitiva, se integraron en sus familias.

Hace poco, mi Gobierno extendió un alto el fuego unilateral a todas las zonas en conflicto en el Sudán. Algunos de los grupos armados en Darfur, el Nilo Azul y Kordofán del Sur han correspondido en consecuencia. Ello, por supuesto, es un paso en la dirección correcta para la solución política de los conflictos armados en mi país. En las negociaciones de los acuerdos políticos de transacción con los portadores de armas, la cuestión de los niños y su protección tendrá prioridad y quedará reflejada en esos acuerdos.

Es bien sabido que el Sudán desempeña un papel importante en aras de la estabilidad y la paz en Sudán del Sur y la República Centroafricana. La República del Sudán actúa junto con otros Estados africanos y la Unión Africana como garante de esos acuerdos. Para dar seguimiento a su aplicación, mi Gobierno se esforzará por garantizar los derechos de los niños en ambos países, quizás mediante nuevos apéndices para evitar cualquier violación de los derechos del niño.

La paz, la estabilidad, las soluciones políticas a los conflictos, las luchas para sofocar el sonido de las armas y la creación de oportunidades de empleo figuran entre las medidas seguidas por mi Gobierno para salvaguardar y proteger a los niños de los efectos de la guerra. En cooperación con la Representante Especial del Secretario General y el UNICEF, las instituciones locales y nacionales están en disposición de aplicar el plan de acción conjunto firmado con las Naciones Unidas en 2016. La Representante Especial del Secretario General ha visitado el Sudán en dos ocasiones. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados también ha visitado el país.

En nuestros esfuerzos por proteger a los niños en las zonas de conflicto, el Sudán presta especial atención y hace hincapié en tres medidas: en primer lugar, la capacitación de las fuerzas armadas, en particular las integradas en los órganos encargados de hacer cumplir la ley, sobre los procedimientos operativos estándar; en segundo lugar, la puesta en marcha y el sostenimiento de campañas de sensibilización sobre la importancia de proteger a los niños de todas las violaciones y el fomento de la denuncia de todo intento de reclutar a niños en las fuerzas armadas; y en tercer lugar, el pleno y estricto control de la edad durante la selección de los reclutas.

Para concluir, quisiera reiterar que mi país está dispuesto a cooperar plenamente con la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Asimismo, reiteramos nuestro pleno compromiso con el marco jurídico internacional sobre los niños, del que el Sudán es parte.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

Sr. Raum (Luxemburgo) (*habla en francés*): Permítaseme felicitar a Polonia por haber organizado este debate público sobre la situación de los niños en los conflictos armados, así como a todos los oradores por sus valiosa labor y testimonios. También quisiera dar las gracias a Bélgica por la labor que está realizando al frente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Luxemburgo hace plenamente suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

El informe anual del Secretario General (S/2019/509) sobre la situación de los niños en los conflictos armados se inicia con la triste observación de que el número de violaciones fue considerablemente más elevado en 2018 que en el año anterior. Constituye el inaceptable sufrimiento cotidiano de más de 24.000 niños que viven en situación de conflicto armado. Miles de niños son retenidos en centros de detención por sospechosos de ser combatientes terroristas extranjeros en condiciones inadecuadas para su edad y vulnerabilidad. Todos los niños que se recuperan de un entorno traumático deben ser considerados lo primero y ante todo como víctimas. Su atención psicosocial y rehabilitación deben ser prioridad.

Dentro de dos días, celebraremos el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1882 (2009), que agrega el asesinato y la mutilación de niños a los delitos graves reconocidos por el marco normativo sobre los niños en los conflictos armados. El Secretario General señala en su informe que más de 12.000 niños resultaron muertos o mutilados en 2018. Por lo tanto, es evidente que la resolución no ha perdido nada de su pertinencia.

En varios de los conflictos modernos, la denegación del acceso de la asistencia humanitaria a las poblaciones civiles se utiliza como arma de guerra. Los niños son las primeras víctimas. Esa es una violación grave del derecho internacional humanitario. El uso de escuelas y hospitales con fines militares y los ataques contra estos exponen a los niños a múltiples peligros, como el bombardeo, el secuestro y el reclutamiento por grupos armados. El estancamiento en numerosos conflictos significa que generaciones de niños ven su acceso a la educación gravemente limitado. Es trágico puesto que las personas y sociedades enteras quedan así amenazadas de estancamiento.

Las escuelas siguen siendo objeto de ataques deliberados. Las instalaciones escolares son saqueadas sistemáticamente o se les priva de su función principal para ser utilizadas con fines militares. Exhortamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras. Instamos a todos los Estados a que adopten las medidas necesarias para que apliquen la resolución 2143 (2014) y de ese modo disuadan a las partes en un conflicto de usar las escuelas con fines militares.

En 2018, el Secretario General documentó un número muy elevado de casos de abuso sexual contra niñas y niños en los distintos conflictos en curso, a sabiendas de que las cifras registradas son ciertamente muy inferiores a las cifras reales, habida cuenta de que una gran parte de esos delitos nunca son denunciados. La impunidad ante la violencia sexual alienta su repetición. En los casos en que la justicia nacional no puede llevar a cabo la tarea, la justicia penal internacional y, en última instancia, la Corte Penal Internacional tendrán que enjuiciar a los autores y responsables de esos delitos.

Para que el mandato relativo a los niños y los conflictos armados sea eficaz en la lucha contra la impunidad, es fundamental proporcionar recursos que se asignen a la creación de mecanismos fiables para la recopilación de datos, el acceso sin trabas y la seguridad para el personal de supervisión.

El 20 de noviembre conmemoraremos el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, es fundamental que actuemos hoy para proteger los derechos de los niños y velar por que gocen de esos derechos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dang Dinh Quy (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

Deseamos felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Damos las gracias a su delegación por haber convocado el debate de hoy sobre este tema tan importante. Asimismo, damos las gracias a la Sra. Virginia Gamba y a los demás oradores por sus detalladas exposiciones informativas.

Han transcurrido más de dos decenios desde que se llevó a cabo el primer debate público sobre esta cuestión en el Salón (véase S/PV.3896). La ASEAN acoge con beneplácito los avances positivos que se consiguieron en la protección de los niños en los conflictos armados.

También nos sentimos alentados por varias iniciativas que se han tomado, como Juventud 2030, y la puesta en marcha de un proceso de colaboración proactiva con los agentes nacionales, subregionales y regionales. Sin embargo, como se indica en el informe del Secretario General (S/2019/509), seguimos profundamente preocupados por el número de casos verificados de muerte o mutilación de niños, que es más alto que nunca; el indecible sufrimiento de miles de niños utilizados o reclutados por la fuerza como escudos humanos, terroristas suicidas o esclavos sexuales; y los efectos nocivos de los ataques contra escuelas y hospitales. También observamos que los conflictos prolongados, las devastadoras tácticas de guerra y el desacato del derecho internacional figuran entre las principales causas. Contra ese telón de fondo, consideramos que hay un fuerte consenso mundial para avanzar en dicha agenda. También consideramos que se necesita un consenso más fuerte para plasmar esos compromisos en medidas significativas.

Valoramos los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los niños y los Conflictos Armados y el mecanismo de verificación y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005). Apoyamos la continuación de la participación constructiva de los Estados Miembros en la utilización de información precisa, objetiva, fiable y verificable en la presentación de informes, a fin de garantizar la integridad y la credibilidad de la labor de la Representante Especial. Al tiempo que también alentamos la interacción entre las Naciones Unidas y las partes en los conflictos, reafirmamos el principio de la responsabilidad primordial y la autoridad de los Estados para proteger a los civiles en los conflictos armados. Consideramos que es necesario aplicar un enfoque amplio para abordar las causas profundas de las penurias que soportan los niños.

En el plano regional, la ASEAN sigue participando en la protección de los derechos de los niños en los conflictos armados. En octubre de 2018 se celebró el Diálogo de la ASEAN relativo a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, a fin de concienciar sobre la aplicación de los derechos del niño. La ASEAN también coopera estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas. En 2018, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños celebró un diálogo anual con la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños. Al conmemorar el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), la ASEAN sigue firmemente comprometida con la lucha contra las violaciones de los derechos de los niños, y seguirá colaborando con todos nuestros asociados a fin de continuar esa labor fundamental para el mejoramiento de la situación de nuestros niños.

Permítaseme hablar a título nacional. En su calidad de Presidente de la ASEAN en 2020, mi país trabajará en estrecha colaboración con otros países de la ASEAN para promover los arreglos existentes y estudiar otras posibilidades. Consideramos que el Consejo de Seguridad, con su responsabilidad primordial, debe dedicar mayores esfuerzos a la prevención y la solución de conflictos. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales podría mejorarse a fin de brindar una protección más eficaz para nuestros niños. Estamos profundamente agradecidos a las organizaciones no gubernamentales y a los particulares que trabajan sobre el terreno para conseguir un cambio profundo en la vida de los niños y servir de inspiración a los demás.

Como país que sale de las cenizas de guerras, subrayamos la importancia de una estrategia amplia para abordar las causas profundas de los conflictos, que tenga como prioridad velar por que la educación se siga impartiendo durante los conflictos, ya que no solo empodera a los niños, sino que también aborda las causas profundas de los conflictos, al cultivar y promover la cultura de paz en los corazones y las mentes de los niños. Asimismo, compartimos la opinión de que debemos dedicar más atención a abordar la cuestión de los restos explosivos de guerra y sus efectos negativos en los medios de vida, el medio ambiente, la salud pública y el desarrollo socioeconómico.

Viet Nam se enorgullece de ser el primer país de Asia y el segundo del mundo que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño. Durante nuestro primer mandato en el Consejo en 2008 y 2009, tuvimos la valiosa oportunidad de trabajar en estrecha colaboración con otros países en pro de la aprobación unánime de la resolución 1882 (2009). Estamos decididos a trabajar en estrecha colaboración con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes para promover y proteger los intereses de los niños afectados por los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, mi país quisiera dar las gracias a la Representante Permanente de Polonia, que preside el Consejo de Seguridad durante este mes, por celebrar el diálogo constructivo de hoy. Deseamos a Polonia mucho éxito en su Presidencia del Consejo este mes.

También quisiéramos dar las gracias al Representante Permanente del Perú por la sabia manera en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore; a la Sra. Mariatu Kamara y al Sr. Majok Peter Awan por sus valiosas exposiciones informativas. En ese sentido, permítaseme presentar nuestras observaciones sobre el informe del Secretario General (S/2019/509) de 20 de junio.

El Iraq encomia el papel de las oficinas de las Naciones Unidas en mi país. Sin embargo, también instamos a las organizaciones internacionales, los expertos independientes y los relatores especiales a que trabajen en el marco de sus mandatos para ofrecer información precisa en sus informes y verificar las fuentes de esa información. Se siguen utilizando fuentes no fiables para preparar informes que reflejan información inexacta. También lamentamos el hecho de que en el informe del Secretario General no se tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones presentadas por el Iraq en la nota 238, de 10 de mayo.

Además, se añadieron párrafos sobre los que no se notificó a la delegación de mi país y su exactitud no fue verificada. En el párrafo 71 del informe se señala que la Policía Federal Iraquí reclutó a cinco niños para proteger un puesto de control de seguridad. Examinamos el asunto y determinamos que esa información era incorrecta. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿acaso las fuerzas de seguridad iraquíes, que han librado una guerra feroz contra el terrorismo, necesitan cinco niños para proteger un puesto de control de seguridad? En ese momento, el Consejo y numerosos funcionarios de las Naciones Unidas habían encomiado la profesionalidad de todas las categorías de las fuerzas de seguridad iraquíes durante las operaciones militares contra los terroristas, dando prioridad a la salvaguardia y protección de los civiles y la infraestructura civil.

Las organizaciones terroristas cuentan con los medios y la capacidad para lanzar ataques contra la población civil en cualquier lugar, incluidas escuelas y hospitales, como han dejado patente los incidentes en todo el mundo. Por lo tanto, el contenido del párrafo 76 del informe del Secretario General no se corresponde con lo ocurrido sobre el terreno. Además, esa información se remonta a los años 2016 y 2017, y no consideramos necesario mencionarla en un informe que se refiere al período de 2018.

Nos preocupa profundamente la manera en que se describe en el informe lo ocurrido en el Iraq como problemas entre las partes en el conflicto. El Iraq ha demostrado en muchas ocasiones que lo que ocurrió en nuestro país no fue un conflicto entre partes. Fue una guerra librada por el Estado contra una organización terrorista que no respetaba la condición humana ni la soberanía territorial. Esa organización perpetró los crímenes más atroces contra el pueblo iraquí, como se corrobora en numerosas resoluciones e informes del Consejo de Seguridad.

El poder judicial iraquí ejerce su independencia a la hora de dictar sus fallos, y el sistema de justicia en el Iraq se ajusta a las normas internacionales. Es evidente que el Gobierno del Iraq se está esforzando por garantizar que los juicios sean justos y transparentes, además de asegurar los derechos de todas las personas. Estamos realizando los ajustes necesarios para modificar la condición jurídica de los niños como víctimas del terrorismo, y reafirmamos nuestro pleno apoyo a todas las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a proporcionar un entorno seguro para los niños.

Instamos a las oficinas pertinentes de las Naciones Unidas a que verifiquen la exactitud de la información que contienen sus informes, proporcionen pruebas y cooperen con el Gobierno iraquí. El Gobierno del Iraq no escatimará esfuerzos para obligar a rendir cuentas a quienes incumplan la ley. El enfoque utilizado en el informe anual del Secretario General para verificar la información, sin embargo, no es sino una carga adicional para un país que está tratando de recuperarse del feroz ataque que ha sufrido.

Por último, hoy es el aniversario de la invasión por Saddam Hussein del país amigo de Kuwait, que fue un crimen y no guarda relación alguna con la moral del pueblo iraquí. Desde la caída de la dictadura, el Iraq ha trabajado arduamente para forjar relaciones de buena vecindad y mutuamente beneficiosas con Kuwait, basadas en el respeto mutuo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Hau Do Suan (Myanmar) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación desea felicitarla por haber asumido Polonia la Presidencia del Consejo de Seguridad. Confiamos en su sabiduría y su capaz liderazgo. Le garantizo nuestro apoyo y cooperación plenos. Mi delegación

también desea dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, y a los demás ponentes por sus exposiciones informativas de hoy.

Myanmar está comprometido con la erradicación y prevención de las violaciones y los abusos contra los niños. Hemos adoptado medidas importantes, como el establecimiento de mecanismos preventivos nacionales y relaciones de cooperación con asociados internacionales, en particular con las Naciones Unidas y con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Recientemente, el de 24 julio, el Parlamento de la Unión promulgó la tan esperada Ley sobre los derechos del niño. La nueva Ley representa la legislación más integral sobre la infancia en Myanmar, ya que contiene numerosas disposiciones relativas a los derechos del niño y a la prevención de todas las formas de violencia contra los niños, incluidas las seis violaciones graves.

El 7 de enero de 2019, se estableció el comité interministerial para prevenir las seis violaciones graves durante el conflicto armado. En la actualidad, se están celebrando consultas orientadas a elaborar un plan de acción para la prevención de los asesinatos y mutilaciones y la violencia sexual contra los niños. Desde la firma del plan de acción conjunto con las Naciones Unidas en 2012, casi 1.000 menores han sido liberados y reintegrados en la comunidad. Lo que es más importante, los casos verificados de nuevos reclutamientos se han reducido drásticamente con el paso de los años hasta solo unas pocas docenas en la actualidad.

El Gobierno ha organizado talleres de capacitación en cooperación con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General. En una fecha tan reciente como junio de 2019, un total de más de 14.000 personas, entre ellas más de 7.500 miembros del personal militar, recibieron formación en talleres de capacitación sobre los Convenios de Ginebra y las seis violaciones graves. Además, desde 2013 está en marcha en todo el país una campaña pública de sensibilización dirigida a erradicar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por el Tatmadaw.

Myanmar está ahora en proceso de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, en la política de Myanmar sobre la juventud, aprobada en 2017, se establece específicamente que los ex niños soldados pertenecen a una de las 11 categorías de jóvenes y niños vulnerables que necesitan atención y protección especiales. Myanmar también coopera con la Organización Internacional del Trabajo para poner fin al trabajo forzoso, y ha creado un mecanismo para denunciar el reclutamiento de menores en el servicio militar.

El Gobierno de Myanmar nunca ha condonado las violaciones de los derechos humanos, en particular los delitos contra las personas más vulnerables, incluidas las mujeres y los niños. Sus autores han sido procesados con arreglo a la ley. También se han adoptado medidas contra los miembros del personal militar que han participado en las actividades de reclutamiento y violaciones ilegales.

Creemos que el logro de una paz duradera es indispensable para poner fin al sufrimiento de civiles inocentes, en particular las mujeres y los niños, en los conflictos armados. Teniendo esto presente, el Gobierno organizó la Conferencia de Panglong del Siglo XXI para la Paz de la Unión, con objetivo de deliberar y esforzarse por forjar una paz duradera y formar una unión federal democrática. Durante su tercer período de sesiones, celebrado en julio de 2018, la Conferencia aprobó como principios básicos del sector social la eliminación de las seis violaciones graves cometidas contra los niños y la protección de los derechos del niño.

Quisiera expresar el agradecimiento de mi Gobierno a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba, y a su Oficina por su interacción constructiva. También damos las gracias al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y al equipo de las Naciones Unidas en el país por su importante contribución a la aplicación del plan de acción conjunto. Consideramos que la protección de los niños en los conflictos armados es la responsabilidad primordial del Gobierno de que se trate.

Por otra parte, las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden desempeñar un papel fundamental prestando asistencia a los Gobiernos para fomentar su capacidad y fortalecer sus competencias en materia de protección de la infancia. También es importante reconocer y alentar los avances positivos. La interacción constructiva y la cooperación son la única manera de alcanzar nuestro objetivo final de poner fin al sufrimiento de los niños en los conflictos armados.

Deseo asegurar al Consejo que seguiremos trabajando codo con codo con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, y otros asociados internacionales para poner fin a las violaciones graves contra los niños y construir un futuro mejor para ellos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sra. Alhefeiti (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes y felicitarla por la convocación del importante debate de hoy. También quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su exposición informativa al comienzo de la reunión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterarle el profundo agradecimiento de los Emiratos Árabes Unidos por su importante mandato. Por último, deseamos dar las gracias a la representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a los demás ponentes por sus presentaciones de hoy.

Mi país toma nota del informe del Secretario General (S/2019/509), presentado por la Representante Especial, sobre la situación actual de los niños y los conflictos armados. Estamos profundamente preocupados por la gravedad y magnitud de las amenazas a las que se enfrentan los niños en el Oriente Medio —desde el aumento de las violaciones en Siria al asesinato y la detención de niños palestinos por las fuerzas israelíes, y el reclutamiento de niños por los huzíes en el Yemen y, en el Iraq y en Somalia, por grupos terroristas como el Dáesh y Al-Shabaab.

Los Emiratos Árabes Unidos suman su voz a la de la comunidad internacional y reiteran su pleno compromiso para aliviar el sufrimiento de los niños mediante la prestación de asistencia humanitaria. Los Emiratos Árabes Unidos han demostrado la gran importancia que conceden a las necesidades de los niños aportando más de 5.000 millones de dólares al Yemen y a su población durante los últimos cuatro años, entre otras cosas, más recientemente, en el marco de nuestra promesa conjunta con la Arabia Saudita de destinar 24 millones de dólares adicionales a la financiación de las operaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Nuestros esfuerzos humanitarios también tienen por objeto responder a los intereses a largo plazo de los niños amenazados por los conflictos, entre otras cosas, su educación. Los Emiratos Árabes Unidos están firmemente convencidos de que la educación no es solo un derecho de todos los niños, sino también un instrumento esencial para mejorar la situación de comunidades enteras a fin de reducir los conflictos y la explotación de los niños que forman parte de ellas. En ese sentido, hemos proporcionado asistencia educativa a más de 270.000 estudiantes por conducto del PMA, hemos construido el equivalente a 150 aulas como espacios educativos temporales y hemos aportado al UNICEF 35 millones de dólares para pagar los salarios de los maestros.

Habida cuenta de nuestra insistencia en la importancia de la educación, nos preocupan profundamente la explotación por los huzíes de niños, escuelas y centros educativos en el Yemen y los daños y destrucción a que han sometido las instalaciones. En particular, deploramos el uso de escuelas por las milicias huzíes como centros de almacenamiento de armas y de reclutamiento, formación y detención de niños. Con esos actos demuestran un total desprecio de sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En ese sentido, instamos al Consejo de Seguridad a que obligue a los huzíes a rendir cuentas por sus graves violaciones.

Como miembros de la Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen, formada a petición del Gobierno legítimo del Yemen, los Emiratos Árabes Unidos desean aprovechar esta oportunidad para reafirmar una vez más su compromiso de cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. La Coalición se toma muy en serio su responsabilidad de proteger a todos los civiles en los conflictos armados, en particular a los niños. La Coalición también sigue colaborando estrechamente con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales para mejorar la protección de los niños en el Yemen, como se reflejó en el memorando de entendimiento que firmó en marzo la Coalición con la Oficina de la Representante Especial.

Consideramos que los esfuerzos de la Coalición han contribuido considerablemente a la disminución, en el último trimestre de 2018, de los incidentes denunciados por el Secretario General. Sin embargo, en última instancia, la mejor manera de proteger a los niños yemeníes es mediante la paz y la estabilidad. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos apoyan la plena aplicación del Acuerdo de Estocolmo y el proceso político dirigido por las Naciones Unidas.

Todos debemos hacer más para asegurarnos de que los niños en las zonas de conflicto reciban la protección especial a la que tienen derecho en virtud del derecho internacional. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a que utilicen los foros pertinentes para analizar la evolución de los desafíos y las necesidades de reintegración a corto y largo plazo y a que formulen recomendaciones para subsanar las deficiencias de financiación.

Por último, alentamos al Consejo y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que analicen y adopten medidas innovadoras contra la violencia sexual y por razón de género en los conflictos armados, en particular mediante el fortalecimiento de la interacción con

las mujeres y las niñas locales como asociadas activas en la elaboración y ejecución de actividades humanitarias.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme sumarme a los colegas que han felicitado a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Doy las gracias a la Presidencia polaca por la convocación de este oportuno debate. También deseo dar las gracias a todos los ponentes. Sus presentaciones han sido desgarradoras y no ha sido fácil escuchar algunas de las historias, pero les estamos agradecidos. Esa información es muy necesaria y apreciada.

Mi país, Georgia, suscribe la declaración que ha formulado el Observador de la Unión Europea. Permítaseme añadir las observaciones siguientes a título nacional.

Este año se cumple el décimo aniversario de la histórica resolución 1882 (2009) pero, lamentablemente, diez años después, niños y niñas de todo el mundo siguen sufriendo las terribles consecuencias de las graves violaciones de sus derechos —asesinatos y la mutilaciones, reclutamiento y explotación, violaciones y otras formas de violencia sexual. Los niños son el grupo más vulnerable y constituyen el mayor porcentaje de víctimas de las guerras, que el año pasado alcanzó el alarmante récord de más de 12.000 niños. El último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509), en el que se toma nota de esas cifras, es aterrador.

Deploramos esas graves violaciones en los términos más enérgicos. También es evidente que nosotros, como Estados Miembros, debemos redoblar nuestros esfuerzos y hacer mucho más para apoyar y reforzar los mecanismos de protección de la infancia. En ese sentido, acogemos con beneplácito las medidas descritas en el informe para mejorar la situación de los niños afectados por conflictos en todo el mundo y agradecemos los considerables esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas y los asociados, en particular los agentes de protección de la infancia que trabajan sobre el terreno.

Los niños y los jóvenes están expuestos a un riesgo incluso mayor de abuso cuando los centros educativos se convierten en el blanco de ataques durante los conflictos. Esto se suma a la privación de su derecho a la educación y, en consecuencia, de la posibilidad de hacer realidad sus esperanzas de futuro. En ese sentido, permítaseme subrayar la importancia de la Declaración sobre Escuelas Seguras, que es un instrumento importante para la adopción de medidas concretas en pro de las escuelas seguras para todos, por lo que, en la práctica, refuerza la protección de los niños y los jóvenes en los conflictos armados.

En lo que respecta a la prevención del reclutamiento forzado y la utilización de niños como soldados, el fortalecimiento de la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes tiene una importancia fundamental. Como parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977, Georgia está comprometida con el cumplimiento de las normas que prohíben el reclutamiento y la utilización de niños soldados. A ese respecto, permítaseme mencionar también que hace poco refrendamos los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Si bien el Gobierno de Georgia no escatima esfuerzos para proteger a los niños, sus derechos fundamentales en las regiones de Georgia ocupadas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur siguen siendo violados por la Potencia ocupante. La prohibición de educar a las personas de origen georgiano en ambas regiones en su lengua materna sigue siendo motivo de gran preocupación. En 2015 se prohibió el georgiano como lengua de instrucción de primer grado de las escuelas georgianas que quedan en el distrito de Gali, medida que evolucionó gradualmente hacia la prohibición total de la enseñanza en la lengua materna de la región de Abjasia. Los maestros están sometidos a una enorme presión, y se producen incursiones frecuentes en las escuelas y los jardines de infancia con el objetivo de descubrir pruebas de la utilización del idioma georgiano, lo que a menudo tiene repercusiones. Desde septiembre de 2017, también se ha prohibido la educación en el idioma nativo en las escuelas georgianas de la región de Tsjinvali.

Las múltiples restricciones a la libertad de circulación obstaculizan aún más el acceso a la educación, puesto que los niños que cruzan la línea de ocupación para asistir a clase en las escuelas georgianas situadas en las cercanías del territorio controlado por Georgia caen víctimas de las fuerzas de ocupación rusas y deben someterse a la inspección forzosa de sus mochilas escolares. Si encuentran libros georgianos en su poder, son detenidos durante horas, además de padecer otras formas de acoso. El cierre en el mes de julio del único denominado punto de paso en la región de Abjasia ha empeorado aún más la situación, al impedir la participación en los exámenes de

matriculación en las universidades ubicadas en el territorio controlado por el Gobierno central. La clausura arbitraria de los puntos de paso causa problemas adicionales a los niños, como la imposibilidad de acceder a atención sanitaria, lo cual empeora aún más las graves condiciones humanitarias en las regiones ocupadas.

En un intento de abordar la cuestión de la protección de los niños y sus derechos en los territorios ocupados, la iniciativa de paz del Gobierno de Georgia, titulada “Un paso hacia un futuro mejor”, también tiene por objeto mejorar las condiciones humanitarias, sociales y económicas de la población, incluidos los niños y los jóvenes, que residen en las regiones de Abjasia y Tsjinvali, entre otras cosas, ampliando sus oportunidades educativas. A pesar de su difícil situación, quisiera reiterar el compromiso firme e inquebrantable de Georgia con la protección de los derechos fundamentales del niño. En ese sentido, permítaseme también subrayar la importancia de que la comunidad internacional adopte una posición coherente y firme en relación con la salvaguardia de los derechos de la infancia en las zonas afectadas por conflictos en todo el mundo, incluidas las regiones ocupadas de Georgia, a fin de que nadie se quede atrás.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

Padre Charters (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia polaca por haber organizado el debate público de hoy sobre los niños y los conflictos armados.

El tema de nuestro debate de hoy debe invitarnos a la reflexión. La yuxtaposición de los niños y los conflictos armados es sumamente incongruente, aunque, como estamos escuchando una vez más en este Salón, para muchos niños y niñas en nuestro mundo, la triste realidad de es que sus vidas se interrumpen de forma prematura y trágica a causa de los conflictos violentos. Los niños, que deberían ser libres de aprender y jugar mientras se descubren a sí mismos y el mundo que los rodea, se convierten en víctimas de violaciones graves que no solo les despojan de las satisfacciones únicas e irremplazables de la infancia, sino que también pueden causarles daños físicos, emocionales, psicológicos y sociales a largo plazo, con las consiguientes repercusiones para sus familias y la comunidad en general.

En el último informe del Secretario General se destaca la sobrecogedora realidad de que:

> “En tiempos de conflicto armado, en todo el mundo, millones de personas, sobre todo niños, carecen de un acceso adecuado a la asistencia que les es esencial para su supervivencia y bienestar, o esta se les ha denegado” (*S/2019/509, párr. 11*).

Basta con observar la pugna por los minerales y otros recursos preciosos en algunas partes de África, donde tantos niños y jóvenes dejan de lado su educación para trabajar en las minas. Peor aún es cuando los niños se ven obligados a luchar en guerras que ellos no han provocado, o cuando son reclutados con el pretexto de poder mantener de esa manera a sus familias empobrecidas.

Es necesario examinar las causas profundas de esta situación, en particular cómo las desventajas socioeconómicas y la falta de perspectivas hacen que los conflictos armados se conviertan con demasiada frecuencia en una alternativa para nuestra juventud. También es sumamente preocupante que en algunos casos la radicalización y las ideologías extremistas hayan sido el motivo de la decisión de los jóvenes de afiliarse a causas perversas, convirtiéndose así ellos mismo en causa de destrucción y desesperación para las vidas de los demás. La educación en pro de la paz en el seno de la familia y en las escuelas y el papel decisivo que desempeñan las mujeres como maestras de la paz son indispensables para contrarrestar esas causas fundamentales.

Los conflictos largos y prolongados, que a menudo se libran en entornos urbanos, son la causa de que, con frecuencia, las escuelas, los centros médicos y los centros de acogida sean objeto de ataques, dando lugar a la destrucción parcial o completa de edificios esenciales para la salud, la enseñanza y el bienestar de los niños. Esos ataques indiscriminados y desproporcionados contravienen el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, y deben cesar. En ese sentido, el Papa Francisco expresó recientemente su profunda preocupación por las vidas de los niños atrapados en los atentados con bombas en la provincia de Idlib, en Siria.

La Santa Sede toma nota de la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en relación con la inclusión de disposiciones relativas a la protección de los niños y las actividades de divulgación dirigidas a los grupos armados, la información y educación de la población en general y la creación de una cultura de paz. También hay nuevas iniciativas que son una muestra de la voluntad de los Estados Miembros de poner fin y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños que viven en situaciones de conflicto armado. Es especialmente alentador que esas iniciativas incluyan medidas en pro de la ratificación y aplicación universales del Protocolo Facultativo de la

Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

El debate público de hoy debe contribuir a despertar la conciencia colectiva de la comunidad internacional a fin de garantizar que esos niños, que a menudo son invisibles, no caigan en el olvido, se intensifiquen los esfuerzos por liberar a los niños soldados, y las víctimas jóvenes de otras violaciones graves reciban el apoyo que necesitan para su reintegración. Ese apoyo debe incluir a los más vulnerables, entre otros, los niños que han sido concebidos y han llegado a este mundo como consecuencia de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Esos niños no son menos dignos y deben ser igualmente protegidos contra la violencia y la muerte.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Maldivas.

Sra. Zahir (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y darle las gracias por sus esfuerzos encaminados a la solución pacífica de los conflictos de larga data en todo el mundo. Permítaseme también expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones que contribuyeron a centrar el interés en la cuestión de los niños y los conflictos armados y la gravedad de la crisis en las zonas asoladas por la guerra. También deseo dar las gracias a los ponentes por la información actualizada que han proporcionado al Consejo.

A Maldivas le preocupa profundamente el hecho de que se hayan cometido 24.000 violaciones contra los niños en 20 países, como se documenta en el informe del Secretario-General (S/2019/509). Además, los ataques contra escuelas y otras instalaciones educativas dificultan gravemente el acceso a la educación y suponen un obstáculo para el desarrollo de los niños en las zonas afectadas. Estamos de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General e instamos a todos los Estados Miembros a que las consideren cuidadosamente.

Mi país se compromete a garantizar la protección de los derechos del niño y a que toda medida que se adopte sea en el interés superior de los niños. Maldivas ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991, y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados en 2004. Lo hicimos con la convicción de que un instrumento internacional que se ocupe de la grave cuestión de los niños en los conflictos armados podría gestionarse de manera holística por conducto de los diversos mecanismos, respuestas y programas de asistencia. Sin embargo, es evidente que queda mucho por hacer, en particular en el plano internacional.

Si bien en Maldivas hemos trabajado a favor de la incorporación de la Convención en nuestro marco legislativo nacional, aún seguimos esforzándonos por mejorar y modificar la legislación vigente para que refleje nuestras obligaciones en materia de derechos humanos con respecto a los derechos del niño. Maldivas se esforzará por mejorar la coordinación entre las partes interesadas para fortalecer el sistema de protección de la infancia. A pesar de nuestros esfuerzos, seguimos afrontando crecientes desafíos en relación con la capacidad de los recursos humanos, los conocimientos técnicos y los servicios de cuidado infantil. En el marco de nuestra labor de promoción y protección de los derechos de nuestros niños, también estamos comprometidos con la protección de los derechos de los niños en todo el mundo. Los sueños de los niños de Maldivas son los mismos que los de los niños de Siria, el Afganistán, Palestina o cualquier otro lugar del mundo.

Como comunidad internacional, debemos velar colectivamente por que los niños atrapados en los horrores de la guerra no sean ignorados debido a la indiferencia, e impedir que queden atrapados en la burocracia diplomática. Debemos denunciar todos y cada uno de los abusos —de cualquier magnitud— con voz alta y clara, para que llegue a oídos de todos y para que los corazones sangren en solidaridad. La violencia sexual contra los niños no puede ser tolerada en ningún caso, y es necesario que todos los países apliquen leyes de protección a nivel nacional. Las Naciones Unidas también deben seguir aplicando sus políticas de tolerancia cero.

Pedimos la plena aplicación de la resolución 2427 (2018) y garantías de que las denuncias se recibirán y procesarán de manera meticulosa y oportuna para ser remitidas sin demora a las instituciones y los órganos rectores encargados de proteger el bienestar de los niños a los niveles nacional, regional, subregional e internacional. Además, debemos acelerar nuestros esfuerzos relacionados con el suministro de recursos y apoyo a las víctimas. Desafíos complejos como la denegación de asistencia humanitaria utilizada como táctica de guerra están exponiendo a millones de niños al hambre, la enfermedad, la falta de vivienda y la explotación sexual, dejando sus sueños destrozados. La fuerza en la lucha contra el mal podrá lograrse solo mediante la consolidación de nuestros esfuerzos.

El Consejo debe velar por la aplicación de la agenda sobre los niños y los conflictos armados nombrando asesores de protección infantil que realicen su labor con

abnegación en todas las misiones de mantenimiento de la paz y debe entablar negociaciones para la solución de los conflictos como prioridad para proteger a los niños en el proceso.

Como se expone en la resolución 1882 (2009), los Estados Miembros deben proteger y prestar apoyo a los niños en los conflictos armados, incluidos los niños con discapacidad. Se observa una preocupante tendencia a pasar por alto a los niños con discapacidad, cuya brillantez natural podría ser menos evidente para nuestra sensibilidad superficial. Sin embargo, requieren una mano suave para sacarlos de entornos perversos que pudieran causarles daño permanente. Los Estados Miembros también deben proporcionar a los niños con discapacidad los recursos necesarios para garantizar su salud y seguridad, y prever al mismo tiempo un estilo de vida apropiado entre sus iguales.

Para concluir, permítaseme expresar el pleno apoyo de Maldivas a los esfuerzos del Secretario General para resolver esa grave situación. Seguimos profundamente entristecidos por las denuncias de los niños atrapados en zonas desgarradas por la guerra, en los centros de detención y en otras situaciones de vulnerabilidad en que podrían estar expuestos a la explotación, la venta y la prostitución. Maldivas siempre defenderá la inocencia de los niños del mundo y el futuro que tienen en sus manos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Colombia.

Sr. Fernández De Soto Valderrama (Colombia): Sra. Presidenta: Quiero agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores y a usted por convocar este debate abierto que reviste la mayor importancia para la Organización en el proceso de desvinculación de niños en el contexto de conflictos. Saludo a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus presentaciones del día de hoy y por todo el trabajo que realizan en esta importante tarea. Igualmente, nuestro reconocimiento a los expositores por los aportes presentados.

De acuerdo con la nota conceptual que convoca este debate (S/2019/605, anexo), es indispensable entender que la protección y atención a niños que han sido afectados por un conflicto armado son fundamentales para el logro de una paz sostenible. Una reintegración exitosa es esencial para cualquier proceso de paz, más aún cuando se trata de la reintegración de niños y niñas que, desde tan joven edad, lo único que han conocido son los efectos dramáticos de la violencia.

El informe del Secretario General (S/2019/509) hace referencia a la situación de Colombia, reseñando las distintas violaciones graves perpetradas por grupos armados ilegales. El principal resultado presentado en el mismo informe reconoce que el Estado colombiano ha desplegado importantes esfuerzos para alcanzar la plena garantía de los derechos humanos de niños y niñas, dentro de los cuales se destaca la expedición del decreto 1434 de 2018, que refuerza de manera sustantiva la línea de política pública que busca la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. La adopción de este decreto es apenas la conclusión de un trabajo sostenido durante más de diez años para luchar articuladamente contra el reclutamiento y otras graves violaciones por parte de grupos armados ilegales.

A ello se suma el establecimiento de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y otras graves violaciones de los derechos humanos, establecida en 2007, que seguirá actuando como la principal instancia de creación de estrategias para eliminar este problema.

Lastimosamente, y pese al enorme esfuerzo y firme compromiso que ha mostrado el Estado colombiano para erradicar esta dolorosa situación, este ejemplo no ha sido replicado por todos los grupos armados organizados, que continúan reclutando y utilizando a niños y niñas, en violación del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

En particular, el autodenominado Ejército de Liberación Nacional, que sigue estando incluido en el listado de partes que cometen graves violaciones de los derechos de los niños, ha persistido en el reclutamiento y la utilización de niños en el marco de sus actividades ilegales contra el Estado. Por ejemplo, este grupo ilegal publicó el pasado 4 de julio del presente año en sus redes sociales una serie de videos, en los cuales se exhibe a niños, niñas y adolescentes realizando acciones de propaganda alusivas a dicha organización armada. Lo anterior va en clara contravía de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Asimismo, el uso de minas antipersonal por parte de este grupo afecta no solamente los derechos a la vida y la integridad personal, sino que también impide que los niños y niñas en las zonas en que el Ejército de Liberación Nacional hace presencia puedan tener acceso a los derechos a la educación y la salud sin temer por sus vidas. El Ejército de Liberación Nacional se ha negado

sistemáticamente a tomar medidas que permitan mejorar la protección de niñas y niños. Al contrario, dicho grupo ha buscado aumentar la intensidad de las hostilidades contra la sociedad colombiana, incluidos ataques terroristas como el perpetrado contra la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, que segó la vida de 22 jóvenes y que fue condenado en los más enérgicos términos por el propio Consejo de Seguridad el pasado 18 de enero.

El Gobierno del Presidente Duque ha hecho especial énfasis en la importancia de la transición hacia la vida civil de cientos de niños que fueron, en su momento, reclutados por la antigua guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo. Somos conscientes de que, pese a los ingentes esfuerzos adelantados por el Estado colombiano, aún persisten retos en relación con este tema, razón por la que las instituciones continuarán trabajando para fortalecer las estrategias de prevención, atendiendo a los parámetros establecidos en los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Por último, Colombia toma atenta nota de las preocupaciones y de los retos que aún persisten en el país en esta materia. Estamos comprometidos en evitar que los niños o niñas sean utilizados para fines armados, y continuaremos trabajando y avanzando en su atención y educación integral.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liberia.

Sr. Kemayah (Liberia) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Consejo de Seguridad, bajo la Presidencia de Polonia, por haber organizado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. Expresamos nuestro agradecimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a los demás ponentes por sus inspiradores informes en el día de hoy.

Tomamos nota del informe del Secretario General (S/2019/509) y de sus conclusiones. La verdad incómoda sigue siendo que la magnitud y la gravedad de las violaciones que se cometen contra los niños prosiguen sin cesar en varias regiones del mundo, en flagrante desprecio por el derecho y las normas internacionales. También es lamentable que incidentes de secuestro, asesinato y mutilación de niños hayan alcanzado un nivel sin precedentes en todo el mundo, al igual que los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario a los niños, mientras sigue corriendo peligro el futuro de millones de niños que viven en países afectados por conflictos armados. La situación merece la máxima atención.

En la conmemoración del décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), pedimos al Consejo que refuerce su disposición en virtud de la cual todas las partes en los conflictos armados deben cumplir las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional.

Existe una necesidad urgente de abordar la falta de fondos para la rehabilitación y la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados, especialmente de los niños soldados. Una financiación suficiente ayudará a los Gobiernos y a las organizaciones regionales y subregionales a fomentar la capacidad de protección social y de la infancia y a formular estrategias de prevención. Por consiguiente, instamos a que se dé prioridad al tratamiento de las causas profundas de los conflictos a fin de garantizar la prevención.

No se puede insistir lo suficiente en las consecuencias traumáticas y atroces de los conflictos armados, en particular para los niños.

En el ámbito de nuestro plan nacional insignia en materia de desarrollo, a saber, la Agenda para la Prosperidad y el Desarrollo en Favor de los Pobres, el Gobierno de Liberia, bajo la sabia dirección del Excmo. Sr. George Manneh Weah, propugna la promoción de la democracia, la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho.

Por lo tanto, tras haber pasado del conflicto a la paz y habida cuenta de que los jóvenes, que constituyen el 63 % de nuestra población, son los elementos básicos para la sostenibilidad de la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en nuestro país, el Gobierno de Liberia sitúa, en el centro de sus programas de la Agenda para la Prosperidad y el Desarrollo en Favor de los Pobres, el fortalecimiento de la protección de la infancia y la protección social.

Encomiamos a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por haber promovido el cumplimiento del mandato de esa importante Oficina. Celebramos en particular la iniciativa lanzada en abril de este año en el marco de la campaña ACTUAR para Proteger a los niños afectados por los conflictos armados. Mediante esa iniciativa se pretende aumentar la concienciación y la adopción de medidas para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos armados.

Por último, en nombre del Presidente de la República de Liberia, Sr. George Manneh Weah, del Gobierno y del pueblo de Liberia, deseo expresar nuestro apoyo inquebrantable a la encomiable campaña ACTUAR para Proteger a los niños afectados por los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bulgaria.

Sra. Stoeva (Bulgaria) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a Polonia por haber convocado el debate público de hoy y al Secretario General por el informe anual sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509). También quisiera dar las gracias a los ponentes, especialmente a la Sra. Kamara y al Sr. Awan, por su notable labor y su dedicación y determinación en pro de la mejora del bienestar de los niños.

Bulgaria hace suya la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea. Quisiera destacar algunos aspectos importantes para mi país.

El hecho de que en el informe de este año se registre un pronunciado aumento en varias de las categorías de violaciones graves que son objeto de vigilancia y registro es sumamente alarmante y pone una vez más de manifiesto las terribles repercusiones y el efecto desproporcionado que los conflictos armados tiene sobre los niños. En 2018 se registraron más casos de asesinatos y mutilaciones verificados que en cualquier otro año anterior. Las violaciones sexuales también han alcanzado el máximo histórico de 933 casos verificados. Tenemos que preguntarnos qué hemos hecho para abordar la situación y qué más podemos hacer.

La comunidad internacional ha adoptado algunas medidas importantes en ese sentido. En la resolución 2467 (2019), aprobada a principios de este año, se hace especial hincapié en la protección de los niños frente a la violencia sexual y se aborda la cuestión de los niños nacidos de la violencia sexual.

Los niños se encuentran, indiscutiblemente, entre los grupos más vulnerables en los conflictos, afirmación que es aún más válida para los jóvenes con discapacidad. En la resolución 2475 (2019), aprobada el mes pasado por iniciativa de Polonia y el Reino Unido, que Bulgaria también copatrocinó, se destaca que los niños con discapacidad necesitan asistencia sostenible, oportuna, apropiada, inclusiva y accesible. Además, Bulgaria comparte la opinión de que la salud mental, la reintegración, la rehabilitación y el apoyo psicosocial son condiciones *sine qua non* para el desarrollo de los niños que padecen las consecuencias de un conflicto, y acogemos con beneplácito la labor de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en ese sentido.

El objetivo del debate de hoy es formular medidas para remediar los problemas relacionados con los niños y los conflictos armados. Bulgaria está convencida de que la prevención es fundamental. Por ello, la capacitación en materia de protección de los niños y violencia sexual para el personal civil y militar revisten una importancia fundamental antes de que se emprenda una misión. Bulgaria ha hecho suyos los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, que son un instrumento para poner en práctica la protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nos preocupa profundamente que, con mucha frecuencia, se trate a los niños presuntamente vinculados a fuerzas o grupos armados como a autores o como una amenaza para la seguridad, en vez de tratarlos como víctimas. Aún no se considera que las detenciones sean una medida de último recurso. Por lo tanto, la vigilancia y la presentación de informes sobre la detención de niños por estar asociados con fuerzas o grupos armados deben continuar y la búsqueda de alternativas a la detención debe ser una prioridad.

Pese a todas las iniciativas que se han puesto en marcha, necesitamos mejorar la eficiencia y admitir que se siguen cometiendo sistemáticamente violaciones y abusos de los derechos humanos de los niños. Además, incluso a pesar de la disminución significativa de los casos, se sigue denegando el acceso humanitario a muchos niños. Por lo tanto, instamos a todas las partes en conflicto a que pongan fin a las violaciones y adopten medidas para evitar que se cometan en el futuro. También pedimos a todos los Estados que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, a la Declaración sobre Escuelas Seguras y a los Principios de Vancouver. Bulgaria está convencida de que la lucha contra la impunidad de esos graves delitos es una preocupación internacional. Seguimos considerando que el papel de la Corte Penal Internacional es esencial a ese respecto.

Para concluir, tenemos que hacer mucho más para garantizar la protección de los niños, y debemos hacerlo de forma coherente. Hemos de centrarnos principalmente en la prevención y en las medidas encaminadas a que las personas ya afectadas tengan la oportunidad de vivir con dignidad y de prosperar.

Sr. Al Omoush (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos dar las gracias a Polonia por haber organizado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. También encomiamos los esfuerzos del

Perú al frente del Consejo el mes pasado. Sra. Presidenta: Le deseamos mucho éxito en el ejercicio de la Presidencia durante este mes. También damos las gracias a los diversos ponentes que han intervenido esta mañana.

Han transcurrido diez años desde la aprobación de la resolución 1888 (2009). Seguimos constatando un aumento del número de violaciones que se cometen sistemáticamente contra los niños en los conflictos armados. La primera víctima es la humanidad. En el informe del Secretario General (S/2019/509) se citan varias cifras récord de violaciones cometidas como resultado de los conflictos en todo el mundo. Según el informe, en 2018 se registraron 24.000 casos que afectaban a niños y 12.000 casos de muertes y mutilaciones.

En varias resoluciones, en particular en la resolución 2472 (2018), el Consejo de Seguridad ha subrayado la necesidad de proteger a los civiles en las regiones afectadas por los conflictos armados, especialmente a los más vulnerables, a saber, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. También tenemos la resolución 2475 (2019), pero siguen existiendo importantes obstáculos a los nobles esfuerzos por defender la justicia y la paz en todo el mundo. Por lo tanto, debemos trabajar de manera incansable para poner fin a las guerras abordando sus causas profundas y las consecuencias negativas de tales crímenes.

Estamos convencidos de que es necesario impulsar reformas legislativas y jurídicas y elaborar políticas que nos permitan hacer frente a la violencia contra los niños en los conflictos armados. También creemos en la importancia de la rendición de cuenta y de poner fin a la impunidad para terminar con los crímenes y disuadir a sus autores de cometerlos, y en la necesidad de establecer mecanismos de protección y reintegración de los niños que han sido víctimas de violaciones de todo tipo. Como todos los demás países amantes de la paz, Jordania ha refrendado varios instrumentos internacionales sobre los derechos del niño, como los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras. En esos textos se reafirma que nuestra prioridad es proteger a los niños y defender los principios pertinentes durante las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, al tiempo que tratamos de poner fin al reclutamiento de niños y protegerlos durante las guerras y los conflictos.

Cuando participa en las operaciones de mantenimiento de la paz, mi país lo hace decidido a proteger a los más vulnerables, en particular a los niños y las niñas, por igual. También lo hace con la determinación de ayudarles en su reintegración a la sociedad. La función de una operación de mantenimiento de la paz ya no es simplemente estabilizar la situación después de un conflicto, ahora también incluye la protección y la reintegración, así como la prestación de servicios psicosociales y de atención de la salud, que se prestan por medio de diversos programas educativos y actividades generadoras de ingresos, que protegen a los niños del reclutamiento y la explotación.

Mi país da refugio a 1,3 millones de refugiados de Siria, de los cuales, 226.000 son niños de entre 5 y 17 años. A pesar de las dificultades asociadas a las corrientes de refugiados y a las consecuencias negativas que tiene esta situación para nuestra economía e infraestructura nacionales debido a la escasez de recursos naturales y económicos, en el Reino de Jordania, hemos podido convertir este desafío en una oportunidad. Lo hemos hecho, por una parte, gracias a la colaboración entre las instituciones del Estado y, por la otra, por medio de la concertación de asociaciones internacionales y regionales. Todo forma parte de un plan para responder a la crisis de los refugiados sirios.

Mi país ha establecido y fortalecido los mecanismos y las medidas para acoger a los refugiados, garantizando al mismo tiempo que estos puedan vivir con dignidad al asegurarles alojamiento y servicios básicos, como la atención de la salud y la educación. También contamos con mecanismos que ofrecen apoyo y protección a las mujeres y los niños, en particular a las niñas. Mi país también ha puesto en marcha varios programas de capacitación y rehabilitación en cooperación con nuestros asociados regionales e internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil a fin de garantizar que los refugiados puedan continuar su educación, desarrollar sus aptitudes e integrarse en la sociedad.

La clave de nuestra organización es su visión, que se materializó en diversas iniciativas. El mes próximo, al margen de las labores del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, se convocará una cumbre para examinar los progresos registrados en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esperamos que esa sea una oportunidad para redoblar nuestros esfuerzos en el empeño por lograr nuestro objetivo de crear sociedades abiertas y modernas, con instituciones adecuadas y eficaces, que se sustenten en asociaciones internacionales y regionales que empoderen a las mujeres; protejan a los niños; ayuden a los jóvenes; se basen en los principios de la paz; y

rechacen la radicalización, las expresiones de odio y el terrorismo en todas sus manifestaciones.

Debemos reforzar las convenciones internacionales que protegen a los niños y prohíben su reclutamiento por parte de las fuerzas armadas o los grupos armados. Los niños deben ser reintegrados a la vida civil para que sean inmunes a las fuerzas del mal que acechan en el mundo. En ese sentido, aplaudo la iniciativa ACTUAR para Proteger a los niños afectados por los conflictos armados, iniciada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que nos permite centrarnos en las violaciones perpetradas contra los niños en esos conflictos.

Este año conmemoramos el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los conflictos sangrientos siguen cobrando víctimas infantiles en Siria, Palestina y otros lugares, en las diversas regiones afectadas por la guerra y los conflictos. Debemos invertir en los niños. Esperamos que sus manos se utilicen para construir; nunca para destruir. Como se ha dicho, nosotros, como individuos y como Gobiernos, debemos dar prioridad a la humanidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Naeemi (Afganistán) (*habla en inglés*): Antes de formular mi breve declaración, deseo destacar un par de cuestiones porque se nos menciona en el informe del Secretario General (S/2019/509).

En el plano nacional, en el actual conflicto armado en el Afganistán, los niños son las principales víctimas. Los talibanes y los grupos armados ilegales utilizan y atacan a los niños en sus operaciones. El Gobierno del Afganistán sigue una política de tolerancia cero con respecto al reclutamiento de niños para sus fuerzas de seguridad. Lamentablemente, hoy tenemos que informar en este Salón de que a pesar de que más de 1 millón de niños tienen derecho a ir a la escuela no pueden hacerlo.

Deseo felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y por haber tenido la iniciativa de convocar el oportuno debate de hoy sobre el tema de los niños y los conflictos armados. También doy las gracias al Secretario General por su informe y encomio a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y a su competente equipo por sus esfuerzos sostenidos y su determinación para apoyar a los niños en los países afectados por conflictos. También doy las gracias a los demás ponentes por sus esclarecedoras observaciones.

En el actual conflicto armado en el Afganistán, los niños son las principales víctimas. Como ha informado el Secretario General, en 2018, los niños constituyeron la tercera parte de las 3.062 víctimas civiles verificadas. Además, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán informó de 1.207 niños afectados —327 muertos y 880 heridos— en el primer semestre de 2019. Muchas de las víctimas de los recientes atentados suicidas en Kabul, Logar, Kandahar y Nangarhar eran niños. Aunque los esfuerzos del Gobierno se centran en su protección, los talibanes y otros grupos armados ilegales siguen utilizando y victimizando a niños como parte de sus operaciones. Los atraen, les lavan el cerebro y les obligan a participar en el conflicto como soldados y terroristas suicidas.

El Gobierno del Afganistán está plenamente determinado a trabajar en pro de la protección de los niños en los conflictos, y de la manera más enérgica condena y rechaza toda forma de abuso y violación contra los niños, incluidos el reclutamiento, el asesinato y la mutilación, la violación y otros tipos de violencia sexual, los secuestros, los ataques contra escuelas u hospitales y la denegación del acceso a la asistencia humanitaria. Con ese fin, el Gobierno ha adoptado medidas concretas y decisivas para resolver la situación y garantizar la protección de nuestros niños.

En cuanto al reclutamiento, el Gobierno aplica una política de tolerancia cero frente al reclutamiento de niños en las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. Se establecieron normas estrictas tras la aprobación de la hoja de ruta para la aplicación del plan de acción conjunto en 2014 y del nuevo código penal del Afganistán, que está en vigor desde 2018. Los resultados de esos esfuerzos se han reflejado en los informes oficiales de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, en los que se indica que no habrá reclutas en 2018.

También se impidió que 1.009 niños menores de edad se alistaran en el Ejército Nacional Afgano, así como 300 solicitantes en las fuerzas de la Policía Nacional Afgana, mediante la aplicación de las directrices para la determinación de la edad para la prevención del reclutamiento de niños en las fuerzas militares y el establecimiento de unidades de protección infantil en los cuarteles generales de policía de las 34 provincias.

Al celebrar el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), además de hacer un balance de los logros alcanzados anteriormente, conviene reflexionar sobre la manera en que podemos redoblar los esfuerzos por eliminar con mayor eficacia las seis violaciones graves

contra los niños. En ese sentido, mi Gobierno trabaja en estrecha cooperación con la Oficina del Representante Especial del Secretario General y los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país al equipo de las Naciones Unidas en el país para aplicar el plan de acción y eliminar de la lista de la vergüenza a la policía nacional y local del Afganistán, sobre la base de los notables progresos alcanzados para poner fin al reclutamiento de menores. También seguimos informando sobre la aplicación del plan de acción, tras haber presentado el séptimo informe anual en abril.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más el compromiso de mi Gobierno de seguir protegiendo a nuestros niños de los conflictos, así como nuestra labor con las Naciones Unidas para la plena aplicación del plan de acción nacional conjunto para prevenir el reclutamiento de niños.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Denktaş (Turquía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo comenzar dando las gracias a la Presidencia de su país por haber organizado este debate público tan importante por las valiosas y, en el caso de la Sra. Kamara, conmovedoras contribuciones de los ponentes.

Iré directamente al grano. El informe del Secretario General (S/2019/509) presenta un panorama sombrío. La situación de los niños sigue viéndose afectada de manera adversa y desproporcionada por los conflictos armados en todo el mundo. Las desalentadoras violaciones de las seis categorías definidas —las seis violaciones graves contra los niños— siguen teniendo un inmenso efecto en los niños. Estamos sumamente preocupados, en particular por las estadísticas proporcionadas para 2018. Resulta imposible hacer caso omiso del sufrimiento y la desesperanza que vemos en los ojos de los niños sirios, palestinos, rohinyás y otros niños de todo el mundo. En cuanto a Siria, es evidente que la crisis en ese país ha causado el mayor número de víctimas entre los niños. Las estadísticas del informe del Secretario General, así como las imágenes procedentes de Idlib, demuestran la gravedad de la situación.

Además de los crímenes del brutal régimen de Al-Assad en forma de ataques aéreos indiscriminados, bombas de barril, armas químicas y bombardeos de artillería, y los reiterados ataques deliberados contra civiles e infraestructura civil en Idlib, hay otras amenazas que afrontan los niños en Siria. Entre ellas figuran los bien documentados crímenes de la organización terrorista Partido de los Trabajadores Kurdos y su marca siria —el Partido de la Unión Democrática y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo— contra los niños y las niñas a lo largo de los años. No nos equivoquemos. El Partido de la Unión Democrática y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo emplean las mismas tácticas que las demás organizaciones terroristas que operan en Siria, como Dáesh, Al-Qaida, Al-Nusra y otros grupos afiliados. Por consiguiente, merecen la misma condena que esos grupos.

En el último informe del Secretario General se ofrece una visión condenatoria del terrible trato que reciben los niños a manos del Partido de los Trabajadores Kurdos en las zonas bajo su control. Como se destaca en el informe, el año pasado, las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo reclutaron el mayor número de niños en Siria. También encabezó la lista en la privación de libertad de los niños. Nuestras estimaciones nacionales sitúan en 700 el número de niños secuestrados y separados a la fuerza de sus familias por el Partido de los Trabajadores Kurdos. La mayoría de ellos son de origen kurdo o de otros grupos, como los arameos, como señaló el Consejo Mundial de Arameos.

La intimidación a los disidentes, la ingeniería demográfica, el reclutamiento forzado, la opresión de las poblaciones locales y el saqueo y la confiscación de bienes en zonas bajo su control *de facto* son algunos de los otros crímenes cometidos por el Partido de la Unión Democrática y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo. Ellos atacan a las escuelas, las convierten en depósitos de municiones y privan a los niños de su derecho fundamental a la educación. Todo el mundo verá, o debe haber constatado, en el informe del Secretario General que más de la mitad de las escuelas mencionadas para uso militar en Siria son utilizadas por las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo. Esas cifras hablan por sí solas. Otros informes del Secretario General y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios subrayan que la llamada Administración Autónoma Kurda en Siria prohibió el árabe en más de 250 escuelas. Aproximadamente 60.000 estudiantes no pueden asistir a la escuela en las zonas controladas por las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo.

Si bien valoramos la documentación de los crímenes del Partido de los Trabajadores Kurdos, el Partido de la Unión Democrática y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo que es pertinentes para el tema de este debate público, debemos hacer hincapié en la necesidad de demostrar un frente unido contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No aprobaremos ningún acto que pueda ser aprovechado por los terroristas

en su búsqueda de reconocimiento y legitimidad. Por ello, condenamos la firma de un plan de acción con un terrorista de sobra conocido del Partido de los Trabajadores Kurdos, sobre el que INTERPOL publicó una notificación roja.

Elegir cuidadosamente simplemente no es una opción. El Partido de los Trabajadores Kurdos/ Partido de la Unión Democrática/ Unidades de Protección el Pueblo Kurdo es una organización terrorista con sangre en sus manos de más de 40.000 de mis conciudadanos. Debería ser tratado como tal. Su existencia y sus acciones no pueden y no deberían ser legitimadas por ningún motivo.

Además, en relación con algunas de las declaraciones que se han formulado anteriormente, quisiera subrayar que no aceptamos ni podemos permanecer de brazos cruzados con respecto a una organización terrorista que ha sido elogiada por haberse comprometido a limitar su nivel de delincuencia. Es preciso volver a examinar con carácter urgente ese enfoque y el método de comunicación estratégica.

Mi Gobierno comparte y apoya plenamente el programa de las Naciones Unidas para abordar la situación de los niños en los conflictos armados. Con ese fin, mostramos el máximo cuidado y tomamos todas las precauciones que exige el derecho internacional humanitario. Seguiremos trabajando en estrecha colaboración y con total transparencia con la Oficina del Representante Especial para apoyar sus esfuerzos y asegurarnos de que toda la información que recopilen sea correcta y completa. También hacemos todo lo que está a nuestro alcance para aliviar el sufrimiento de los niños que huyen de los conflictos armados.

De los 2,6 millones de sirios que huyeron a Turquía por razones obvias, 1,7 millones son menores de 18 años. Más de 444.000 bebés sirios han nacido en Turquía desde que comenzó el conflicto hace ocho años. Hemos movilizado nuestros recursos para crear condiciones de vida adecuadas y dignas para los niños sirios que se encuentran bajo protección temporal en Turquía, desde la educación —ya que es importante habida cuenta de que ellos serán los que finalmente reconstruirán su propio país— hasta la atención sanitaria gratuita.

La mejor manera de evitar que los niños sufran daños es, en primer lugar, la prevención. Con ese entendimiento, también seguiremos apoyando la atención que presta el Secretario General a la prevención y la protección de los niños. Encomiamos a la Presidencia polaca por haber celebrado este importante debate público, y al Secretario General por su informe. Mi país seguirá haciendo todo lo posible para prevenir y poner fin a todas las violaciones contra los niños.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Qatar.

Sr. Al-Maawda (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera felicitarla a usted y a su país amigo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Les doy las gracias por haber celebrado esta importante sesión.

Asimismo, quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su valiosa exposición informativa. Además, doy las gracias a todos los ponentes, que han enriquecido este debate con su valiosa experiencia y perspectiva sobre esta delicada cuestión humanitaria.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

La prevención de la violencia contra los niños en los conflictos armados es sumamente importante para la comunidad internacional. Es el pilar central de la consolidación y el mantenimiento de la paz, así como del respeto de los derechos humanos y del derecho internacional. Por lo tanto, debemos proteger y garantizar los derechos de los niños y proporcionarles lo que necesitan para su educación, de manera que puedan contribuir a la creación de comunidades estables y prósperas en el futuro.

Sin embargo, el panorama descrito en el informe del Secretario General (S/2019/509) sobre la situación de los niños y los conflictos armados es motivo de preocupación y pesar. Se trata de un grave problema humanitario. Debemos abordar esa cuestión a la luz de la gravedad de la situación y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. En el informe se ponen de relieve la gravedad y la frecuencia de los daños causados por los graves abusos cometidos contra los niños mientras continúan los enfrentamientos entre las partes en conflicto en todo el mundo. Eso constituye una violación flagrante del derecho internacional.

Encomiamos todos los esfuerzos para denunciar esas violaciones y hacer que los autores rindan cuentas de sus actos. En los informes anuales del Secretario General se debe incluir a las partes responsables. Consideramos que la rendición de cuentas es fundamental para garantizar la justicia para las víctimas, hacer cumplir el derecho internacional y poner fin a la comisión de esos

crímenes, que la humanidad ha rechazado. En ese sentido, nos sumamos a otros países en el llamamiento para que en los futuros informes anuales se incluya una lista precisa de los autores de las violaciones, lista que, a su vez, se debe basar en información imparcial, fidedigna y basada en pruebas.

Creemos en la importancia de proteger el derecho a la educación. Este derecho no mengua durante los conflictos armados. Por consiguiente, hacemos grandes esfuerzos para garantizar la educación de los niños en situaciones de emergencia, especialmente en situaciones de conflicto armado, como lo demuestran las iniciativas y los programas respaldados por la Fundación Qatar, sobre todo en cooperación con las organizaciones internacionales. La Fundación ha proporcionado educación de calidad a millones de niños en todo el mundo. Habida cuenta de la gravedad de los riesgos y desafíos a los que se enfrentan los niños en los conflictos armados y del hecho de que se les priva de los medios de subsistencia más básicos, incluido el derecho a la educación —como se reafirma en los informes publicados por las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones defensoras de los derechos—, exhortamos a los Estados partes en los conflictos a que se abstengan de atacar a las escuelas y las universidades y a que eviten el uso de las instituciones educativas para fines militares. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para instar a los Estados Miembros a que se adhieran a la Declaración sobre Escuelas Seguras, a la que se ha adherido el Estado de Qatar, junto con otros 94 Estados Miembros.

Reafirmamos la necesidad de considerar a los niños vinculados a los grupos armados ante todo como víctimas. Los países deben ofrecerles programas para su integración a largo plazo. En ese sentido, encomiamos el importante papel desempeñado por la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados, establecida y copresidida por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Coalición está ayudando a que los niños regresen a sus familias, a que se les restituya su infancia y a que se les proporcione un entorno adecuado para su educación.

La Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados está desempeñando la importante función de proteger a los niños y reintegrarlos en sus comunidades. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos proactivos de la Representante Especial a la hora de colaborar con los agentes nacionales y regionales a fin de fomentar iniciativas para impedir que se cometan violaciones graves contra los niños afectados por los conflictos armados.

El Estado de Qatar cree en la importancia del fortalecimiento de los derechos humanos y la protección de los niños. Por consiguiente, no escatimaremos esfuerzos para apoyar a la Oficina de la Representante Especial y hacer posible que cumpla plenamente su mandato. Me complace informar al Consejo de que en septiembre de 2018 el Estado de Qatar firmó un acuerdo de asociación con la Oficina de la Representante Especial, que incluye la financiación de la Oficina de Nueva York y el establecimiento de un centro para los niños y los conflictos armados en Doha. El centro participará activamente en la preparación de investigaciones, análisis y evaluaciones; además, organizará talleres, divulgará información y fomentará las capacidades sobre cuestiones relacionadas con la protección de los niños en los conflictos armados. Esperamos con interés la puesta en marcha del centro antes de que finalice el año para que pueda comenzar su labor humanitaria.

Para concluir, reitero el compromiso del Estado de Qatar con la protección de los derechos humanos. Seguiremos apoyando los esfuerzos internacionales para proteger a los niños en los conflictos armados, garantizar el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y prevenir la comisión de violaciones contra los niños.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, Malasia desea sumarse a la declaración formulada por Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Mi delegación desea felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y por haber convocado este debate público. Asimismo, quisiéramos dar las gracias a la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba, por sus observaciones de esta mañana y por presentar, en nombre del Secretario General, el informe anual (S/2019/509) sobre los niños y los conflictos armados.

Deseamos también expresar nuestro sincero agradecimiento a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore, por su valiosa información. Mi delegación da las gracias al Sr. Majok Peter Awan, de Sudán del Sur, por

compartir sus experiencias como ex niño soldado y por su testimonio sobre los efectos del secuestro de niños.

Malasia comparte la profunda preocupación expresada por el Secretario General sobre la magnitud y la gravedad de las terribles violaciones cometidas contra los niños en 2018. Estas continuas violaciones contra los niños conmocionan nuestra conciencia colectiva, lo que exige una respuesta concertada y colectiva. Un componente vital de un enfoque integral de la protección de la infancia es la rendición de cuentas. A ese respecto, Malasia insta a que se adopten medidas enérgicas en el marco de los mecanismos de justicia nacionales o internacionales, cuando proceda, contra las partes que cometan violaciones y abusos contra los niños. Eso ha cobrado mayor pertinencia este año, en que celebramos el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1882 (2009).

El Consejo de Seguridad ha elaborado diversos instrumentos para garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de las disposiciones por las partes en conflicto, incluido el mecanismo de inclusión en la lista que figura en el informe anual. Malasia desea reiterar la importancia de la integridad y la imparcialidad en la inclusión en la lista de todos los autores de violaciones graves de los derechos del niño. Consideramos que los hechos deben ser el factor determinante que orienten nuestra actuación en virtud de ese mecanismo.

Malasia respalda el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que permitan el acceso seguro, oportuno y sin obstáculos de la asistencia humanitaria y la protección del personal y los bienes humanitarios, de conformidad con la resolución 2417 (2018). Convencida de que las Naciones Unidas saldrían ganando, Malasia quisiera sugerir que la Organización elabore orientaciones prácticas para recopilar datos sobre la denegación del acceso de la asistencia humanitaria. Una iniciativa de ese tipo contribuiría a normalizar y apoyar la labor del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país del mecanismo de supervisión y presentación de informes. Además, Malasia considera que las operaciones de paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas deben mantener una capacidad de protección infantil dedicada a garantizar que se priorice la protección infantil, incluso en el contexto de la reducción, la consolidación o la transición de esas operaciones.

Con respecto a la reintegración, Malasia considera que el proceso de reintegración es un esfuerzo a largo plazo, que requiere la responsabilidad común de todas las partes interesadas. En ese sentido, instamos a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a que incluyan las disposiciones de protección infantil en los programas de reintegración basados en la comunidad, que fomenten un espíritu de unidad y reconciliación en las comunidades devastadas por la guerra.

Para reforzar el apoyo a la agenda sobre los niños y los conflictos armados, mi delegación alienta a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer suya la Declaración sobre Escuelas Seguras, que impediría el uso militar de establecimientos educativos en los conflictos armados y preservaría las escuelas como pilares de aprendizaje, en consonancia con los Principios de Vancouver que potencian la protección infantil en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, haciendo hincapié en la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados.

Malasia reitera su compromiso de colaborar con otros Estados Miembros para garantizar que los niños de todo el mundo afectados por los conflictos armados reciban la mayor consideración y atención, que es lo que realmente merecen.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Estado Observador de Palestina.

Sra. Rasheed (Palestina) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, y agradezco su hábil dirección. También deseo dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores por haber convocado el importante debate de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Esta cuestión sigue siendo de máxima prioridad y urgencia para el Estado de Palestina.

Quisiéramos también dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2019/509). Estamos agradecidos a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus importantes exposiciones informativas al Consejo y su promoción incesante de la protección y el bienestar de los niños. Sus esfuerzos y los que despliegan todos los funcionarios internacionales correspondientes y la sociedad civil a ese fin merecen nuestro pleno apoyo.

En el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, se expone en detalle la manera en que los niños en situaciones de conflicto armado siguen siendo víctimas de violaciones atroces de sus derechos humanos. Lamentamos el hecho de que

2018 se caracterizó por el mayor número registrado de niños muertos o mutilados en el conflicto armado desde que las Naciones Unidas comenzaron a vigilar esta violación grave y presentar informes al respecto. Las cifras son alarmantes y van más allá de lo que puede aceptarse.

Debemos hacer más colectivamente. Habida cuenta de que este mes se cumplen diez años de la aprobación de la resolución 1882 (2009) y nos acercamos al trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, la comunidad internacional debe movilizarse para resolver los conflictos y encontrar remedio a las situaciones que siguen causando víctimas entre los niños. Debemos actuar de manera coherente con los principios y compromisos consagrados en esta importante resolución y en consonancia con nuestras obligaciones colectivas en virtud del derecho internacional.

Este proceder no puede excluir los esfuerzos para hacer frente a la difícil y persistente situación de los niños palestinos. Al negársele sus derechos inalienables, el pueblo palestino en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental, ha soportado más de medio siglo de ocupación extranjera, y generaciones de niños que han sido objeto de graves vulneraciones de sus derechos y violaciones de los derechos humanos, ya que Israel, la Potencia ocupante, persiste en perpetrar violaciones sistemáticas con absoluta impunidad, en especial las consideradas entre las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en los conflictos armados. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales de derechos humanos han corroborado esta situación en reiteradas ocasiones. Sin embargo, a pesar de las constantes súplicas y llamamientos de protección, los niños palestinos han quedado desprotegidos, indefensos y vulnerables.

En el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas verificaron la cifra más alta de niños palestinos asesinados por las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes desde la guerra de 2014 en la Franja de Gaza. Esa cifra incluye a niños de tan solo 18 meses de edad. Además, más de 2.700 niños palestinos resultaron heridos en 2018, muchos de ellos quedaron mutilados y discapacitados de forma permanente, y en 2019, el número de víctimas ha seguido aumentando, en particular a resultas de ataques deliberados contra manifestantes pacíficos por parte de las fuerzas de ocupación. La violencia y el terror de los colonos también siguen repercutiendo muy negativamente en los niños palestinos, en particular el acoso y los ataques perpetrados contra los escolares, y todo ello tiene lugar bajo la vigilancia de las fuerzas de ocupación israelíes y en grave violación de las obligaciones de Israel como Potencia ocupante.

Israel sigue arrestando, interrogando brutalmente, deteniendo y encarcelando a los niños palestinos, algunos de apenas 12 años de edad, y algunos de ellos quedan en régimen de detención administrativa durante meses, y algunos hasta un año sin imputación de cargos. Desde 2000, al menos 10.000 niños palestinos han sido detenidos y enjuiciados en el sistema de detención militar israelí conocido por sus actividades sistemáticas de malos tratos y tortura de los niños palestinos. Los informes documentan que durante la detención, el traslado o el interrogatorio, tres de cada cuatro niños sufren violencia física, lo que acarrea traumas físicos y psicológicos que fatalmente los acompañan durante el resto de su vida. Tal vez ese es exactamente el objetivo de esas políticas de la Potencia ocupante, ya que trata de perjudicar y dañar a una generación tras otra con sus políticas y prácticas ilícitas, poco éticas e inmorales.

La colonización ilícita y depravada de la tierra palestina y la depuración étnica del pueblo palestino que lleva a cabo Israel también siguen teniendo repercusiones graves en nuestros niños. Su demolición sistemática y punitiva de viviendas ha dejado a miles de personas sin hogar y desplazado por la fuerza a centenares de niños y sus familias, entre ellos refugiados palestinos que una vez más viven el trauma del desposeimiento y el desplazamiento. Miles de niños y sus familias siguen corriendo el peligro de perder sus hogares y pertenencias de toda una vida, lo cual ahonda sus temores, ansiedad y desesperanza.

Prosiguen también las incursiones y los ataques israelíes contra las escuelas y los cierres de instituciones educativas palestinas. Por otra parte, la asistencia humanitaria para atender las necesidades de protección sigue viéndose obstaculizada a causa de las restricciones al acceso y la circulación y otras medidas de castigo colectivo impuestas por la ocupación, más gravemente a través de su inhumano bloqueo ilícito de la Franja de Gaza, que se encuentra ahora en su décimo tercer año y es causa de privación, sufrimiento y aislamiento ingentes de los niños palestinos.

Lo anterior es solo una instantánea de las violaciones masivas que la ilegal ocupación beligerante sigue perpetrando contra los niños palestinos. Debe haber rendición de cuentas por todos esos crímenes.

El Estado de Palestina reitera que, de conformidad con los criterios establecidos y la documentación detallada de que dispone el Consejo de Seguridad, incluida la que se recoge en sus propios informes consecutivos, la comisión de esos crímenes y violaciones justifica que

se incluyan a Israel, su ejército y sus colonos en la lista de las partes que cometen violaciones graves contra los niños. El hecho de que no sean incluidos sigue socavando la credibilidad de esta lista, la expone a las críticas de la politización, y sigue siendo una oportunidad perdida para hacer que Israel rinda cuentas y para salvar la vida de los niños palestinos. Además, instamos a la Representante Especial para que se cerciore de que la sección del informe sobre Israel y el Estado de Palestina se enmarque en el contexto actual de la ocupación militar, a fin de garantizar un examen preciso de la situación de nuestros niños, entre otras cosas velando por que las medidas que constituyen un castigo colectivo, en particular el bloqueo israelí de Gaza, no se omitan en la enumeración de la larga lista de violaciones cometidas contra los niños palestinos.

Nos mantendremos atentos para exhortar a la comunidad internacional a que cumpla sus obligaciones a ese respecto. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad y a todos los Estados para que respalden la voluntad y valentía políticas a fin de actuar de inmediato y sin interpretación selectiva con el objetivo de proteger la vida de los niños palestinos bajo la ocupación israelí. Esta protección es esencial para salvaguardar sus derechos y promover su bienestar hasta que se ponga fin a esta ocupación ilegal y se hagan realidad los derechos, las libertades, la seguridad y la dignidad del pueblo palestino, empezando por nuestros hijos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sierra Leona.

Sra. Sulimani (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por su iniciativa de convocar este debate público del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2019/509). Al mismo tiempo, mi delegación está consternada por las conclusiones que figuran en el informe referidas al grado de sufrimiento al que se vieron sometidos los niños de más de 20 países de todo el mundo en 2018 a causa de los conflictos y la violencia conexa.

Me siento honrada de intervenir en este debate para exponer la perspectiva de Sierra Leona y su experiencia extraída de las terribles repercusiones que el prolongado conflicto armado —que, para ser exactos, duró 11 años— ejerció sobre nuestros niños.

Esta mañana el Consejo de Seguridad escuchó a la Sra. Mariatu Kamara, una víctima inocente de esa amarga e insensata guerra rebelde. Su aparición y su contribución hoy aquí podrían describirse como un capítulo en el registro de las atrocidades perpetradas contra civiles inocentes, incluidos los niños.

Casualmente, hace tres semanas se cumplió el vigésimo aniversario de la firma del histórico Acuerdo de Paz de Lomé entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Revolucionario Unido. En la ceremonia de firma del Acuerdo, el difunto Presidente Ahmad Tejan Kabbah trajo a una niña de corta edad llamada Memunatu, la alzó en brazos y dedicó el Acuerdo a los niños de Sierra Leona. Ello pone de relieve la importancia de la paz y la reconciliación como requisito previo para la atención de las necesidades de los niños en los conflictos armados.

Afortunadamente, ese triste capítulo de la historia de mi país se clausuró hace aproximadamente 17 años. Habida cuenta de la experiencia que extrajimos del conflicto y de los horrendos efectos que este ejerció sobre los niños, no tardamos en comprender la importancia de nuestra responsabilidad de proteger a nuestros niños ni en darnos cuenta de que el desarrollo sostenible en situaciones posteriores a los conflictos no puede lograrse si no se adoptan medidas con prontitud para prevenir esos crímenes atroces.

Al conmemorar el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), quisiéramos referirnos a algunas de nuestras experiencias en relación con esta cuestión, incluidos los desafíos que tuvimos que superar para garantizar que nuestros niños traumatizados pudieran disfrutar de su derecho inalienable a vivir en un entorno pacífico y agradable, de su derecho a la educación y a una alimentación y una vivienda adecuadas y de su derecho a que se les escuche y se les proteja de todas las formas de violencia y abuso, ya sea en tiempo de guerra o de paz.

En cuanto a las medidas adoptadas para prevenir, reintegrar y poner fin a los ciclos de violencia, el Gobierno de Sierra Leona, en su intento de poner fin a las hostilidades, firmó el mencionado Acuerdo de Paz de Lomé, en el que se establece un camino hacia la paz y se prevé la protección de los niños afectados por el conflicto. Poco después se llevó a cabo el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de todos los excombatientes —incluidos todos los niños vinculados a la guerra— en sus comunidades por medio de un programa del Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Para luchar contra la impunidad y mejorar la justicia de transición, se creó una Comisión de la Verdad y la Reconciliación a fin de examinar, entre otras cuestiones, las denuncias de violencia sexual.

Además, se creó un tribunal internacional híbrido, a saber, el Tribunal Especial para Sierra Leona, para

enjuiciar a todas aquellas personas que fueran responsables en mayor medida de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves. El Tribunal Especial dictó la primera sentencia condenatoria de un tribunal internacional por el reclutamiento y la utilización de niños soldados en conflictos armados, y la decisión histórica del Tribunal en materia de esclavitud sexual y de matrimonio forzado conllevó que esas conductas prohibidas se reconocían como nuevos delitos en la jurisprudencia penal internacional.

En cuanto a la reintegración social, promulgamos una Ley de educación que condujo a la reforma del sector de la educación y actualmente estamos aplicando una política de educación gratuita y de calidad para todos los niños en las escuelas primarias y secundarias de todo el país que dependen del Gobierno o que reciben ayuda de este.

Mientras procuramos hallar formas de mejorar los esfuerzos para proteger y apoyar a los niños en los conflictos armados, debemos señalar que las reformas en curso en las Naciones Unidas, incluidos los recortes presupuestarios para las operaciones de mantenimiento de la paz y los esfuerzos para incorporar los mandatos de protección, ponen en peligro la capacidad de la Organización para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad relativo a los niños y los conflictos armados, debido, en particular, a la reducción de la capacidad de protección de los niños en las misiones de mantenimiento de la paz como resultado de esos recortes presupuestarios.

En el contexto de la conmemoración del trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de este año, mi delegación desea recordar e instar a los Estados Miembros a que traten a los niños asociados con los conflictos armados como víctimas que merecen la plena protección de sus derechos y a que, cuando estos últimos hayan cometido presuntamente actos ilícitos, los traten con arreglo a las normas de la justicia juvenil estipuladas en el derecho internacional.

Sierra Leona considera que los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad pueden mejorar su labor en este ámbito si refuerzan la rendición de cuentas de los autores y los hacen responder por las violaciones de los derechos de los niños, en particular en lo que respecta a quienes atacan escuelas y hospitales, deniegan el acceso de la asistencia humanitaria y cometen actos de violencia sexual contra los niños en situaciones de conflicto armado.

Además, creemos que los Estados Miembros también pueden mejorar las medidas de apoyo de las Naciones Unidas en favor de los niños víctimas y supervivientes proporcionando financiación suficiente y previsible para los programas de reintegración, a fin de que esas víctimas y supervivientes, así como los niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto, puedan beneficiarse del apoyo necesario a fin de que reanuden su vida y se reintegren sin dificultades en sus respectivas comunidades. Si bien estamos de acuerdo en que los niños pueden convertirse en agentes positivos de cambio, los afectados por los conflictos deben tener acceso a los programas de reintegración necesarios para retomar su vida, a fin de que puedan contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sierra Leona no puede optar por permanecer en silencio únicamente porque la guerra terminó en mi país hace 17 años. En este sentido, deseamos rendir homenaje a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a los numerosos activistas dedicados a la protección de los niños en todo el mundo por el apoyo que han prestado a través de la movilización de la cooperación internacional y del suministro de recursos financieros con objeto de mejorar los esfuerzos nacionales de protección de los niños afectados por la guerra. Estamos dispuestos a exponer nuestras opiniones sobre esta cuestión siempre que sea necesario.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Montenegro.

Sra. Pejanović Đurišić (Montenegro) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia polaca por haber organizado un debate público sobre esta importante cuestión de los niños y los conflictos armados. Asimismo, quisiera dar las gracias a los ponentes de hoy por sus valiosas presentaciones y por la labor esencial que realizan en pro de la protección de los niños en situaciones de conflicto.

Montenegro se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. No obstante, me gustaría hacer algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Una vez más, en el último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509) ha quedado demostrado que millones de niños se ven atrapados en conflictos en los que no son meros espectadores, sino que constituyen un porcentaje alarmante del número total de víctimas mortales de la

guerra. Los niños siguen enfrentándose a un riesgo inaceptable de reclutamiento, explotación, muerte y mutilación, así como de todas las formas de violencia sexual y secuestros, y siguen sufriendo como resultado de los ataques contra escuelas y hospitales y de la denegación del acceso de la asistencia humanitaria.

En el informe anual se destacan los efectos devastadores que las nuevas tácticas operacionales y la nueva dinámica de los conflictos, junto con el desacato generalizado del derecho internacional, tuvieron en los niños en 2018. En ese año se registraron más de 24.000 violaciones graves verificadas, el mayor número de casos verificados de muerte y mutilación de niños desde la creación del mecanismo de verificación y presentación de informes. Condenamos en los términos más enérgicos las continuas violaciones que se cometen contra los niños e instamos a todas las partes en conflicto a que respeten el derecho internacional humanitario y las leyes y prácticas conexas, se abstengan de atacar escuelas y hospitales y protejan a los más vulnerables, en particular a los niños.

A pesar del aumento del número de violaciones graves cometidas contra los niños, en este último año se han logrado algunas mejoras respecto de la situación de los niños afectados por los conflictos armados. Hemos sido testigos de los incansables esfuerzos desplegados por las partes interesadas, en particular por el personal de las Naciones Unidas y los asociados de la sociedad civil, incluidos los asesores en materia de protección de la infancia, para garantizar la puesta en libertad y apoyar la integración de más de 10.000 niños. Apoyamos resueltamente estos esfuerzos, ya que la prevención de la violencia contra los niños, la puesta en libertad de los niños soldados y su reintegración constituyen elementos cruciales para la garantía del bienestar de los niños y la prevención de conflictos futuros. En este sentido, acogemos con beneplácito el establecimiento de la Coalición Mundial para la Reintegración de Ex Niños Soldados .

Este año celebraremos el trigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño y el próximo año, el vigésimo aniversario de la aprobación de sus dos Protocolos Facultativos: uno sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y otro sobre la participación de los niños en los conflictos armados. Este es un momento fundamental en nuestros esfuerzos para garantizar la ratificación universal de esos instrumentos, en particular el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Por consiguiente, instamos a los Estados a fortalecer, mediante la ratificación del Protocolo Facultativo, el fundamento jurídico de la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Además de ratificar los tratados que sientan las bases para la salvaguardia de los derechos de los niños y su protección frente a todas las formas de violencia, Montenegro es uno de los países precursores de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños. Además, aprobamos los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. Habida cuenta de que las operaciones de paz desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la prevención de las violaciones de los derechos humanos, en particular de los derechos de los niños, en los mandatos de mantenimiento de la paz se deben incorporar las disposiciones internacionales relativas a la protección de la infancia, incluida la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados, así como capacidades relacionadas con la protección de los niños.

La intensificación de los conflictos también causa importantes trastornos en la educación y la atención de la salud de los niños, ya que las instalaciones educativas y sanitarias suelen quedar parcial o totalmente destruidas. Consideramos que es fundamental garantizar que los niños sigan teniendo acceso a la educación, que es un aspecto indispensable para su desarrollo social y su reintegración. Las cuestiones relativas a la protección de la infancia deben figurar en los procesos generales de consecución de la paz, y los autores de las violaciones de los derechos de los niños deben rendir cuentas. En este sentido, exhortamos a realizar nuevos esfuerzos nacionales e internacionales para poner fin a la cultura de impunidad.

Al conmemorar el décimo aniversario de la resolución 1882 (2009), debemos redoblar nuestros esfuerzos a todos los niveles para brindar una protección eficaz a los niños frente a la violencia, el abuso y la explotación, y asegurar que se respeten sus derechos humanos. Solo así garantizaremos el bienestar de generaciones enteras y edificaremos sociedades estables y pacíficas para el futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia desea dar las gracias a la Presidencia polaca por haber organizado el debate abierto de hoy. La presencia en la primera parte de la sesión de hoy del Ministro de

Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Jacek Czaputowicz, demuestra la gran pertinencia e importancia de esta cuestión humanitaria y de derechos humanos. También damos las gracias a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore; y a los demás ponentes por exponer la complejidad de los problemas relacionados con la protección de los niños en los conflictos armados.

En el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509) se pone de relieve el inquietante aumento que ha registrado la violencia contra los niños. Las principales cuestiones abordadas en el informe, como el reclutamiento y la utilización de niños, los secuestros, la violencia sexual y los ataques contra escuelas y hospitales, son un duro recordatorio de la gravedad de la situación y de la urgente necesidad de hacerle frente. Los niños que viven en zonas de conflicto son especialmente vulnerables debido a la falta de acceso humanitario. Los intentos de aislar del mundo exterior a las personas que viven en zonas de conflicto y de denegarles sus derechos humanos inalienables, deben denunciarse y combatirse realmente.

Apoyamos los esfuerzos que realiza la Representante Especial para crear sinergias entre los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los órganos internacionales de derechos humanos. El mandato de la Representante Especial prevé que esta desempeñe un papel fundamental en la racionalización e integración de las actividades de la comunidad internacional para lograr el noble objetivo de proteger a los niños.

Este año se celebra el trigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, uno de los tratados más respaldados y esenciales para la protección y promoción de los derechos humanos universales. Armenia sigue priorizando la protección de los derechos de los niños, como lo demuestran nuestras políticas nacionales y nuestra cooperación en el ámbito internacional.

Colaboramos de manera estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja en la creación de refugios y aulas seguras en escuelas y jardines de infancia situados en las regiones fronterizas, y también tomamos medidas para garantizar la seguridad de las escuelas, de conformidad con los compromisos contraídos por Armenia con arreglo a la Declaración sobre Escuelas Seguras. El respaldo de Armenia a los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, los Compromisos de París y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados es otra muestra de nuestra voluntad de promover la seguridad de los niños. También somos signatarios del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y exhortamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a esos importantes instrumentos.

Lamentablemente, también en nuestra región hemos sido testigos de violencia contra los niños en situaciones de conflicto. Los ataques deliberados e indiscriminados de Azerbaiyán contra la población civil y la infraestructura de Nagorno-Karabaj y las regiones fronterizas de Armenia, incluidas escuelas, jardines de infancia y hospitales, han causado muertos y heridos entre los civiles y los escolares.

Es totalmente ilógico rechazar la creación de un mecanismo de investigación de las violaciones del alto el fuego, algo que contribuiría a reducir el número de incidentes que afectan a los civiles incluidos los niños y que se acordó en el marco de la copresidencia del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, formato que cuenta con un mandato internacional.

En nuestro país vecino estamos siendo testigos de la práctica horrenda de convertir a los niños en blanco de la propaganda de odio que genera el Estado, utilizando incluso los planes de estudios escolares. Esa práctica malévola de crear estereotipos negativos, que alimentan el odio sobre la base de la identidad nacional entre los niños y los jóvenes, no solo es censurable e incompatible con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, sino que socava aún más los esfuerzos dirigidos a crear un entorno propicio para la paz y la reconciliación.

Para proteger realmente a los niños en situaciones de conflicto armado es preciso actuar con mayor determinación para implementar los instrumentos internacionales pertinentes, y es necesario además adoptar medidas de alerta temprana y respuesta rápida. Apoyar el acceso libre y sin trabas de la ayuda humanitaria es crucial para prevenir y aliviar el sufrimiento de los niños y las niñas atrapados en los conflictos. El debate abierto de hoy nos recuerda una vez más que la necesidad de proteger a los niños y de garantizar su derecho a la vida debe prevalecer sobre las manipulaciones políticas y los discursos engañosos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Venezuela.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Los conflictos armados son uno de los actos más bajos de la condición humana. Su extrema brutalidad y degradación afectan en primer lugar a los inocentes que no usan las armas, es decir a la población civil, víctima de la crueldad de las guerras. Así, inevitablemente, son los ancianos, las mujeres y los niños, los grupos sociales inocentes en los conflictos, los que más sufren por la violencia. Los conflictos armados están entre las peores catástrofes que pueden ocurrir a una nación y todo acto que sirva como justificación para la narrativa de la violencia debe ser denunciado y condenado.

Hoy venimos a exigir a este Consejo de Seguridad que actúe de inmediato para prevenir la catástrofe de una acción militar inminente contra Venezuela, ya anunciada por uno de sus miembros permanentes, el Gobierno de los Estados Unidos, en total violación de sus responsabilidades dentro de este Consejo y de sus obligaciones con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Ya en otras ocasiones hemos denunciado ante ustedes, los miembros del más importante órgano en el mundo, responsable de mantener la paz y seguridad internacionales, el plan ejecutado sistemáticamente por el Gobierno del Presidente Trump para asfixiar la economía de nuestra nación con sus medidas coercitivas, las cuales violan la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos de nuestro pueblo al actuar como castigos colectivos contra la población civil y en particular contra los sectores más vulnerables como los ancianos, las mujeres y los niños.

También denunciamos como las medidas de extorsión tienen el efecto de robar y saquear nuestras riquezas nacionales al apropiarse ilegalmente de refinerías, oro monetario y otros instrumentos financieros por un valor superior a 30.000 millones de dólares que son esenciales para satisfacer las necesidades vitales de nuestro pueblo.

El bloqueo económico y el robo a escala planetaria tienen características de crueldad monstruosa, propias de crímenes de guerra, al criminalizar la compra de alimentos esenciales para el sostenimiento de más de 6 millones de familias que reciben asistencia vital a través de los programas especiales que lleva a cabo nuestro Gobierno. Hoy venimos a denunciar al Gobierno de los Estados Unidos por intentar fabricar una hambruna en Venezuela para apropiarse de nuestros recursos naturales y recolonizar nuestra nación. Esto es un crimen de lesa humanidad.

Al terrorismo económico se suma la agresión política con la violación de la soberanía venezolana en la frontera con Colombia el 23 de febrero pasado, así como el financiamiento y la organización de un golpe de Estado el pasado 30 de abril, el cual fue derrotado por la rápida acción de las instituciones del estado venezolano. Las operaciones clandestinas de agresión política, que luego son reconocidas con descaro por funcionarios del Gobierno de Trump, han fracasado, pero su arrogancia no les permite reconocer sus errores.

La desesperación es mala consejera. El Presidente Trump, asediado por todas las acusaciones internas contra su Gobierno, está despertando los demonios del racismo, el conflicto interno y la guerra internacional. Es una fuga hacia adelante, y ahora entramos en una fase más peligrosa; se trata de la militarización de la política hacia Venezuela con un plan que busca una excusa para la invasión en el muy corto plazo. En este año, el Comando Sur de los Estados Unidos, el brazo armado de Trump en Sudamérica y el Caribe, ha realizado más de 55 incursiones con aviones espías en la región de información de vuelo del Estado venezolano, sin aviso previo y sin informar de los motivos de las incursiones, poniendo así en peligro la seguridad aérea de la región. En las últimas dos semanas, los sobrevuelos han sido diarios, incrementando su frecuencia y acompañados de declaraciones provocadoras y amenazantes sobre su capacidad para atacar de modo inmediato a Venezuela, en caso de que se lo ordene el Presidente Trump. La manipulación de un tratado de asistencia recíproca militar entre países de la región, el cual nunca se ha aplicado en 70 años y que Venezuela denunció hace más seis años, ahora quiere imponerse como una excusa legal para la invasión.

Hoy venimos a denunciar que el día de ayer, el Presidente Trump anunció a los medios que está considerando la imposición de un bloqueo naval y una cuarentena contra Venezuela. Estas son medidas de fuerza establecidas en el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas que, por su gravedad y efectos devastadores sobre la población civil, solo pueden aplicarse con la autorización del Consejo de Seguridad, en casos de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión. ¿Cuándo el Consejo aprobó esas acciones de fuerza? ¿Cuándo determinó el Consejo que Venezuela es una amenaza para la paz, o que quebrantó la paz o que haya cometido actos de agresión? Queda claro que para una acción tan grave, ninguno de estos supuestos existe, ni tampoco se han cumplido ninguno de los requisitos legales para su cumplimiento. Toda amenaza y acción de los Estados Unidos contra Venezuela es ilegal,

y es criminal, y tiene un potencial catastrófico sobre la población civil.

Las amenazas y agresiones del Presidente Trump se corresponden con lo afirmado aquí en este Salón por el representante de los Estados Unidos hace pocos días. Según ese funcionario, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, que son de cumplimiento obligatorio para todos los Estados y forman parte del derecho internacional, no son referencias para las decisiones de los Estados Unidos.

El mundo que nos ofrece el Presidente Trump es un mundo sin estado de derecho, donde los niños, las mujeres y los ancianos son las mayores víctimas de las calamidades de las guerras, donde la humanidad vive en permanente temor por los abusos de un Gobierno impredecible, guiado por una ideología supremacista que solo ofrece odio y violencia. Es un mundo sin las Naciones Unidas. De este modo, solo podemos concluir que el Gobierno del Presidente Trump es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En Venezuela, rechazamos esa pesadilla de la guerra perpetua que nos propone Trump. Demandamos con urgencia al Consejo de Seguridad que haga cumplir la Carta de las Naciones Unidas, que defienda el derecho internacional, que mantenga la paz, que frene la inminente catástrofe de una Potencia mundial que se comporta como un estado forajido y que usa su autoridad para la guerra. En síntesis, le pedimos que pare la guerra de Trump.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Seifi Pargou (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, Sra. Presidenta, por haber organizado el debate público de hoy. Doy las gracias también al Secretario General por su informe (S/2019/509) y a los ponentes por su aporte.

Los conflictos armados tienen graves repercusiones irreparables en los niños. Protegerlos del flagelo del conflicto no es una opción; es una obligación. Salvar a los niños significa salvar el futuro, las generaciones venideras, así como su paz y su prosperidad. Sin embargo, se plantea la pregunta de cómo puede lograrse este noble objetivo. Hay diferentes formas de conseguirlo. No obstante, ninguno de ellas puede ser tan eficaz como poner fin a los conflictos actuales y prevenir su resurgimiento, así como el surgimiento de nuevos conflictos.

Por ejemplo, mientras la ocupación de Palestina continúe, año tras año, cada vez serán más los niños que resulten asesinados, heridos, arrestados o detenidos a manos de las fuerzas israelíes. Como se recoge en el informe del Secretario General, algunos de los niños palestinos asesinados por Israel apenas tenían 18 meses. Del mismo modo, la mayoría de ellos fueron blanco de disparos de munición real en la parte superior del cuerpo, si bien, presuntamente, no representaban una amenaza inminente para las fuerzas israelíes. El hecho de causar la muerte y lesiones a los niños palestinos de forma masiva y deliberada por parte de Israel es, sin duda, una clara manifestación de crímenes de guerra y crímenes de lesa la humanidad. Sin embargo, a pesar de ese hecho, las fuerzas israelíes nunca han figurado en la lista negra de los informes del Secretario General, lo cual socava gravemente la exactitud, la credibilidad e imparcialidad de estos informes. Este sentimiento de impunidad no ha hecho sino envalentonar a Israel para que mate a más niños, con más brutalidad.

Una pauta análoga de doble rasero se pone de manifiesto cuando se examina en el informe la situación de los niños en el Yemen, donde la mayoría de las víctimas infantiles fueron atribuidas a los ataques aéreos de la coalición. No obstante, en realidad, no hay coalición. Únicamente la Arabia Saudita sigue matando a niños yemeníes. Ello demuestra que eliminar a la Arabia Saudita del primer lugar de la lista de violadores de los derechos de los niños en el informe del Secretario General solo ha redundado en el asesinato de más niños yemeníes por parte de la Arabia Saudita. ¿No es hora ya de poner fin a este enfoque? Si echamos un vistazo a las prácticas de las fuerzas israelíes, sauditas y de Dáesh en Siria y el Iraq revela que los asesinos de niños están inmersos en una verdadera carrera en la que se disputan quién puede matar a más niños. Condenamos enérgicamente todos esos actos inhumanos, que constituyen graves violaciones del derecho internacional.

En una coyuntura en que la situación de los niños en los conflictos armados es alarmante, debemos redoblar nuestros esfuerzos para prevenir esta tendencia y toda violación de los derechos de los niños. Esa es una responsabilidad común que todos debemos cumplir de manera responsable. Juntos, podemos y debemos salvar las vidas de nuestros niños en los conflictos armados y, por tanto, contribuir a la paz en nuestra era y a la prosperidad de las generaciones venideras.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Angola.

Sra. Ferreira (Angola) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame sumarme a mis colegas para felicitarla por haber asumido la Presidencia

del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y desearle un mandato exitoso y productivo. Permítame también encomiarla por haber celebrado este importante y oportuno debate público sobre una cuestión tan decisiva, así como dar las gracias a los ponentes por la información tan importante que han brindado.

El problema de los niños en los conflictos armados nos toca muy de cerca. Acabar con el trato inhumano que reciben los niños atrapados en los conflictos armados es de suma importancia, y algo en lo que todos podemos coincidir, independientemente de nuestras posiciones políticas o de cuán arraigadas estén nuestras discrepancias. Si bien se ha avanzado de manera constante para reducir el número de niños soldados en el mundo estableciendo un sistema de vigilancia y presentación de informes, aumentando la ejecución de los planes de acción y volviendo a centrarnos en los principios fundamentales del derecho internacional humanitario dando lugar a un mundo más seguro para los niños, persisten varios desafíos.

El informe más reciente del Secretario General (S/2019/509) es un crudo recordatorio de la manera en que los desafíos que entraña el nuevo carácter de los conflictos armados en curso —teniendo en cuenta los ataques deliberados contra las escuelas y su utilización con fines militares, el adoctrinamiento de niños para que cometan delitos, utilizándolos para transportar artefactos explosivos y su secuestro, el abuso sexual, el reclutamiento forzoso, la violación y la mutilación y el asesinato deliberados— agravan la violencia y los abusos cometidos por los extremistas. Se ha realizado una excelente labor para resolver este asunto, con la cooperación eficaz entre las Naciones Unidas, los Estados y los agentes no estatales, pero las partes en conflicto y la comunidad internacional deben hacer más para proteger a los niños y jóvenes afectados por los conflictos armados.

Por lo tanto, ante todo, debemos evitar que estallen los conflictos redoblando los esfuerzos dirigidos a su prevención; velando por que los niños vinculados a los grupos armados sean reintegrados, no castigados, y reciban una educación de calidad y servicios de atención de la salud; incluyendo a los jóvenes en la solución de los conflictos, el sostenimiento de la paz y los procesos de desarrollo; y poniendo fin a todas las formas de violencia contra los niños. Debemos ayudar a los Gobiernos que figuran en los anexos del informe para que aprueben y apliquen los planes de acción sugeridos por el Consejo.

Como aspecto positivo, quisiéramos subrayar los logros alcanzados por la campaña Niños, no soldados y los compromisos de los Gobiernos en cuestión. Exhortamos también a la Representante Especial del Secretario General, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a otros agentes a que continúen aplicando su programa para los niños y colaborando con los grupos armados no estatales, que a menudo culmina con la rendición de niños soldados que pertenecen a grupos armados y se les da la oportunidad de tener una segunda vida.

Angola mantiene su compromiso de fortalecer la protección y el empoderamiento de los niños afectados sobre el terreno. Apoyamos las recomendaciones del Secretario General en su informe en ese sentido, al tiempo que hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que refuerce sus medidas y reconozca la valiosa contribución que hacen las organizaciones y los mecanismos subregionales y regionales para garantizar la protección de los niños afectados por los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y encomiar su iniciativa de celebrar el importante debate público de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Asimismo, quisiera dar las gracias a los ponentes de hoy por la exhaustiva información que han compartido con nosotros.

La República de Azerbaiyán es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como en los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de la guerra. Mi Gobierno ha apoyado de manera constante y firme los esfuerzos internacionales encaminados a garantizar una protección más eficaz de los derechos de los niños y mejorar la situación de los niños afectados por los conflictos armados.

A pesar de que se ha avanzado un poco en los planos nacional, regional e internacional para prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños y darles respuesta, persisten graves desafíos. Según el informe del Secretario General,

> “de conformidad con lo establecido en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, los casos verificados de muerte y mutilación de niños han alcanzado niveles sin precedentes en todo el mundo”. (*S/2019/509, párr. 6*).

Los esfuerzos de protección eficaces deben estar exentos de selectividad y abordar todas las situaciones

de conflicto armado, sin distinción alguna, incluidas las de carácter prolongado y con efectos duraderos para los civiles y, en particular, los niños. No se deben pasar por alto los delitos del pasado reciente, como los ataques contra las escuelas y los hospitales, el asesinato y la mutilación de niños, los desplazamientos forzosos y el secuestro de niños.

Durante la continua agresión de la República de Armenia contra mi país, se han cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario que constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio. La política de tierra arrasada que aplicó la parte armenia ha entrañado la depuración étnica de los territorios ocupados de todos los azerbaiyanos y los brutales asesinatos y lesiones de miles de civiles, incluidos niños. Durante más de 30 años, Azerbaiyán ha acogido a uno de los mayores números de refugiados y desplazados del mundo, muchos de los cuales son niños.

En febrero de 1992, se perpetró la mayor matanza durante el conflicto contra la población civil de la ciudad de Joyali, la región de Nagorno-Karabaj de la República de Azerbaiyán. Como consecuencia del ataque y la toma de la ciudad por las fuerzas armadas armenias, cientos de azerbaiyanos, entre ellos mujeres, niños y ancianos, resultaron muertos, heridos o fueron tomados como rehenes, mientras que la ciudad fue arrasada hasta los cimientos.

A causa de la guerra librada contra mi país, se registró la desaparición de 3.888 ciudadanos de Azerbaiyán, entre ellos 718 civiles, de los cuales 71 son niños. Las personas dadas por desaparecidas desaparecen en circunstancias que suscitan grave preocupación en cuanto a su bienestar, en particular teniendo en cuenta los atroces métodos de guerra que la parte armenia practicó de forma generalizada durante el conflicto. Ereván se niega a rendir cuentas por las personas desaparecidas que están bajo su control, así como a llevar a cabo una investigación rápida y eficaz de su paradero.

A pesar del alto el fuego oficial, las fuerzas armadas armenias han atacado en repetidas ocasiones a civiles y bienes de carácter civil en Azerbaiyán situados a lo largo o detrás de la línea del frente. Por consiguiente, como consecuencia de los intensos bombardeos de abril de 2016, muchas escuelas de los distritos de Goranboy, Tartar, Aghdam y Aghjabadi de Azerbaiyán resultaron dañadas, lo cual se verificó en el informe de evaluación de 15 de mayo de 2016 publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a raíz de su misión a las zonas afectadas de mi país.

De conformidad con el derecho internacional, los ataques dirigidos intencionalmente contra edificios dedicados a la educación constituyen crímenes de guerra. Asimismo, cabe señalar que los ataques contra escuelas y hospitales constituyen una de las graves violaciones sobre las que la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados tiene el mandato de vigilar e informar.

Para concluir, quisiera añadir que, para romper los ciclos de violencia y ayudar a las iniciativas de prevención, el respeto del derecho internacional humanitario es indispensable y hay que poner fin a la impunidad. Al ser una consecuencia inevitable de los delitos cometidos, la rendición de cuentas es un requisito importante en el camino que conduce a la paz y la reconciliación duraderas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También expresamos nuestro agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores Czaputowicz por presidir el debate de hoy, y damos las gracias a Polonia por haber convocado este importante debate como primer asunto del que se ocupa su Presidencia. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a Bélgica por su compromiso como país que ejerce la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Damos las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su presentación, y también damos las gracias a todos los ponentes.

Es alentador oír que cerca de 14.000 niños han sido liberados de las diferentes formas de cautiverio y reintegrados a la sociedad en todo el mundo. Sin embargo, es desalentador enterarse a través del informe del Secretario General (S/2019/509) de los niveles alarmantes de violaciones graves: 24.000 violaciones contra los niños en los conflictos armados en apenas un año es una cifra deprimente. Creo que supera la cifra correspondiente a la población de numerosas ciudades del mundo.

Nos sentimos profundamente preocupados por la persistencia de las repercusiones de los conflictos armados en los niños, que ocasionan su desplazamiento forzado y dan lugar a graves problemas de protección. Las actividades de grupos terroristas como Al-Shabaab y Boko Haram, en particular el reclutamiento y secuestro de niños para su utilización en la guerra asimétrica y, peor aún, su despliegue como terroristas suicidas,

continúan sin cesar. Sus actos de violencia implican que Somalia y Nigeria, países hermanos, siguen siendo los más afectados en cuanto al reclutamiento y la utilización de niños para la comisión de delitos. Esa situación sigue planteando auténticos problemas de protección a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como a las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África. En ese contexto, quisiera subrayar que Etiopía concede gran importancia a la protección de los civiles, incluida la protección de los niños en los conflictos armados. El Gobierno de Etiopía se adhiere al pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. También mantenemos nuestro compromiso de aplicar plenamente la resolución 1379 (2001) y las resoluciones subsiguientes relativas a los niños y los conflictos armados.

Como uno de los principales países que aportan contingentes a las operaciones de paz de las Naciones Unidas y las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, Etiopía hace gran hincapié en el despliegue de contingentes que han sido debidamente capacitados, examinados, equipados e instruidos. Nos cercioramos de que nuestros efectivos de mantenimiento de la paz en diversas operaciones, incluida la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), respeten el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. El personal etíope de mantenimiento de la paz comprende plenamente que, en caso de que se cometa cualquier violación, se ejercerán los poderes disciplinarios y judiciales contra ellos. En todas sus operaciones respetan los límites de los principios generales del derecho internacional humanitario y los principios de distinción y proporcionalidad y los acatan.

Permítaseme volver a recalcar que nuestros contingentes se orientan por las normas de enfrentamiento elaboradas en el marco de nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales I y II. También hemos establecido un mecanismo para garantizar la rendición de cuentas con el fin de abordar toda violación cometida por nuestros efectivos desplegados en cualquier misión. A lo largo de los años, ese marco nos ha permitido abordar correcta y eficazmente todo desafío en materia de protección. Deseo igualmente añadir que, como uno de los países que más refugiados acogen, Etiopía sigue brindando protección internacional a los niños refugiados, incluidos los menores no acompañados que han sido desplazados por la fuerza a causa de las violaciones graves cometidas por las partes en los conflictos armados.

Etiopía también está dispuesta a tomar medidas correctivas y aprender de las deficiencias llevando a cabo investigaciones a fondo de toda denuncia contra sus fuerzas que prestan servicios en las misiones de mantenimiento de la paz y a adoptar medidas cuando proceda. Sin embargo, es importante que los presuntos incidentes en que ha participado cualquier miembro del personal de mantenimiento de la paz se fundamenten con investigaciones completas. La AMISOM ha investigado denuncias similares en el pasado y los investigadores llegaron a la siguiente conclusión:

> “Existen motivos fundados para dudar de que los presuntos incidentes hayan tenido lugar, a menos que se presenten pruebas adicionales y convincentes”.

Tales conclusiones subrayan la necesidad de basar firmemente las investigaciones en pruebas concretas y de que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas colaboren estrechamente con las misiones de mantenimiento de la paz y los países que aportan contingentes interesados antes de publicar las denuncias. Estamos firmemente convencidos de que esas investigaciones deben ser compatibles con los criterios de objetividad, precisión y fiabilidad establecidos en la resolución 1612 (2005).

Estamos convencidos de que es necesario proteger a los niños de ataques indiscriminados, así como de los efectos de los incidentes de fuego cruzado durante los combates en zonas densamente pobladas de las zonas rurales y los centros urbanos. En ese sentido, Etiopía suscribe sin excepción alguna el principio de la consideración primordial de la protección de los niños y sus intereses. Tomamos muy en serio la importancia del derecho del niño a la protección. La tipificación como delito del reclutamiento y la utilización de niños forma parte de nuestro sistema jurídico nacional, así como de nuestras convenciones africanas, por no hablar de nuestras obligaciones internacionales. Damos la máxima prioridad a la prestación de apoyo y tratamiento a las víctimas de incidentes, y nos oponemos totalmente a la impunidad en toda circunstancia.

Observo que hemos logrado algunos avances positivos en nuestra región. La firma en septiembre de 2018 del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur ha tenido repercusiones considerables. La disminución subsiguiente de las hostilidades está contribuyendo a mejorar el acceso de la asistencia humanitaria, en particular a los niños y las mujeres. En ese contexto, quisiéramos alentar a la Representante Especial del Secretario General a que estudie los mecanismos que se podrían utilizar para seguir

fortaleciendo la cooperación de su Oficina con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en particular las reuniones consultivas destinadas a garantizar la aplicación plena de los planes de acción firmados con las partes en un conflicto armado.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro apoyo al llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros para que velen por que se pongan en marcha medidas de mitigación para evitar las seis graves violaciones denunciadas. También apoyamos todas las medidas encaminadas a fortalecer la rendición de cuentas de los autores de delitos contra los niños. Reitero el pleno compromiso de Etiopía de seguir trabajando con los agentes pertinentes, tanto aquí, en las Naciones Unidas, como en la Unión Africana, a fin de ampliar y racionalizar la protección de los niños en los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia, Excmo. Sr. Jacek Czaputowicz, y a toda la delegación de Polonia por haber organizado este importante debate sobre los niños y los conflictos armados a la luz de las amenazas cada vez mayores que afrontan en todo el mundo. Quiero agradecer a todos los ponentes de hoy sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Este año conmemoramos el vigésimo aniversario de la aprobación de la resolución 1261 (1999), resolución por la que votamos a favor durante nuestra participación en el Consejo y que sitúa la cuestión de los niños y los conflictos armados en el centro de las preocupaciones del Consejo. En diversas regiones del mundo persisten los conflictos, con crímenes atroces cometidos por las milicias y los grupos terroristas. Los niños son las principales víctimas en tiempos de conflicto. Se los recluta, explota y secuestra; son víctimas de la trata; sufren violencia sexual y resultan muertos o mutilados. También sufren las consecuencias indirectas de la guerra. Se ven despojados de sus derechos fundamentales y se les priva de una vida digna, en paz y con seguridad; carecen de educación, alimentos o atención de la salud. Sobre la base de la convicción de que es esencial proteger a los niños, en 1992, el Reino de Bahrein se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

La Coalición para Apoyar la Legitimidad en el Yemen también otorga especial importancia a promover la protección de los niños, como lo demuestra la firma de un memorando de entendimiento entre la coalición y las Naciones Unidas en el que se proporciona el marco legislativo para establecer un plan de acción destinado a fortalecer la protección de los niños en el Yemen, en cooperación con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. En ese contexto, condenamos las violaciones cometidas contra los niños y su reclutamiento por las milicias huzíes apoyadas por el Irán.

La violencia que los niños presencian en las zonas de conflicto armado y de inestabilidad, a menudo acompañada de la pérdida de familiares y seres queridos, ejerce efectos psicológicos permanentes. Debemos abordar esta cuestión para evitar que se pierda a una generación completa a causa de la guerra, especialmente en lo que respecta a los niños que viven en los países más afectados por la guerra y los conflictos. Debemos centrarnos en elaborar planes de acción nacionales, regionales e internacionales destinados a prevenir esas violaciones antes de que se produzcan, de conformidad con la resolución 2427 (2018). En caso de que esas violaciones efectivamente se cometan, es fundamental que garanticemos la rehabilitación de los niños y su reintegración en la sociedad.

Para concluir, subrayamos el importante papel que debe desempeñar la comunidad internacional en la lucha contra todas las prácticas inhumanas que se llevan a cabo contra los niños y en la respuesta eficaz a todas las cuestiones que amenazan la paz y la seguridad internacionales, en plena conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, a fin de brindar una protección eficaz a los niños y de garantizar sus derechos legítimos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Polonia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto y por haber organizado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. También quisiera dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Excmo. Sr. Jacek Czaputowicz, por presidir esta importante sesión. Asimismo, quisiera dar las gracias al Perú por su eficaz Presidencia en el mes de julio.

Aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, el Embajador Zhang Jun.

Permítaseme también expresar mi sincero agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por haber presentado el informe anual del Secretario General (S/2019/509). Igualmente, deseo expresar mi agradecimiento a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Henrietta Fore; a la Embajadora del UNICEF en el Canadá, Sra. Mariatu Kamara; y al Sr. Majok Peter Awan, ex niño soldado, por sus detalladas exposiciones informativas de esta mañana.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe anual, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2018, y por haber proporcionado información sobre las seis violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, como el reclutamiento y la utilización de niños; los asesinatos y las mutilaciones; los secuestros; las violaciones y otras formas de violencia sexual; los ataques contra escuelas y hospitales; y la denegación del acceso humanitario.

Nos sentimos consternados ante el aumento de las violaciones contra los niños, con más de 24.000 violaciones graves contra niños documentadas en 20 países. No es nada alentador escuchar que, incluso transcurridos diez años desde que se aprobó la resolución 1882 (2009), en la que se encomendó al Secretario General que incluyera en la lista a las partes en los conflictos armados que hacen uso de prácticas que entrañan la muerte y la mutilación de niños o que cometen violaciones y otros actos de violencia sexual contra los niños, el número de casos de asesinatos y mutilaciones de niños registrado en 2018 —en el que se produjeron más de 12.000 casos— fue el más alto desde que se creó, en 2005, un mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones. El número de casos de violencia sexual también está aumentando. Esperamos que la resolución 2467 (2019), que fue aprobada por el Consejo este año, sirva para proporcionar un medio eficaz de evitar que se produzca un nuevo aumento.

Las iniciativas emprendidas por el Secretario General han dado resultados significativos y tangibles. Como también se refleja en el informe del Secretario General del año pasado (véase S/2018/465), varias de las partes en los conflictos armados que figuran en la lista firmaron acuerdos para adoptar planes de acción con miras a poner fin, por su parte, al reclutamiento o la utilización de niños soldados. La respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas también ha sido encomiable. Nos complace saber que en 2018 se produjeron algunos acontecimientos positivos, como la liberación y la reintegración de 13.600 ex niños soldados. Sin embargo, estamos de acuerdo con la Representante Especial Gamba en que es necesario prestar más atención a esa cuestión. Nos complace constatar que este año no se ha incluido ninguna nueva entidad en los anexos del informe anual. Si bien la Representante Especial y su equipo merecen nuestro reconocimiento, también encomiamos al Consejo de Seguridad por sus constantes esfuerzos. A este respecto, aprovecho la ocasión para dar las gracias al UNICEF por la función de liderazgo que desempeña en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes.

La utilización de niños por parte de grupos armados no surge de la nada. Entre las condiciones que pueden hacer que los niños y niñas de esos entornos sean vulnerables al reclutamiento figuran la pobreza, la discriminación, la desigualdad, la exclusión, una cultura de violencia política, las tensiones por cuestiones de religión e identidad y un historial de utilización de niños y niñas soldados. Por lo tanto, el logro de poner fin a la participación de los niños en los conflictos armados depende en gran medida de que se aborden las causas profundas de la motivación y la desesperación y se construyan sociedades en las que se defiendan los derechos y la dignidad de los niños y se mantenga la esperanza de un futuro mejor para todos los niños. En nuestra opinión, las partes responsables de la desafortunada situación a que se enfrentan los niños deben rendir cuentas de sus actos.

Los niños son nuestro futuro y portan la antorcha de la cultura de paz. Creemos en sus derechos y en la realización de su pleno potencial. Es nuestro deber solemne proteger su seguridad física y su derecho a vivir en el planeta Tierra, libres de temor y llenos de esperanzas y sueños. Con esa convicción, Bangladesh firmó la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos en cuanto pudo. Bangladesh se comprometió a proteger, promover y defender los derechos del niño. Bajo la dirección de nuestra honorable Primera Ministra, Jequesa Hasina, Bangladesh está haciendo todo lo posible por invertir en la educación, la atención sanitaria y las oportunidades de desarrollo de aptitudes de los niños, a fin de que puedan participar en nuestras actividades de construcción nacional a su debido tiempo.

A este respecto, permítaseme informar una vez más de que más de 500.000 niños rohinyás han huido a Bangladesh desde el comienzo de la enorme afluencia de los rohinyás en agosto de 2017, como resultado de la extrema violencia en el estado de Rakáin en Myanmar.

Durante el éxodo, los niños padecieron inmensos sufrimientos y traumas, para cuya superación necesitarán tiempo. Ahora se enfrentan a un futuro sombrío, pese a los esfuerzos de nuestro Gobierno y de la comunidad internacional, con pocas oportunidades y sin una idea clara de cuándo podrían regresar a sus hogares. Si no nos aseguramos de que regresen de manera segura y digna, existirá un peligro real de que se pierda una generación de niños rohinyás que carecen de las aptitudes que necesitan para afrontar su futuro.

A medida que se realizan esfuerzos internacionales para evitar que los rohinyás caigan presa de la desesperación, algunos temen que cerca de medio millón de niños rohinyás sanos puedan verse involucrados en actividades, que podrían poner en peligro su futuro y las comunidades donde viven. Por consiguiente, quisiera reiterar nuestro llamamiento a Myanmar para que garantice condiciones propicias en el estado de Rakáin para su regreso seguro, voluntario y digno. Insto a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, a que proporcione la orientación y la custodia necesarias para la solución pacífica de esta crisis.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Al Khalil (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La República Árabe Siria lamenta que en el informe del Secretario General (S/2019/509) se mantenga la tendencia a dar prioridad a las consideraciones políticas sobre las cuestiones de derechos humanos, con lo que no se ofrece una perspectiva objetiva de la situación en la República Árabe Siria. Los acontecimientos recientes sobre el terreno que describe la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en su última exposición informativa están sustentados en varias falacias. En particular, es errónea la idea jurídica de que las operaciones de lucha contra el terrorismo que llevan a cabo el Ejército Árabe Sirio y sus aliados —que constituyen un derecho legítimo en virtud del derecho internacional— se comparan en pie de igualdad con la agresión y la ocupación turcas del territorio sirio, que representan una clara violación del derecho internacional, sobre todo en lo que se refiere a las denuncias sobre reclutamientos, detenciones y violencia sexual.

Enfrentada a esas violaciones, la Representante Especial del Secretario General ha tratado, una vez más, de acusar al Gobierno sirio. Deseamos recordar que en varias ocasiones hemos pedido a la Representante Especial que nos informe con antelación de los casos, nombres y detalles que figuran en el informe, a fin de que podamos validarlos y llevar a cabo nuestras propias investigaciones para verificar su veracidad. Sin embargo, la Representante Especial ha ignorado nuestras peticiones y ha insistido en su propia visión de los hechos. Deseamos recordar a la Representante Especial que toda la legislación siria pertinente se basa en el principio de proporcionar protección especial a los niños, de conformidad con la Constitución de mi país. Eso es también algo que hemos indicado repetidamente en respuesta a sus informes.

En cuanto a la aplicación de nuestro marco legislativo, la Ley núm. 11/2013 nos permitió establecer medidas acordes con nuestros esfuerzos nacionales para ayudar a los niños reclutados por grupos terroristas armados a fin de evitar que sean explotados por esos grupos y garantizar su rehabilitación y reintegración en la sociedad. Los niños también están amparados por nuestra Ley de menores núm. 18/1974, que se basa principalmente en medidas correctivas e incluye normas procesales y tribunales especiales que tratan a los niños como víctimas, independientemente de sus acciones. En nuestras leyes se prioriza el interés superior de los niños en términos de atención física y psicológica, así como su rehabilitación y reintegración a la sociedad. Todas las formas de abuso físico y violencia sexual se castigan con penas severas en virtud del derecho penal. Además, en lo que respecta a la gestión de las operaciones militares, deseamos reafirmar la determinación del Ejército Árabe Sirio de trabajar en pro de la aplicación de las normas del derecho internacional humanitario en el contexto de nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, en particular en lo que se refiere a los principios de proporcionalidad, distinción entre los objetivos civiles y militares, precaución y no utilización de armas prohibidas.

Ante las acusaciones falsas formuladas por el representante del régimen turco, mi delegación desea reiterar que el Gobierno de Turquía es un asociado clave de los grupos terroristas armados que actualmente están desplegados en Idlib. A pesar de que el régimen turco es uno de los garantes del proceso de Astaná, Siria no considera que esté implementando con seriedad los acuerdos, que fueron concertados para garantizar la eliminación de los grupos terroristas, juntamente con las armas pesadas y de tamaño mediano, de la región. Por el contrario, el número de terroristas en Idlib, especialmente los extranjeros, ha aumentado. El régimen turco no solo financia y proporciona armas a grupos terroristas, como el Frente Al-Nusra y Hay'at Tahrir al-Sham, sino que incluso lleva a cabo agresivos ejercicios militares

directamente enfocados en Siria, con 10.655 soldados y oficiales desplegados en territorio sirio, así como 166 tanques, 278 vehículos blindados, 18 lanzacohetes, 73 morteros, 73 vehículos equipados con ametralladoras pesadas y 41 lanzamisiles antitanque.

Otras violaciones cometidas por el régimen turco no son menos peligrosas que su despliegue militar. El Gobierno del Partido de la Justicia y el Desarrollo de Turquía ha nombrado a un gobernador turco para Afrin, y el Ministro del Interior de Turquía designó funcionarios para las ciudades de Izaz, Yarablus y Marea. El idioma turco también ha sido impuesto en las escuelas y los planes de estudio. En Idlib se han construido torres de telecomunicaciones. El régimen turco está robando y vendiendo en los mercados internacionales de todo el mundo productos agrícolas sirios, como las aceitunas. Los terroristas que apoyan al régimen turco están robando piezas arqueológicas de Ain Dara y otras zonas como Afrin y sus suburbios que luego son transportadas a Turquía.

Habida cuenta de todo lo que acabo de mencionar, Siria considera que el régimen turco es un aliado de los terroristas en su lucha contra Siria y que es un agresor. Creemos que tenemos derecho a tomar todas las medidas necesarias para defender nuestra soberanía.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.